

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRERA GORDON

SEPTIEMBRE - 1983 -

LIBRO

4 de

ACTAS

SEPTIEMBRE - 1989 -

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



PROVINCIA DE _____ PARTIDO DE _____

TERMINO MUNICIPAL DE _____

AÑO DE 19 ____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

PROVINCIA DE BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL DE

AÑO DE 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Excmo. Ayuntamiento de este municipio, en su sesión ordinaria celebrada el día de mes de año, en el salón de sesiones, con asistencia de los señores

Y en virtud de lo acordado en el mismo Ayuntamiento, para el cumplimiento de lo que se acuerda, se acuerda lo siguiente:

1.º Que se acuerda que el Excmo. Ayuntamiento de este municipio, en su sesión ordinaria celebrada el día de mes de año, en el salón de sesiones, con asistencia de los señores

Y en virtud de lo acordado en el mismo Ayuntamiento, para el cumplimiento de lo que se acuerda, se acuerda lo siguiente:

Valle de Matamoros.

Badajoz.

Sesion Extraordinaria 27 de Septiembre de 1983.

Pres. Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Puzales.

CONCEJALES:

D. Isabel Ramirez Lobo.

D. Manuel Luendes Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. José Delgado Viegas.

D. Manuel Perez Hernandez.

SECRETARIO ACTUAL.

D. Fernando Saiz Caballero.

En la villa de Valle de Matamoros, a Veintisiete de Septiembre de mil Novecientos Ochenta y Tres. Siendo las diez horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Saló de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Puzales, con asistencia de los Señores Concejales comparecidos al margen, y de mí el Secretario Adicional, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION INTERIOR.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el Funcionario actuante, la obligación que tienen los Señores asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Seguidamente, por el Concejil D. José Delgado Viegas, se hace constar que su grupo se niega a firmar el acta por no hacerse constar en los órdenes del día "preguntas y peticiones", temiéndolo solicitado por escrito de la Presidencia.

Acto continuo, por la Presidencia se le manifiesta al Concejil D. José Delgado Viegas, que el punto del orden del día "preguntas y peticiones" a que hace referencia no ha sido incluido en el orden del día, por haberse hecho esta solicitud de forma verbal y en el mismo momento de la sesión y presentada referida solicitud por escrito, al finalizar referida sesión, sin que haya habido por tanto, el tiempo suficiente para su estudio por la Presidencia, indicándole nuevamente al Sr. Alcalde, que el escrito presentado, si procede, se llevará en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento.

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Al llegar a este punto del orden del día, intervinieron todos los Señores asistentes, acordándose, por unanimidad, el no proceder a la elevación de las Ordenanzas Municipales para el año 1984.

CONSTRUCCION VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

Acto seguido, por el Secretario, se da cuenta de escrito núm. 3.222 de 13 del actual de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre promoción pública de viviendas,



interpuesto aportación de terrenos, etc. etc..

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se solicite la construcción de diez viviendas de promoción oficial, que se consideren necesarias para atender a las necesidades de la población.

2º.- Disponer los terrenos necesarios y precios, de propiedad municipal, situados en la Calle Carretera de Badajoz-Huelva, a su paso por esta localidad.

3º.- Que se solicite de la Compañía de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, ampliación del proyecto de plan urbanístico existente, por estar éste muy ajustado y ser necesaria su ampliación para la construcción de nuevas viviendas.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las diez y treinta horas de indicado día, firmando los señores asistentes, como el Secretario, de que certifico.



Sesión Ordinaria de 10 de Diciembre de 1.983.

Pres. Asistentes:

PRESIDENTE

D. Manuel Villafuila González.

CONCEJALES

D.ª Isabel Jiménez Lobo.

D. Manuel Jiménez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas

D. José Delgado Venegas

D. Adelardo Pérez Hernández.

SECRETARIO ACTUAL.

D. Fernando Luis Cabellero

En la Villa de Valle de Matamoros, a Diez de Diciembre de mil Novecientos Ochenta y Tres. Siendo las Dieciocho horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafuila González, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, y de mi, el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado

abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Señores asistentes de firmar el acta, una vez traspuesta al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CORRESPONDENCIA OFICIAL. - A continuación, por el Secretario, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria, al día de la fecha; la Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación.

ESCRITO EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL, PARO OBRERO. - Seguidamente, por el Secretario, se da lectura íntegra de escrito fecha Diez de Octubre pasado, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relacionado con la firma de Nomina en blanco, en algunas localidades, por algunos trabajadores del Empleo Comunitario, advirtiéndose de las formalidades que ello lleva consigo y de la puesta en marcha de un servicio de inspección.

La Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad al contenido de mencionado escrito.

CUENTA CAUDALES 3º TRIMESTRE DE 1.983. - Vista la Cuenta de Caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, correspondiente al 3º Trimestre del ejercicio de 1.983, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor; la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

APROVECHAMIENTOS HIERBAS REPOBLACION FORESTAL AÑO 1.984. - Seguidamente la Presidencia da cuenta de la autorización concedida por ICONA, para aprovechamiento de hierbas de la finca propiedad de este

Ayuntamiento "Hata de Arriba" para 1.984, pudiendo ser consumidas solo y exclusivamente por ganado lanar, en virtud de cualquier perjuicio a la arboleda existente, debiendo adoptarse acuerdo para la subasta, con asignación de cantidad mínima a percibir, etc..

La Corporación, debidamente informada, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda a la subasta de las hierbas de la Finca "Hata de Arriba" propiedad del Ayuntamiento, consorciada con Icoña, formalizándose el contrato hasta el 30 de Diciembre de 1.984.

2º.- Anular como cantidad mínima, para la subasta, la suma de 35.000 pesetas, y caso de quedar desierta se anuncie nueva subasta con baja del 30%..

3º.- Poner a la Presidencia para la confección del correspondiente expediente y trámites posteriores.

SERVICIOS INTERINOS.- A continuación se da cuenta de gestión del Auxiliar Administrativo al servicio de este Ayuntamiento D. Fernando Sanz Caballero, fecha 07 del actual, por el que solicita el reconocimiento de servicios interinos prestados a la Administración Local, los cuales son con carácter ininterrumpidos, al amparo de cuanto preceptúa la Ley 70/1.978 de 26 de Diciembre.

El Ayuntamiento, previo informe del Sr. Secretario, por unanimidad, acuerda:

1º.- Reconocer los servicios interinos solicitados y que se hacen constar en su gestión y certificación que al mismo se acompaña, en efectos de Dto de Euro de 1000 Novientes Ochenta y Cuatro, totalizando tres años, siete meses y Once días.

2º.- Dar cuenta a la Jantadad Nacional de Previsión de la Administración Local, mediante confesión del parte de variaciones personales correspondiente.

ESCRITO DON FERNANDO SANZ CABALLERO, RENUNCIA CARGO SECRETARIA.- Acto seguido se da cuenta de gestión presentada por Don Fernando Sanz Caballero, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, fecha Cinco del actual, por el que presenta su dimisión como Secretario Accidental de la Corporación, debiendo realizar solo y exclusivamente las funciones de Auxiliar, ya que durante los casi cinco años aproximadamente que ha permanecido desempeñando la Secretaría accidentalmente, no ha percibido remuneración complementaria por ello, siendo numerosos los viajes oficiales que ha realizado con vehículo de su propiedad, sin percibir en ningún caso dietas y a veces ni el kilometraje y por último, no habiendo



disputado de vacaciones durante referido periodo.

La Corporación, previa deliberación, acuerda que se gestione la designación de un secretario para la Corporación, en acumulación, ofreciéndole tal cargo al Asesor del Ayuntamiento D. Antonio Díaz Cerrato.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se da lectura a las preguntas realizadas por los Concejales del Grupo Popular, siguientes; indicándoles ya en lo sucesivo deben haber una motivación, en forma reglamentaria, para debatirse en Pleno.

1.^a.- Se interrumpe por el Ciudadal de la madre de la Fuente "Vázquez" debiendo quedar la misma en su estado primitivo. La pregunta es contestada adecuadamente por la Alcaldía y Concejales del P.C.E. indicando que el corte ha sido debido a una obra en el lugar indicado y que ya estaba nuevamente en funcionamiento.

2.^a.- Se interrumpe por la liquidación de gastos e ingresos de las fiestas locales (Patronales) dándosele seguimiento estricto de todos ellos, formalizados en el Ayuntamiento, indicando Don José Delgado Velasco, que debieran formalizarse todos y no dar lugar a este orden a la Comisión de Fiestas.

3.^a.- Relacionada con las tarifas de abastecimiento de agua, la Presidencia indica que ello será debatido en próxima sesión.

4.^a.- Relacionada con el paro obrero, considerando que se discrimina en los trabajos a los obreros no pertenecientes al P.C.E. que arreglándose un trazo de calle, ya acordado, por vivir en ella un concejal del grupo Popular y que el cemento lo suministran muy baratos otros grupos comarcales. Todas las preguntas son contestadas por la Presidencia y Concejal de Paro, existiendo en alguna de ellas enfrentamiento dialéctico entre ambos grupos.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte horas de indicado día, firmando los señores asistentes, coningo el secretario, de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 04 de Febrero de 1.984.-

Srs. Asistentes:

PRESIDENTE

D. Manuel Villalpina Puzales.

CONCEJALES

D.º Isabel Truñes Lobo.

D. Francisco Carrizo Truñes.

D. Manuel Huidobro Carrizo.

D. José Delgado Truñes.

D. Ildefonso Pérez Espinosa.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrizo.

En la Villa de Valle de Santamora a Cuatro de Febrero de mil Nooveientos Ochenta y Cuatro. Sendo las diez horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villalpina Puzales, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público, por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

PRIMER TRIENIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DON FERNANDO SANZ CABALLERO.- Acto continuo se da cuenta de escrito presentado por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Fernando Sanz Caballero, por el que solicita el reconocimiento del primer trienio, por llevar tres años de servicios ininterrumpidos y al habersele reconocido por la Corporación los servicios interinos prestados, en sesión de 10 de Diciembre pasado.

Para imponer del Secretario, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Reconocerle al Auxiliar Administrativo Don Fernando Sanz Caballero, el primer trienio a que tiene derecho, con efectos económicos de Enero de Enero actual y administrativos de Enero de Julio de mil Nooveientos Ochenta y Dos.

2.º.- Que se le de cuenta a la Mutualidad de Administración Local, mediante la confección del Boletín correspondiente, a los efectos procedentes.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.983.- Seguidamente se da cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos Pendientes del ejercicio anterior, formulada por el Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 693 de la vigente Ley de Régimen Local y que deben incorporarse al Presupuesto Refundido, en concepto de Resultos. Dada lectura de los informes pertinentes, de



los que resulta que tal Incorporación no produce déficit, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1.983	319.503	ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	445.139	"
<u>Suma</u>	<u>764.641</u>	"
Restos por pagar en igual fecha	331.902	"
<u>SUPERAVIT</u>	<u>432.739</u>	"

CUENTA DE CAUDALES 4º TRIMESTRE DE 1.983. - Vista la cuenta de Caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Francisco Carrasco Viqueo, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 1.983, en la que consta el examinado y compare del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1.983. - Examinada la cuenta anual de Valores Independientes del Presupuesto y Auxiliares del mismo, correspondiente al ejercicio de 1.983, que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad, la aprobación de mencionada cuenta, con arreglo al siguiente:

RESUMEN

<u>CARGO</u>	<u>METALICO</u>	<u>VALORES</u>	<u>TOTAL</u>
Existencias en fin del ejercicio anterior	910.848	-	910.848
Ingresos realizados durante el ejercicio	22.424.683	260.094	22.684.777
<u>SUMA</u>	<u>23.335.531</u>	<u>260.094</u>	<u>23.595.625</u>

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo	22.326.108	260.094	22.586.202
Existencias para el ejercicio siguiente	1.009.423	-	1.009.423

RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-1.983. - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, con referencia al 31-12-1.983. El Pleno, una vez informado, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

DESIGNACION REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO CONSEJO DIRECCION COLEGIO PUBLICO. - Acto continuo, se da cuenta de escrito del Sr. Director del Colegio Público de la población, por el que solicita la designación de un miembro de la Corporación para formar parte del Consejo de Dirección de referido Colegio.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

Delegar al Concejel D^o Isabel Yébenes Lobo.

OBRA 310 DIPUTACION PROVINCIAL, DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUAS. - Se da cuenta de la circular n^o 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial Adicional de Obras y Servicios de 1.983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de Distribución Domiciliaria, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.^o - Se presta aprobación a la obra n^o 310 del Plan Adicional Provincial de Obras y Servicios de 1.983, de distribución domiciliaria y a la financiación de las mismas, que es como sigue:

FINANCIACION:

	<u>Ptas</u>
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	600.000 ptas.
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	2.400.000 ptas.
<u>Total Presupuesto aprobado</u>	<u>3.000.000 ptas.</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Social que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a conseguir en sus presupuestos de 1.984 y en los siguientes las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Social cobre en la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2.^o - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mancomunada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de repida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos



propios fijada para la obra, o hasta la conclusión y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

SOLICITUD DIPUTACION ADJUDICACION OBRA N.º 210, DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA. - Seguidamente, la Presidencia, expone a la Corporación la conveniencia de solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la adjudicación de la obra n.º 210, de Distribución Domiciliaria, incluida en el Plan Adicional Provincial de Obras y Servicios de 1.983, con un presupuesto total de 3.000.000 de pesetas, al objeto de su realización inmediata y dar trabajo a obreros de la localidad, debidamente cualificados, que se encuentran en paro.

La Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1.º - Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial, la adjudicación a este Ayuntamiento de la obra n.º 210 de Distribución Domiciliaria, incluida en el Plan Adicional Provincial de Obras y Servicios de 1.983, en cuantía de 3.000.000 de pesetas.

2.º - Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que realice todo tipo de gestiones en este orden, al objeto de conseguir la adjudicación inmediata de referida obra.

ESCRITO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ADQUISICION EJEMPLAR CONSTITUCION ESPAÑOLA. - Acto continuo se da cuenta de genio recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, referido a la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un ejemplar de la Constitución Española, con su correspondiente atil, subvencionado

su importe con un 50% por referido Organismo, debiendo contribuir este Ayuntamiento con el 50% restante.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

Que se proceda a la adquisición de un ejemplar de la Constitución Española, formalizándose el pago del 50% de su importe de 30.000 pts. en cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de 1.984.

* Finalmente D. José Delgado Sampedro, hace constar que en el Acta anterior no se han reflejado sus manifestaciones referentes a las 40.000 pts. cobradas por la instalación de Cantinas en las pagadas fiestas locales, que fueron percibidas y justificadas por la Comisión de Fiestas, cuando en realidad debieron tener entrada y salida a través de la Contabilidad Municipal.

CIERRE: - Si no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia, se levanta la sesión a las Once horas de indicado día, firmando los señores asistentes, conminjo el Secretario, de que certifica.

(Handwritten signatures and scribbles)



Sesión Extraordinaria de 04 de Febrero de 1984.-Sres. Asistentes:PRESIDENTE

D. Manuel Villafuina Juezales.

CONCEJALES

D. Isabel Jiménes Robo.

D. Francisco Carrasco Viquega.

D. Manuel Muñoz Carrasco.

D. José Delgado Viquega.

D. Mateo Pires Almuñácar.

SECRETARIO

D. Antonio Díez Cerrato.

En la Villa de Valle de Matagorda, a Cuatro de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Siendo las Once horas del día referido, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Villafuina Juezales, con asistencia de los Señores Concejales expresados, al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acta público, por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante de la obligación que tienen los Señores asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la orden normativa este Pleno tendrá que votar a tomar acuerdos, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1984, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial de



la Provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Encomendado dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran propuesto informadas por los Señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las doce horas de indicado día, firmando los Señores asistentes, con- junto el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Sesión Extraordinaria de 09 de marzo de 1.984.-

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Manuel Villafaina Puzales.

CONCEJTALES

D. Isabel Jiménez Lobo.

D. Manuel Jiménez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Manuel Ricardo Escobar.

D. José Delgado Venegas.

D. Teófilo Pires Hernández.

SECRETARIO

D. Antonio Sisti Carrato.

En la villa de Valle de Santamora, a Nueve de marzo de mil Novecientos Ochenta y Cuatro.

Desde las Dieciocho Cuarenta y Cinco horas, se reunió en Primera Convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Manuel D. Manuel Villafaina Puzales, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Decla-

rado abierto el acta público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto secretario, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, admitiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.984.- De orden del Sr. Presidente por mí el secretario se leyó la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si hubieran sido por correo accediéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Gras un cambio de opiniones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Remuneraciones del Personal - - - - -	3.945.181 Ptas.
2 Compra de Bienes y Servicios - - - - -	1.191.000 "
3 Intereses - - - - -	65.000 "
4 Gastos Corrientes - - - - -	105.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6 Inversiones reales - - - - -	47.805 "
7 Gastos de Capital - - - - -	70.000 "
8 Variación de activos financieros - - - - -	50.000 "

9 Variación de Pasivos financieros ----- 526.014 Ptas.
SUMA LOS GASTOS ----- 6.000.000 Ptas.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Impuestos Directos ----- 166.000 "
2 Impuestos Indirectos ----- 110.000 "
3 Bajas y otros ingresos ----- 1.499.000 "
4 Transferencias Corrientes ----- 3.000.000 "
5 Ingresos Patrimoniales ----- 1.225.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

8 Variación de activos financieros -----
SUMA LOS INGRESOS ----- 6.000.000 Ptas.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las Dieci-nueve horas de indicado día, firmando los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico.

(Handwritten signatures and stamps)

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATANOROS
(Badajoz)

Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 1984.

Pres. Asistentes:

PRESIDENTES:

D. Manuel Villalpina González.

CONCEJALES:

D. Isabel Jiménez Lobo.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Cárdenas.

D. Manuel Adolfo Grobar.

D. José Segundo Cárdenas.

D. Edelberto Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En la Villa de Valle de Matamoros, a Nueve de marzo de mil Noovecientos Ochenta y Cuatro. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Manuel J. Manuel Villalpina González, con asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Se-

parado abierto el auto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la Sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Don José Segundo Cárdenas hace constar en relación al acta aprobada y acuerdo de la obra 350 de la Excmo. Diputación Provincial que no fue aprobada por unanimidad, y sí por mayoría.

CORRESPONDENCIA. - Acto seguido, por el Secretario, se da lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, la Corporación se da por enterada y presta conformidad.

CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1983. - Se somete al Pleno para su exámen, y aprobación en su caso, la Cuenta General de Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras haberse, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO AÑO 1983. - Se somete



al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente audada y justificada, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se propone redactada.

ESCRITO EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL OBRA N° 230 DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUAS. - Se da cuenta a continuación de lo ejecutado del Vicepresidente del Area de Cooperación y Obras y Vías, de la Excmo. Diputación Provincial, fecha de 27 de Febrero pasado, por el que comunica que el Pleno de la Corporación Provincial en sesión del día 24 acordó a lo solicitado por este Ayuntamiento, adjudicándole directamente la Obra n° 230 de Distribución Domiciliaria de aguas, con presupuesto total de 3.000.000 de Ptas. del Plan Provincial de 1983, debiendo decidirse por la Corporación Local el tipo de Obra a realizar y si estima necesario la confección de proyecto técnico.

Por la Presidencia se expone la conveniencia de realizar las obras de nuevos sondeos para captación de agua, al considerar que la obra de distribución domiciliaria ya ha sido realizada por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta además que la población se encuentra en alerta roja y efectuándose el servicio de distribución de agua con dificultad y lentitud.

La Corporación, debidamente informada, por unanimidad, acuerda:

1.º - Que se realicen las obras de nuevos sondeos destinados al abastecimiento de agua a la población.

2.º - Que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial el informe técnico preceptivo, considerando que para su realización no es necesario la confección de proyecto técnico.

3.º - Que se envíe certificación de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

OBRAS CONSULTORIO MEDICO. - Por la Presidencia, se da cuenta de las gestiones realizadas ante la Excmo. Diputación Provincial, relacionadas con la Obra n° 273 de acondicionamiento Centro Sanitario, con un Presupuesto total de ejecución de 678.611 pesetas, al objeto de que por referido



Organismo se aumente la aportación Provincial, ya que el presupuesto consiguientemente data de 1.983.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1.º.- Que se solicite de la Excmo. Diputación, un aumento en su aportación a la obra del 30% de su presupuesto.

2.º.- Que referida obra se ejecute por contrata, previos los trámites reglamentarios.

CORTE SUMINISTRO AGUA.- Acto continuo se da lectura a propuesta de la Alcaldía y razones que en la misma se exponen, para que se prohiba el corte de suministro de agua a aquellos usuarios que tengan recibos pendientes de pago.

Interviene el Sr. Alcalde seguidamente indicando que aquellos usuarios que se les corte el servicio deben abonar al Ayuntamiento, por nueva autorización se enganche, la suma de 10.000 pesetas.

Don José Delgado, manifiesta en su intervención, que debe tenerse consideración con las familias que se encuentran desempleadas y con los obreros que están en paro, los que perciben solamente 17.000 pts. mensuales.

Don Manuel Redondo, y igualmente partidario de no proceder al corte de las familias necesitadas.

La Presidencia, indica que está totalmente de acuerdo con la propuesta de los señores Delgado Venegas y Redondo Excmos.

Leída por la Presidencia, al votación, a mano alzada, la aprobación de la moción presentada, arrojó el siguiente resultado.

5 Votos a favor.

2 Votos de contra.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría la propuesta de la Alcaldía, precluidosele para la continuación del expediente que se tramita.

RECAUDACION SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA.- Por el Secretario, se da cuenta del importe total recaudado en el primer bimestre de servicio de suministro de agua, el cual es deficitario.

Don José Delgado se refiere en su intervención a las familias que han sufrido perjudicadas, al efectuarse la lectura de contadores sobre el día 30 de mes siguiente, recibiendo excedido algunos del tope establecido, por este motivo, proponiendo que la



lectura se realice los días 1, 2 y 3 de cada mes.

La Presidencia expone la conveniencia de continuar aplicando la tarifa aprobada, debido a la situación actual de muchas familias.

La Corporación unánimemente acuerda: Que se continúe aplicando la Tarifa acordada en el suministro de agua y que la lectura de contadores se realice los días 1, 2 y 3 de cada mes siguiente al que correspondiera la lectura.

ESCRITO GRUPO POPULAR. - Seguidamente se da cuenta se escrito presentado por el Grupo Popular de Concejales de este Ayuntamiento, por el que solicitan la regulación de la venta ambulante de productos, tal y como prescriba la vigente Ley, debiendo ejercer la Alcaldía las facultades de prohibición que determina el Reglamento Técnico Sanitario, punto 14-1, aprobado por Real Decreto 379/84 de 25 de Enero, inserto en el B.O.E. número 49 del día 27 de Febrero.

Interviene acto seguido Don José Delgado Vázquez, representante del Grupo Popular y firmante del escrito, ratificándose en el contenido del mismo e insistiendo en que la Alcaldía debe cumplir con la Ley en lo que respecta a las prohibiciones de venta ambulante de determinados artículos alimenticios y regulación de ésta.

El Sr. Alcalde y partidario de que continúe la venta como se realiza actualmente, por considerar que se beneficiarían así las familias de la localidad.

Doña Isabel Lucena y D. José Delgado, son partidarios que se les cobre a todos por el ejercicio de la venta ambulante, ello con arreglo a Ordenanza.

Después de varias intervenciones en este orden de todos los señores asistentes, por la Presidencia se somete a votación, a mano alzada, la regulación de la venta ambulante de continuar con el sistema actual o el propuesto por el Grupo Popular.

Realizada, arrojó el resultado siguiente:

- A favor del sistema actual - - - - - 04 Votos.
- En contra - - - - - 02 "
- Abstenciones - - - - - 01 "

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, la continuidad del sistema actual en la venta

ambulante.

ASIGNACION MIEMBROS CORPORACION. - Se ordena de la Presidencia, por el secretario se da lectura a Real Decreto 1531/1.974 de 22 de junio del Ministerio de Asuntos Territoriales, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que gozarán por los miembros de las Corporaciones Locales.

Se formula propuesta por la Presidencia de las asignaciones siguientes:

180.000 ptas. asignación del Sr. Alcalde anualmente, 3% del Presupuesto.

35.333 pesetas a Sr. Isabel Jiménez Lobo, por sus delegaciones.

35.333 " a Sr. Manuel Muñoz Carrasco, por sus delegaciones.

35.333 " a Sr. Francisco Carrasco Viqueo, por sus delegaciones.

Permitir por asistencia a sesiones ordinarias 500 ptas. y 2.000 ptas. de dietas en los desplazamientos oficiales que se efectúen.

Erroy varias intervenciones y al no llegarse a un acuerdo concreto en la distribución de asignaciones, se somete la propuesta de la Presidencia a votación; realizada la misma, arrojó el resultado siguiente:

-05 Votos a favor de la Propuesta de la Presidencia.

-02 Votos en contra de la Propuesta de la Presidencia.

A la vista del resultado obtenido se aprueba por mayoría la propuesta de la Alcaldía - Presidencia.

Don José Delgado, le indica al Sr. Alcalde que debe hacer constar en los ordenes del día de las sesiones ordinarias, los encargos y preguntas, manifestándole éste que debe hacerse por escrito con la antelación suficiente.

CIERRE: y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia, se levanta la sesión a las Veintidós horas de indicado día, firmando los señores asistentes, coningo el Secretario, de que certifico.

 The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. In the center, there is a circular official stamp of the Ayuntamiento de Valle de Matagorda (Badajoz). The stamp contains a central shield with a crown on top, surrounded by the text 'AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAGORDA' and '(Badajoz) - SONOROS'.

Sesión Extraordinaria de 07 de Mayo de 1984.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuente Jorralés

CONCEJALES:

D. Manuel Heidez Carrasco

D. Francisco Carrasco Veigas

D. José Selgado Veigas

D. Ildelfonso Pérez Fernández

SECRETARIO

D. Subirío Díaz Carrato.

En la Villa de Valle de Matagorda a Sete de Mayo de mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Sendo las Diez horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafuente Jorralés, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria de esta día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto

el acto público, por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez entregada al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Interviene seguidamente D. José Selgado Veigas, manifestando que respecto a la votación de la venta Vauvaloull, ellos lo único que pretenden es que se cumpla la Ley y que se regule la venta, tal y como está ordenado y que no firmarán el acta de la sesión ordinaria por no poner el Alcalde en los Ordenes del Día, puestas y preguntas, ello en los ordinarios.

OBRA 120/81 DIPUTACION PROVINCIAL. - Por la Presidencia se da amplia cuenta de la reunión mantenida en la Excm. Diputación Provincial, con técnicos de la misma, relacionada con la ejecución de la obra 120/81 de conducción de agua, por 3.000.000 de pesetas, obra ya realizada por el Ayuntamiento, indicándose la imposibilidad de expedir certificación por tal motivo y proponiéndose se solicite el cambio de la obra por la de construcción de Salón de Actividades Vías, por la cuantía total consignada, debiendo igualmente solicitarse la adjudicación al Ayuntamiento.

La Corporación, tras deliberar y de conocer el presupuesto confeccionado para la obra nueva propuesta, por unanimidad, acuerda:

1.º - Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial el cambio de la obra nº 120/81 de Conducción de agua, dotada en 3.000.000 de pesetas, por la de Construcción de Salón de Actividades Vías, por igual cuantía.



2.º.- Fue se solicite igualmente la adjudicación a este Ayuntamiento de la obra nueva propuesta.

3.º.- Prestar aprobación al presupuesto confeccionado para la obra de Solón de Actividades Varías.

4.º.- Fue se remita certificación de este asunto a la Excma. Diputación a los oportunos efectos, juntamente con el presupuesto confeccionado.

CONSTRUCCION SALA ACTIVIDADES VARIAS.- Acto continuo, el Presidente expone la conveniencia de construcción de Sala de Actividades Varías, en terrenos propiedad del Ayuntamiento denominados "Corral del Concejo" junto a los Grupos Escolares.

La Corporación, tras varias intervenciones de sus compañeros componentes en este orden, unánimemente acuerda:

1.º.- Fue se proceda a la construcción de la Sala de Actividades Varías propuesta.

2.º.- Ceder los terrenos fincos para ello, de los existentes propiedad del Ayuntamiento, en el paraje denominado "Corral del Concejo".

PRESTAMO PATRONATO VIVIENDA RURAL DE BADAJOZ.- Acto seguido, por la Presidencia, se expone la conveniencia de solicitar del Patronato para mejora de la Vivienda Rural de Badajoz, una subvención a fondo perdido y préstamo, para las obras de reparación del edificio de la Caja Consistorial y equipamiento del mismo.

Por el Secretario se da cuenta del expediente confeccionado al efecto, ya presentado, y de las cantidades que pueden solicitarse.

Tras deliberar, con la abstención del Grupo Popular, se acuerda:

1.º.- Fue se solicite del Patronato para mejora de la Vivienda Rural de Badajoz, una subvención a fondo perdido de 65.000 pts., un anticipo sin interés de 125.000 pts., reintegrable en 10 años, 940.000 pts. al 5% de interés anual, reintegrable en 15 años.

2.º.- Comisiones al Sr. Alcalde D. Manuel Villafuerna Jovell, para la firma de los documentos necesarios, quien deberá dar cuenta, en su día, de la aprobación del préstamo, a los efectos oportunos.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de la rectificación del



Padrón Municipal de Habitantes, en referencia al 31 de Marzo de 1.984, y de la documentación confeccionada, la Corporación una vez enterada, por unanimidad acuerda prestar la debida aprobación.

PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1.984. - Por el Secretario se da cuenta de los Padrones de Arbitrios Municipales confeccionados para el ejercicio de 1.984; la Corporación, una vez enterada, unánimemente, acuerda:

1.º - Prestar la debida aprobación a los padrones confeccionados para 1.984.

2.º - Que se expongan al público por plazo reglamentario.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar se ordena de la Presidencia, se levanta la sesión a las Once horas de indicado día, firmando los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que Certifico.



Sesión Ordinaria de 09 de Junio de 1.984. Ses. Asistentes:PRESIDENTE

D. Manuel Villalpina Puzales.

CONCEJALES

D.ª Isabel Jiménez Lobo.

D. Manuel Jiménez Carrero.

D. Francisco Carrero Viegas.

D. José Selgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En la Villa de Valle de Santarcomos, siendo las Dieciocho horas del día Nueve de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villalpina Puzales, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION INTERIOR.

Declarado abierto el acta público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CORRESPONDENCIA OFICIAL. Seguidamente, por el Secretario se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en posterioridad al Nueve de Marzo pasado, última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, la Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad.

CUENTAS DE CAUDALES 1.º TRIMESTRE DE 1.984. Vista la cuenta de Caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, D. Francisco Carrero Viegas, correspondiente al 1.º Trimestre del ejercicio de 1.984, en la que consta el examinado y compare del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

PETICIÓN EXONA. DIPUTACION CAMBIO OBRA 120/81. Por la Presidencia se da cuenta del gravísimo problema que supone el Abastecimiento de Agua a la población, al haberse agotado totalmente el pozo existente, realizándose el servicio mediante cisternas, al estar incluida la localidad en "Alerta Roja", proponiéndose se solicite nuevamente de la Excma. Diputación Provincial, el cambio de la Obra 120/81, de 3.000.000 de pesetas, para efectuar trabajos de nuevas captaciones, al objeto de solucionar el problema inmediatamente.

La Corporación, tras deliberar sobre el particular, comprueba



del problema planteado, unánimemente acuerda:

1º.- Que se solicite de inmediato de la Excma. Diputación Provincial, el Cambio de la Obra n.º 120/81, de 3.000.000 de pesetas, para realizar las correspondientes a nuevas captaciones.

2º.- Comisionar oportunamente al Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina González, para que realice cuantas gestiones sean necesarias en este orden.

3º.- Que se remita certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial, a los efectos procedentes.

ESCRITO PRESIDENTE EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL: Se da cuenta a continuación de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial D. León Romero Verdugo, por el que comunica las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios correspondiente a 1.984 y que afectan a este Municipio en 6.000.000 de pesetas, la Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación.

CONTRATO DON ANTONIO GONZALEZ BORRACHERO, COMETIDOS MULTIPLES: Seguidamente se da cuenta del contrato formalizado por la Alcaldía- Presidencia, con D. Antonio González Borrachero, de Cometidos Múltiples, al amparo de cuanto determina la Ley 40/1.981, de 28 de Octubre. La Corporación se da por enterada y presta su aprobación.

CONTRATO APAREJADOR MUNICIPAL: La Presidencia expone la conveniencia de proceder a la contratación de un aparejador municipal, al objeto de que impulse las obras que se realicen, etc.. La Corporación, tras deliberar y con los votos en contra de D. José Delgado Vázquez y D. Edelberto Pérez Hernández, acuerda, por unanimidad, se proceda a la contratación del Aparejador propuesto por la Presidencia, comisionándose a ésta para tal fin.

VENTA DE TERRENOS: Acto seguido, se da cuenta de varias solicitudes presentadas por vecinos de la localidad, interesados en la adquisición de terrenos, de propiedad municipal, para la construcción de viviendas, colcheros, etc..

El Secretario da cuenta de la legislación vigente sobre la materia y de cuanto determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

La Corporación acuerda, por unanimidad, que se



interese infunde del Sr. Afanzador Municipal, sobre la viabilidad de la construcción, para decidir en consecuencia.

CESION TERRENOS DELEGACION MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA. - se da cuenta, por la Presidencia, de la entrevista mantenida con el Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a la construcción de una Sala de Usos Múltiples subvencionada por referido Organismo, debiendo cederse para ello los terrenos "pequeños" de los de propiedad Municipal, sitos en "Corral del Consejo".

La Corporación, debidamente enterada y tras deliberar, unánimemente acuerda:

Ceder los terrenos pequeños, propiedad del Ayuntamiento, sitos en "Corral del Consejo" para la construcción de la proyectada Sala de Usos Múltiples.

- Por último S. fue Sr. Segundo Vázquez, insiste en la negativa de la Presidencia, de hacer constar en los órdenes, de día, Puntos y Preguntas.

CIERRE. - Si no siendo otros los asuntos que tratar, se ordena de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte horas de indicado día, firmados los Sres. asistentes, coningo el Secretario, de que certifica.

[Handwritten signatures and scribbles]



Sesión Extraordinaria de 19 de Julio de 1.984.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE

D. Manuel Villafraña Puñales.

CONCEJALES

D. Isabel Jiménez Lobo.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. Manuel Jiménez Carrasco.

D. José Selgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Fernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corral.

En la Villa de Valle de Matamoros, a las veinte horas del día Diecinueve de Julio de mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Manuel Villafraña Puñales y asistidos de mí el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria de este día, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 291 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente todos los señores que legalmente componen el Ayuntamiento-Pueblo, excepto D. Manuel Redondo Escobar.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarado públicamente abierto el acto por la Presidencia y de su orden, por mí el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto de la obligación que les impone el artículo 241 del pre citado Reglamento.

OBRA 273/80 EXCMS. DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente, la Presidencia expone la conveniencia de solicitar de la Excm. Diputación Provincial el cambio de financiación de la obra Núm. 273/80 de acondicionamiento del Centro Sanitario, con Presupuesto inicial de 678.611 pes., incluido en este importe el 30% de aportación del Gobierno Civil, con fondos procedentes de Puro Obro, aportación que no se realizará debido al cambio de sistema, conocido por falta, procediéndose su ejecución por fases, contando la primera de ella con un Presupuesto de 475.023 pes. y debiendo prestarse aprobación a su financiación, al igual que solicitar la adjudicación directa de la obra al Ayuntamiento. La Corporación, debidamente enterada, unánimemente, acuerda:

1º Poner aprobación a la financiación de la 1ª Fase de la obra, con presupuesto total de 475.028 pesetas, manteniendo el Ayuntamiento los compromisos contraídos con anterioridad.

2º.- Que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de referida obra al Ayuntamiento.

3º.- Que se encargue la confección de presupuesto por la cantidad de 475.028 Ptas. 1ª Fase de la Obra.

4º.- Que se solicite igualmente a la Excmo. Diputación Provincial, la realización de la 2ª Fase de la obra, con la confección del correspondiente proyecto.

5º.- Que se remita certificación de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial, a los oportunos efectos.

CUENTA DE CAUDALES 3º TRIMESTRE DE 1984.- Vista la cuenta de Caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales Don Francisco Carrasco Viegas, correspondiente al 3º Trimestre del ejercicio de 1984, en la que consta el examinado y confesue del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

FESTEJO TAURINO FIESTAS AGOSTO.- A continuación la Presidencia da cuenta de las normas dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relacionadas con la celebración de espectáculos taurinos, debiendo acordarse lo procedente a la vista de la proximidad de las fiestas tradicionales de Agosto.

La Corporación, una vez enterada, previa deliberación y con el voto favorable de todos los señores asistentes, que representan mayoría absoluta, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se celebre festejo taurino el 15 de Agosto verdadero, coincidiendo con las fiestas tradicionales de la población, consistente en el Torro de vaquillas en la plaza habilitada al efecto.

2º.- Que se de cumplimiento a las normas dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

3º.- Considerar que la Corporación se halla al corriente en el pago de sus obligaciones, de acuerdo con el informe emitido por el Secretario.

4º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde Don Manuel Villafraña Puzales o a quien legalmente le sustituya, para que proceda a la legalización del festejo proyectado.

SUPLEMENTOS DE CREDITOS.- Dada lectura del expe-

diante de efectos tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos definitivamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplementos de Crédito por medio del Superavit del ejercicio anterior y de transferencias, y encontrándolo compatible con los límites que ordena a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó, por unanimidad:

1.º - Aprobar la mentada propuesta de Suplementos de Crédito en el presupuesto Ordinario, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

POR SUPLEMENTOS DE CREDITOS CON CARGO AL SUPERAVIT 1.983.-

PARTIDA	CONCEPTOS	PESETAS
161	Jornales, horas extras y demás emolumentos	300.000.-
171	Retribución personal Contratado	40.000.-
182	Asistencia Médico-Farmacéutica funcionarios	50.000.-
241	Dietas miembros Corporación	30.000.-
258	Contrato prestación de servicios	12.739.-
<u>SUMAN LOS SUPLEMENTOS DE CREDITOS</u>		<u>432.739.-</u>

POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS

PARTIDA	CONSIGNACION	BAJAS POR	QUEDAN	PARTIDA	CONSIGNACION	AUMENTO	TOTAL
CONCEPTO	PESETAS	PESETAS	PESETAS	CONCEPTO	PESETAS	PESETAS	PESETAS
111	2.234.386	1.000.000	1.234.386	181	200.000	150.000	350.000
263	50.000	50.000	-	211	150.000	60.000	210.000
271	5.000	5.000	-	222	75.000	75.000	150.000
272	5.000	5.000	-	223	75.000	100.000	175.000
273	5.000	5.000	-	242	35.000	27.805	62.805
274	5.000	5.000	-	251	1.000	40.000	41.000
325	65.000	65.000	-	257	400.000	550.000	950.000
611	47.805	47.805	-	259	200.000	300.000	500.000
721	70.000	70.000	-				
858	50.000	50.000	-				
<u>TOTAL</u>	<u>2.537.191</u>	<u>1.302.805</u>	<u>1.234.386</u>		<u>1.136.000</u>	<u>1.302.805</u>	<u>2.438.805</u>

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente, caso de no presentarse reclamaciones en su contra, durante el período de su exposición al público,

caso de presentarse, se resolverá al efecto, mediante Suplementos de Cédulas y Transcripciones, por ser siete el número legal de los miembros de la Corporación, haber obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzando, por tanto, el "quorum" exigido por el Artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1.981, de 26 de Enero y Ley 40/81 de 28 de Octubre.

2.º.- Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones, en el Boletín de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º.- Remitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia copia del expediente.

QUERRELA CONTRA EL SR. ALCALDE DON MANUEL VILLAFUERA GONZALEZ.- Se da cuenta, por el Sr. Alcalde Don Manuel Villafuera González, de la Querrela interpuesta en su contra por D. Anastasio Alvarez Méndez, sobre acusación y denuncia falsa, Diligencias Previas 62/84, del Juzgado de Instrucción de 1.º de los Caballeros, debiendo promoverse la Corporación sobre el particular, con aprobación de la proposición del mismo en su defensa como tal para oponerse a la Querrela presentada, al igual que la designación de Abogados y Procuradores que se interesen por la misma.

Seguidamente interviene D. José Selgado Vuelta, del Grupo Popular, haciendo constar que ellos están en contra de todo este asunto y que el Alcalde debe defenderse por su cuenta particular, ya que entre D. Anastasio Alvarez y el Sr. Alcalde existe enemistad hace muchos años, incluso antes de su designación en tal cargo.

Tras varias intervenciones en favor y en contra de la propuesta de la Presidencia, es sometido el asunto a votación a mano alzada; realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 Votos a favor de la propuesta de la Presidencia.

2 Votos en contra.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría: Que el Sr. Alcalde Don Manuel Villafuera González, se persone en diligencias previas 62/84 y en sus actos se comprometa en nombre del Ayuntamiento, comisionándole ampliamente a este,

para la designación de Abogados y Procuradores.

D. Julián Delgado Velasco, finalmente manifiesta que ellos no firmarán ningún acta de las sesiones, hasta que la Presidencia ponga en los órdenes del día los ruegos y preguntas. En este sentido interviene el Sr. Secante manifestando que los ruegos y preguntas no serán incluidos en los órdenes del día, hasta tanto, no lo hagan por escrito y con la antelación suficiente para su estudio, todo con arreglo a la legislación vigente.

El mismo Concejal Sr. Delgado Velasco, pidió aclaración a los Ayuntamientos, siendo desidamente informado por la Presidencia.

En cambio a propuesta de este Concejal, se acuerda que en próxima sesión se incluya en el orden del día la designación oficial de Secretario de la Corporación, debiendo hacerse gestiones para proponer a la persona más idónea para ello.

CIERRE. - No siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintinueve horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Sesión Ordinaria de 10 de Septiembre de 1984.-

Srs. Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Manuel Jiménez Carrasco.

CONCEJALES:

D^a. Isabel Jiménez Lobo.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. José Selgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Manuel Redondo Escobar.

SECRETARIO:

D. Antonio Díaz Carrato.

En la Villa de Valle de Matagorda, a diez de Septiembre de mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Sesión de las Veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento-Pleno, en el Salón de Sesión del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Jiménez Carrasco, quien actúa por vacaciones del Titular, con asistencia de los señores Concejales expuestos al margen, y de mí, el Secretario, al objeto de celebrar la Sesión de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado

abierto el acta público, por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, admitiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta, una vez transcurrida al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Secretario se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, la Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad.

ESCRITO SOCIEDAD DE CAZADORES "LOS TEMPLOS":-

Acto seguido, se da cuenta de escrito presentado por el Sr. Secretario de la Sociedad de Cazadores "Los Templos" de Jerez de los Caballeros, fecha 11 de Julio pasado, por el que solicita el aprovechamiento energético de parte de las fincas propiedad del Ayuntamiento, sitas en el paraje "Huata de Arriba" y "Ejido Público", al objeto de proveer la reserva, evianza de perdices, etc., con el compromiso expreso de no cazar en ningún momento en los lugares que se designan al efecto.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente, acuerda:
1º.- Conceder la debida autorización a la Sociedad de Cazadores "Los Templos" de Jerez de los Caballeros, para que proceda a la reserva y evianza de perdices, etc., en las fincas propiedad del Ayuntamiento, sitas en el paraje "Huata de Arriba" y "Ejido Público".

2.º.-Comisionar ampliamente al Primer Excmte de Alcalde D. Manuel Lucides Carrasco, para señalamiento de los lugares apropiados.

3.º.-Reservarse el Ayuntamiento el derecho de anular esta concesión, por motivos justificados, cuando considere oportuno.

ESCRITO DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA.

Se da a continuación cuenta, de escrito recibido del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, número 1.748 de 5 del actual, por el que convocaba para el día de hoy al Sr. Alcalde, al objeto de tratar problemas del Plan de Empleo Rural. Por el Primer Excmte de Alcalde D. Manuel Lucides Carrasco, se da amplia cuenta del motivo de la reunión y de todo lo tratado en la misma. La Corporación se da por enterada y acuerda se presenten los proyectos, proyectos o memoria de obras que le interesen.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Concejil D. José Delgado Venegas se efectúan las siguientes preguntas, por escrito, en tiempo y forma: 1.º.-Relacionada con gastos e ingresos Fiestas Locales. Se le dio amplia cuenta de folios las actuaciones, pagos, etc.. 2.º.-Relacionada con ejecución obras Sr. Espartero. Se le dio la información adecuada igualmente. 3.º.-Servicio de trabajo guardia Municipal. Se le dio cuenta del contrato formalizado, abiendo cobrar un día por semana. 4.º.-Relacionada con trabajos de limpieza en el Centro Escolar y la no participación en los trabajos de Sr. Purificación Azudo Venegas. Se le indica que fue el Sr. Alcalde Titular quien ordenó la limpieza. 5.º.-Relacionada con problemas abastecimiento de Agua. Se le informó igualmente de todo lo relacionado con ello.

CIERRE.-Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las Once y quince horas de indicado día, firmando los señores asistentes, como el secretario, de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 25 de Noviembre de 1984.-

Sef. Asistentes:

PRESIDENTE

D. Manuel Villapina Jozales

CONCEJALES

D.º Gabriel Jimenez Lobo.

D. Manuel Muñoz Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. Manuel Redondo Estobar.

D. José Delgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato.

En la Villa de Valle de Matamoros, a Veinticinco de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Siendo los Diez horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villapina Jozales, con asistencia de los señores Concejales comparecidos al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria de este día, para la que han sido previa y reglamentariamente citados.

BORRADOR ACTO SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto público, por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario adscrito la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta, una vez transcurta al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

PRESUPUESTOS OBRAS PLAN EMPLEO RURAL.- Por el Sr. Alcalde, Don Manuel Villapina Jozales, se da cuenta de gestión de la Junta de Extremadura, por el que se comunica la asignación a este Ayuntamiento de 3.980.800 pesetas, para invertir en mano de obra, trabajos del P.E.R., no consiguiéndose cantidad alguna para adquisición de materiales.

Continúa la Presidencia informando sobre los hechos ocurridos en la localidad, relacionados con el comienzo de los trabajos, los que no se han llevado a efecto por estar a la espera de la designación de un técnico para la confección de proyectos o presupuestos y a la espera también de la cantidad destinada para materiales, tal y como se le tenía prometido por la Junta de Extremadura desde el pasado mes de septiembre, presupuestos que no han sido confeccionados por la no visita de los señores Técnicos, a pesar de los continuos requerimientos de la Alcaldía.

En relación a la asignación de cantidad con destino a la adquisición de materiales, manifiesta que jamás se le



711
comunicó por escrito nada al respecto y que en la reunión suscitada en el Gobierno Civil el día 05 de Septiembre, se le indicó que la Junta de Extremadura disponía de un dinero para la adquisición de materiales, pero sin conocerse exactamente su distribución, extrañándole grandemente que un representante de la U.G.T. se desplazase a la población y manifestase que tienen asignadas 800.000 pesetas, para la adquisición de materiales, cuando todavía no existe en el Ayuntamiento conocimiento oficial de ello, no haciéndose responsable de nada caso de que comience los trabajos sin la intervención del Ayuntamiento, considerando finalmente que todo lo ocurrido se debe a la intervención de Centrales Sindicales para desprestigiar su actuación municipal, legítimamente constituida.

Interviene seguidamente D. José Delgado Vázquez, en representación del Psoe Popular, quien culpa de todo a la Alcaldía, por falta de actividad e información a la Corporación y que debió hacer las gestiones oportunas, con anterioridad, para evitar el problema.

Este mismo Concejal indica que se pueden adquirir más económicos los materiales precisos, mediante presupuestos a varias casas comerciales, cosa que debió hacer la Alcaldía, con anterioridad.

Seguidamente responde la Presidencia a todas las preguntas formuladas por el Sr. Delgado Vázquez, e indicándole la dificultad que encuentra para comprar materiales puros, delegando la Presidencia, para la compra de materiales, en el Sr. Delgado Vázquez, quien, tras deliberar sobre el tema, no acepta la propuesta para tal cometido.

Don Manuel Redondo Escobar, Concejal por el P.S.O.E., en su intervención, manifiesta que ven la reunión celebrada en Badajoz, el día 05 de Septiembre, relacionada con obras del P.E.R., ya se conocían las cantidades asignadas para mano de obra y adquisición de materiales.

Después de numerosas intervenciones en este orden de todos los señores asistentes, se somete, por la Presidencia, a votación la aprobación de la memoria y presupuestos confeccionados para las obras; realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

04 (Cuatro) Votos a favor.

03 (Tres) Votos en contra.

A la vista del resultado obtenido, es aprobada, por mayoría, la memoria y presupuesto confeccionados para los trabajos del P.E.R..

CIERRE.-Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las Once y treinta horas de indicado día, firmando los señores asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]



81

Sesión Ordinaria de 10 de Diciembre de 1984.

Ses. Asistentes:

PRESIDENTE

D. Manuel Villafaina Cruzales.

CONCEJALES

D. Manuel Fuentes Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Manuel Redondo Escobar.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Antonio Suárez Carrato.

En la Villa de Valle de Matagorda, a diez de Diciembre de mil Novecientos ochenta y Cuatro. Siendo las Dieciocho horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Cruzales, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, y se abrió el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado

abierto el acto público, por la Presidencia, de su orden, por el infrayente Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, manifestando D. Manuel Redondo Escobar, del P.S.O.E. que él no firma el acta, por considerar que las Centrales Sindicales no han intentado respetar al Sr. Alcalde, con el problema del paro obrero, negándose igualmente a firmar los Señores Concejales del Grupo Popular, al considerar igualmente no se ha recibido todo lo hablado por el portavoz del Grupo Popular, Sr. Delgado Venegas, sobre el tema del paro, admitiéndose seguidamente por el Municipio ante la obligación que tienen los Ses. Asistentes de firmar el acta, una vez traída al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Por el Secretario, se dió cuenta de toda la correspondencia oficial, recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dió por enterada y presta aprobación.

OBRA 231 DIPUTACION PROVINCIAL. - Se dió cuenta de la Circular n.º 1 de la Excm. Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, y Plan de la Comarca de la Zona Sur, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra Núm. 231 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Urbanización y Pavimentación y a la financiación de la misma, que el costo sigue: Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales... 1.600.000 ptas.



Aportación del Ayuntamiento en cargo a fondos propios --- 400.000 ptas.
 Total Presupuesto aprobado --- 2.000.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de Tercerizada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Similiter, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina subcarburoante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

OBRA 57 DIPUTACION PROVINCIAL - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Excma. Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y Plan Zona Sur, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 57 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 de Guijano y a la financiación de la

mujera, que es como sigue:

Atribución del Estado del Crédito a Obras Provinciales	---	3.200.000 ptes.
Aportación del Ayuntamiento en cargo a fondos propios	--	800.000 ptes.
<u>Total Presupuesto aprobado</u>	---	<u>4.000.000 ptes.</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aboriar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extingan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Además, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados de el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Consumo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual preferencia.

ESCRITO DOÑA ISABEL JIMENEZ LOBO.- Se da cuenta seguidamente de escrito presentado por Dª Isabel Jimenez Lobo, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Comunista de España, por el que solicita su dimisión del cargo, por razones de trabajo.

La Corporación, después de agradecerle los servicios prestados, por unanimidad, se da por enterada y que se dé cuenta de todo a la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros, a los efectos procedentes.

CREACION SUBGRUPO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMON. LOCAL.- Ac- to seguido se da cuenta de escrito presentado por el Sr. Javier



Administrativo de este Ayuntamiento D. Fernando Sanz Cabellero, fecha 6 del actual, por el que solicita su integración en el grupo de Administrativos de Administración General, al contar con cinco años de servicios ininterrumpidos y encontrarse en posesión del título correspondiente.

El Secretario dió amplia información y cuenta de Real Decreto 500/1.981 de 6 de Marzo, por el que se autoriza la creación de subgrupos de Funcionarios de Administración General en las Corporaciones Locales. El Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

1º.- La creación de subgrupo de Administrativos de Administración General en las Corporaciones Locales, amortizándose automáticamente la plaza de Auxiliar Administrativo, contándose para ello con los requisitos exigidos en el Art. 3º apartado a) y b) de referido Decreto.

2º.- Integrar en el subgrupo de Administrativos de Administración General al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Fernando Sanz Cabellero, al reunir las condiciones establecidas en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 689/1.975 de 21 de Marzo, con efectos económicos y administrativos de 1º de Enero de 1.985.

3º.- Que se remita el correspondiente parte a la Mutualidad Nacional de Previsión de Pensions Local.

4º.- Que se remita igualmente certificación de este acuerdo a la Dirección General de Pensions Local y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para la debida constancia, con iniciación del correspondiente expediente.

SECRETARIO AYUNTAMIENTO.- Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones llevadas a efecto con don Juan José Ferrado Crespo, Secretario de Administración Local del Ayuntamiento de Zafra, relacionadas con la acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento al mismo.

La Corporación, debidamente enterada, previa deliberación, unanimemente acuerda:

1º.- Aceptar la propuesta de la Presidencia, nombrando Secretario de este Ayuntamiento, en acumulación, a D. Juan José Ferrado Crespo.

2º.- Que por el mismo se inicié el correspondiente expediente.

diente.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia, se levanta la sesión a las diecinueve Breinta horas de indicado día, firmando los señores asistentes conunjo el secretario, de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...

Sesión Extraordinaria de 27 de Enero de 1.985.-Pres. Asistentes:PRESIDENTE

D. Manuel Villaplana Puzalés.

CONCEJALES:

D. Manuel Jiménez Carrasco.

D. Demetrio Maniá Cortés.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. Manuel Redondo Escobar.

SECRETARIO

D. Juan José Garrido Crespo.

Afirmados.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

- ORDEN DEL DIA -

PRIMERO.- Acta anterior.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente, y por mí el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del acta de la sesión anterior, aclarando D. Manuel Redondo Escobar, que, si en dicha acta constaba su negativa a firmar la anterior, esta negativa exclusivamente obedecía a que en la misma no constaba la fecha de remisión de la cantidad otorgada para el Plan de Empleo Rural, en materiales, con la que figuraba en la correspondencia oficial. Hecha esta salvedad, por la unanimidad de los señores asistentes se procedió a aprobar definitivamente el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Toma de posesión de D. Demetrio Maniá Cortés.

Leído lectura del oficio procedente de la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros, de fecha 20 de Diciembre de 1.984, por el que se viene a designar Concejal de este Ayuntamiento a D. Demetrio Maniá Cortés, candidato siguiente al último elegido de las listas del Partido Comunista de España, para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Isabel Jiménez Lobo, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final 4ª, en relación con el artículo 11.6 de la Ley 39/78 de 17 de Julio, de Elecciones Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a tomar el juramento preceptivo al Sr. Maniá Cortés, con la siguiente fórmula: "¿Jurais o prometéis guardar y hacer guardar la Constitución Española como norma fundamental del Estado y



18
y cumplir y hacer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Valle de Matamoros?", a lo que el citado, con la mano derecha extendida sobre la Constitución, respondió: "Sí, juro". Formada, pues, posesión por el Sr. Juan José Bordin, del Cargo de Concejal de esta Corporación, el Sr. Alcalde le dio la bienvenida a la céntrica y le desió un venturoso quepacer.

TERCERO.- Vigencia de las Ordenanzas Municipales.- Ante la precaria situación económica de este Ayuntamiento, y a pesar de que desde 1.980 éstas no sufren aumento alguno, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que las ordenanzas fiscales vigentes en este Municipio se apliquen, muy especialmente la referida a tasas administrativas, hasta que en su momento se estudie su aplicación y adecuación a los costes actuales de los servicios públicos.

CUARTO.- Explotos de interés recibidos.- a) Delimitación del Suelo Urbano.- En la lectura de oficio de la Concejalía de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 9 de los corrientes, por el que se remite modificación del Proyecto de delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, y examinados la documentación y planos anexos, por la unanimidad de los señores asistentes se aprobó íntegra y definitivamente dicha modificación de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de esta Villa, para exposición pública y resolución de reclamaciones si las hubiera.

b) Explotos de D.^a Ana Lu^a Magaña Suárez, Farmacéutica.- Por D.^a Ana Lu^a Magaña Suárez, Farmacéutica de la Villa, se solicitan los terrenos sitos frente a la Iglesia, actualmente murados, en el límite con la Plaza, de propiedad municipal, al objeto de edificar allí una vivienda de dos plantas, la baja para local de la Farmacia y la alta para vivienda preferentemente dicha. Tras un amplio debate, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda trasladar a la Sra. Magaña Suárez, que estos terrenos son prácticamente los únicos de los que dispone el municipio para un futuro centro social, por lo que sugiere siéndole en otro lugar alternativo, al que este Ayuntamiento gustosamente brindaría su colaboración, dentro de sus posibilidades.

c) Aljudicación directa a la Excmo. Diputación Provincial obra 334/84.- Como quiera que en sesión ordi-

uaria de esta Corporación celebrada el pasado día 10 de Diciembre de 1984, resultó aprobada la financiación de la obra número 231/84, del Plan Provincial de obras y servicios de 1984, de Urbanización y Pavimentación, con un Presupuesto total de 2.000.000 de pesetas, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adjudicar la mencionada obra, tanto en la confección de proyectos y presupuestos como en su ejecución material a la propia Excma. Diputación Provincial, al cuyo objeto se le remitirá copia del presente acuerdo, a fin de que agilice trámites e inicie los correspondientes expedientes de contratos.

d) Adjudicación directa a la Excma. Diputación Provincial obra 157/84. - Como quiera que en sesión ordinaria de esta Corporación celebrada el pasado día 10 de Diciembre de 1984, resultó aprobada la financiación de la obra n.º 57, del Plan Provincial de obras y servicios de 1984, de Emisión, con un presupuesto total de 4.000.000 de pesetas, por los señores asistentes se acuerda unánimemente adjudicar la mencionada obra, tanto en la confección de proyectos y presupuestos como en su ejecución material, a la propia Excma. Diputación Provincial, a cuyo objeto se le remitirá copia del presente, a fin de que agilice trámites e inicie los correspondientes expedientes de contratos.

e) Oficio procedente de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.S. - Dada lectura del oficio número 681 de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.S.), de 15 de los corrientes, por el que dicha autoridad se ofrece para practicar el cobro del Impuesto Municipal de Pastos Subsustanciales en lo que respecta a cotos de casa y cabaña, a fin de cobrar conjuntamente dicho impuesto con los correspondientes matriculados, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda autorizar al I.C.O.N.S. para que proceda a la recaudación y cobro de dicho Impuesto Municipal y, posteriormente, practique su liquidación a este Ayuntamiento.

f) PROYECTO.- Propuesta Concerto Ayuntamiento - Equidad Social. - Dada la Circular número 15/1984, de 28 de Diciembre del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, relativa a la asistencia sanitaria a funcionarios y pensionistas de Administración Local, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Seguridad Social, establecer un concierto de



asistencia médico-sanitaria que ampare a los Pensionarios y Pensionistas de este Ayuntamiento, así como iniciar la tramitación ante la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, MUNSAL, para que establezca la correspondiente compensación económica.

SEXTO.- Fijación Plantilla de Funcionarios.- Como continuación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1.984, por el que se creaba en la Plantilla de esta Corporación el Subgrupo de Administrativos de Administración Local, plaza a desempeñar por D. Fernando Sanz Caballero, y en su virtud, por la unanimidad de los señores asistentes, con el quorum legalmente requerido para ello, se acuerda:

a) Fijar definitivamente la Plantilla de la siguiente forma:
Secretario-Interventor, Índice de proporcionalidad, 8, Grado 1, Coeficiente 3'3. Plaza actualmente vacante.

Administrativo de Administración General, Índice de proporcionalidad 6, Grado 3, Coeficiente 3,6. Plaza desempeñada en propiedad por el Funcionario D. Fernando Sanz Caballero.

Personal de Oficios Múltiples, Índice de proporcionalidad 3, Grado 1, Coeficiente 1'3. Plaza vacante, desempeñada en régimen de contratación temporal por D. Antonio José B. Borrachero.

b) Publicar la Plantilla citada en el Boletín Oficial de la Provincia y Edictos Municipal, como dispone la legislación vigente, para general conocimiento.

c) Dar traslado de dicha fijación de plantilla a los organismos competentes, y muy en concreto a la Consejería de la Presidencia y Trabajo del la Junta de Extremadura, Dirección General de Administración Local y Mutualidad Nacional de Administración Local, para su conocimiento.

SEPTIMO.- Subasta Procedimiento de Hierbas repoblación forestal con ganado lanar.- Tras un atinado debate y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda hacer público que el próximo día 14 de Febrero de 1.985, a las 12 horas de la mañana, se procederá a la apertura de los pliegos cerrados que hasta dicha fecha y hora se hayan presentado, ofertando al aprovechamiento de hierbas con ganado lanar en la zona de repoblación forestal, durante la presente temporada y el tipo

mínimo de 40.000 pesetas. Caso de declararse asienta dicha subasta de hierbas, se procederá a una segunda, a la semana exacta de la primera y a idéntica hora.

OCTAVO.- Encuentro con INRSALUD para mantenimiento del Centro de Higiene Local.- Habida cuenta de la precaria situación económica por la que atraviesa esta Corporación, y el excesivo coste que para sus pocos medios supone el sostenimiento del Centro de Higiene Local de esta Villa, especialmente tras sus últimas obras de adaptación y reforma, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar del Instituto Nacional de la Salud establezca un convenio con este Ayuntamiento, para sufragar mensualmente los costes de mantenimiento y reparaciones del Centro de Higiene Local, en los términos y cantidades proporcionalmente idénticos a los que mantiene con otras Corporaciones en casos análogos.

NOVENO.- Agradecimiento servicios prestados por el Sultano ex-ante de este Ayuntamiento.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda elevar a D. Antonio Díaz Carrate, Secretario ex-ante de esta Corporación el agradecimiento más sincero de la corporación por sus servicios prestados y desearle un venturoso futuro personal y profesional.

DECIMO.- Nombramiento Primer Encante de Alcalde.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la designación de D. Demetrio Manués Gordón, como Primer Encante de Alcalde, de lo que la unanimidad de los señores asistentes quedan enterados. Asimismo, el Sr. Alcalde-Presidente expone que el Sr. Manués Gordón, ejercerá los mismos representaciones y cargos que su predecesora en la Concejalía, Sr. Antonio Jiménez Lobo, si bien ofrece la Delegación de Cultura y Festejos a D. Manuel Redondo Echobor, quien declina este ofrecimiento.

UNDECIMO.- Carnavales 1.985.- El Señor Alcalde-Presidente y D. Demetrio Manués Gordón, pasan a informar de la celebración de los Carnavales de 1.985, el próximo 20 de Febrero, miércoles, con actuación de Comparsas, premios a los mejores disfraces..., de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las

Diez y ocho horas y Quince minutos del día ya indicado,
se declara cerrado el acto, firmando la presente los
señores asistentes, Conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]



Sesión Ordinaria de 09 de Marzo de 1.985.-

Seq. asistentes:

PRESIDENTE:

D. Manuel Villaplana Pozales.

CONCEJALES:

D. Manuel Luendes Carrasco.

D. Demetrio Luaces Cordón.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. José Delgado Viegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Ferrado Crepo

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Dieciocho horas del día Nueve de Marzo de mil Novecientos Ochenta y Cinco, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villaplana Pozales, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria para la que han sido reglamentariamente convocados faltando sin causa justificada D. Esteban Pérez Hernández y D. Manuel Redondo Crober.

abierto el acto de orden del Señor Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA -

1.º-ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por un secretario, se procede a dar íntegra lectura del acta de la Sesión anterior, indicando D. José Delgado Viegas, que tanto él como D. Esteban Pérez Hernández, habían asistido a dicha sesión, si bien se habían retirado de la misma posteriormente. Hecha esta salvedad, por la unanimidad de los Señores asistentes resultó aprobada dicha acta.

2.º-ESCRITOS DE INTERES RECIBIDOS.- a) Escrito de la Farmacéutica Titular de la Villa, D.ª Ana María Juerguía Suárez, acusando recibo del acuerdo denegatorio adoptado por esta Corporación a su petición del terreno sustrado de propiedad municipal sito en la Plaza de la Iglesia, frente a la misma y solicitando a la vez que, caso de no realizarse el Centro Social que se indica, sea tenida en cuenta su petición, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los Señores asistentes.

b) Oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, instando la cumplimentación de un cuestionario del IDAE sobre ahorro energético, acordándose, sucesivamente, cumplimentar dicho cuestionario cuando se reciba.

c) Oficio del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, solicitando el abono de las inscripciones actual del Ayuntamiento en el Libro Oficial de Extremadura, acordándose, por la unanimidad de los Señores asistentes, solicitar



de dicho Organismo una bonificación en la tarifa en el D.O.E., habida cuenta de la difícil situación económica de este Ayuntamiento.

a) Exento de la Cia. Sevillana de Electricidad, indicando el porcentaje provisional de la bonificación en las tarifas eléctricas así como el Presupuesto de instalación del correspondiente Equipo medidor, lo que se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes.

3º.- APROBACION DE PADRONES MUNICIPALES DE IMPUESTOS PARA 1.985.- Preputados los Padrones Municipales de las Enjals, Impuestos o Arbitrios sobre Canales, Alcantarillado, Camalones y Bajantes, Circulación de Vehículos, Ocupación del Suelo y Subsuelo Don Postes, Palomillas, etc. y Aparchamientos de Hierbas en el Expediente Público, a regir durante el presente ejercicio de 1.985, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda su aprobación provisional y su exposición pública a efectos de reclamaciones como trámite previo a su carácter definitivo.

4º.- a) CONCIERTO CON EL INSALUD.- Dada lectura de Oficio del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud, sobre concierto a establecer entre dicha Entidad y este Ayuntamiento, para el mantenimiento del Centro de Higiene Local de esta Villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que dicho Concierto se establezca de acuerdo con los módulos que se fijan por el Instituto Nacional de la Salud.

b) EQUIPAMIENTO CENTRO DE HIGIENE LOCAL.- Habida cuenta de la carencia de medios que padecen el Centro de Higiene Local de esta Villa, tanto de lo que se refiere a mobiliario como a instrumental sanitario, sin que ninguna de ambas cosas alcance los mínimos requeridos, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar del Instituto Nacional de la Salud Ayuda Técnica y Económica para lograr un Equipamiento mínimamente digno para el fin sanitario a que el local está destinado.

5º.- MOCION DE DON MANUEL VILLAFAINA GONZALEZ, DON FRANCISCO CARRASCO VENEGAS, DON MANUEL MENDEZ CARRASCO Y DON DEMETRIO MACIAS CORDON.- El Sr. Lucas Cordon, da lectura a una Moción suscrita por los señores Villafaina, Carrasco, Venegas, Méndez Carrasco y el propio Sr. Macías Cordon, en la que manifiestan su adhesión al Partido Comunista de

España, por cuya candidatura fueron elegidos para los cargos que actualmente ostentan en esta Corporación y su fase de Partido Comunista con cuya ideología se sienten muy ajenos, por lo cual se considerará desde esta misma fecha Conceptos Judicantes, de todo lo cual quedan autorados la unanimidad de los señores asistentes.

6º.- CUENTAS DE CAUDALES DEL 3º Y 4º TRIMESTRE DEL AÑO 1.984.- Dada lectura de las Cuantas de Caudales relativas al 3º y 4º Trimestre de 1.984 y concurriente siem de dicho Ejercicio, elaboradas todas ellas por el Señor Secretario saliente D. Antonio Díaz Errato, resultaron las mismas aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

7º.- MODIFICACION DEL REGIMEN DE SESIONES.- El Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra para proponer que las futuras sesiones Ordinarias se sigan celebrando entre los diez primeros días del último mes de cada Trimestre como hasta ahora, pero sin hora concreta, sino a la que la Presidencia crea oportuna. El Sr. Delgado Venegas, manifiesta su disconformidad puesto que prefiere dejar el horario entre todos. El Sr. Alcalde-Presidente responde que la Presidencia tiene entre sus facultades la potestad de fijar las horas de celebración de las Sesiones. Poniéndose ostensiblemente sobre la proposición del Señor Alcalde-Presidente, resulta esta aprobada con el voto en contra del Señor Delgado Venegas, y los votos a favor de los señores Heredia Carral, Carrasco Venegas, María Jordón y Villapuerta Pizalot. El Señor Delgado Venegas, pregunta al Señor Secretario, sobre la legalidad de celebrar sesiones los domingos, quien contesta que no hay nada legislado en la esfera local al respecto, ni en un sentido ni en otro.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Señor Alcalde-Presidente manifiesta que no se han presentado escritos alguno para este punto del Orden del día. El Señor Delgado Venegas, dice que él ha presentado escritos para esta sesión. El Sr. Alcalde-Presidente responde que dichos escritos se habían presentado para el Orden del día y no como ruegos, mociones o algo así. El Sr. Delgado Venegas, alega que él entregó los escritos en el Ayuntamiento, fiado de que iban a tratarse en esta sesión. El Señor Alcalde-Presidente concluye que efectivamente los escritos se han presentado en el Ayuntamiento, pero que es él quien debe

remetido a Pleno o no.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las Diecinueve horas del día antes indicado se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente, y conmigo el secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten scribble or signature in blue ink]

Sesión Extraordinaria de 26 de marzo de 1985.-

Mes. Asistentes:
PRESIDENTE ACCTAL.

D. Demetio Maniñes Cordón.

CONCEJALES

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Vélez.

D. Manuel Redondo Lobos.

D. José Delgado Vélez.

SECRETARIO

D. Juan José Errando Crespo.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Veintinueve horas del día Veintiseis de marzo de mil Noovecientos Ochenta y Cinco, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores relacionados al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Señor Pedro Demiente de Solde y Alcalde-Presidente accidental, D. Demetio Maniñes Cordón, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido reglamentariamente convocados, exceptados su asistencia por motivos laborales, los Señores Villafraña González, Alcalde-Presidente, y Pérez Hernández.

El Señor Alcalde-Presidente accidental justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión por la propia naturaleza del asunto a tratar y la premura de tiempo en su resolución.

El Señor Alcalde-Presidente accidental declara abierto el acto pasando al siguiente

- O R D E N D E L D I A -

1.º - LICENCIA DE OBRAS AMPLIACION COLEGIO PUBLICO. - Dada lectura de oficio Número 005388 de fecha 25 de marzo de 1985 de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando de esta Corporación Licencia Municipal de obras de la ampliación del Colegio Público de esta Villa, según Proyecto redactado por el Señor Arquitecto, D. José Luis Montoliú Rocaena, el cual se adjunta al estado genérico y cuyo Presupuesto total asciende a SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA pesetas, con TREINTA Y UN Centimos (7.404.290,31), por la unanimidad de los Señores asistentes, tras un detenido examen del genérico y Proyecto en cuestión, se acuerda otorgar Licencia Municipal para dichas obras de ampliación del Colegio Público de esta Villa.

De no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Alcalde-Presidente accidental, se declara cerrado el acto, siendo las Veintinueve horas y Cuarenta minutos del día antes indicado y firmando la substanciación de los Señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente accidental y conmigo el Secretario de que Certifico.

(Handwritten signatures and stamps)

Sesión Extraordinaria de 24 de Abril de 1.985.-

En la Villa de Valle de Fátima, siendo las veinte horas del día Veinticuatro de Abril de mil Novecientos Ochenta y Cinco, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villalpina Juzales, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido regularmente convocados.

Hecho el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-

a) Se da lectura a oficio de la Excm. Diputación Provincial por el que comunica la financiación de la obra número 127, de "Alumbrado Público" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la financiación mencionada, que resulta como sigue:

-Aportación del Estado, del Crédito de Planes Provinciales	850.000 pts.
-Aportación del Ayuntamiento en cargo a fondos propios	150.000 pts.
Total Presupuesto aprobado	1.000.000 pts.

Seguidamente, y en referencia a dicha obra número 127/85, en dos votos en contra y cinco a favor, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación directa de dicha obra a favor de esta Corporación.

b) Se da lectura a oficio de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica la financiación de la obra número 128, de "Centro Sanitario" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la financiación mencionada, que resulta como sigue:

-Aportación del Estado, del Crédito de Planes Provinciales	1.275.000 pts.
-Aportación del Ayuntamiento en cargo a fondos propios	225.000 pts.
Total Presupuesto aprobado	1.500.000 pts.

Seguidamente, y en referencia a dicha obra número 128/85, en dos votos en contra y cinco a favor, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de mencionada obra a favor de esta Corporación.

SEGUNDO: ESCRITO DE D. EMILIANO VENEZAS VENEZAS.- Se da

Señ. Asistentes:

PRESIDENTE

D. Manuel Villalpina Juzales.

CONCEJALES

D. Demetrio Luaces Cordeiro.

D. Manuel Lucendo Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Adolfo Pérez Fontaneda.

D. José Delgado Venegas.

D. Manuel Redondo Sobar.

SECRETARIO

D. Juan José Borrado Cepo.

lectura a instancia de D. Emiliano Venegas Venegas, vecino de esta Villa, con domicilio en la Calle Mesas, n.º 16, al cual solicita la adquisición de 2'5 metros de terreno Público colindante con su domicilio antes citado. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda otorgar al Sr. Venegas Venegas, el terreno en cuestión, abriéndose debate sobre su precio y acordándose finalmente fijarlo en 2.000 pesetas el metro cuadrado, según votos a favor de los señores: Villafaina Juzáiz, Macías Gordón, Méndez Carrasco y Carrasco Venegas, la abstención del Sr. Redondo Escobar y los votos en contra de los señores Pérez Hernández y Gálvez Venegas, quienes se inclinaban por un precio de 1.500 pesetas el metro cuadrado.

TERCERO: HOCION DEL PARTIDO COMUNISTA. - D. Demetrio Macías Gordón, procede a dar lectura del siguiente escrito, que, copiado literalmente, dice como sigue:

"Los Concejales Manuel Villafaina Juzáiz, Demetrio Macías Gordón, Francisco Carrasco Venegas y Manuel Méndez Carrasco, miembros del Partido Comunista (P.C.V), ante la visita del Sr. Reagan a nuestro país el próximo 7 de Mayo, queremos manifestar lo siguiente:

1- Que esta visita no aporta nada beneficioso para los españoles sino que tiene como objetivo, hacer una campaña de sensibilización del pueblo español para que se muestre a favor de la permanencia en la OTAN.

2- La estancia en nuestro país del Sr. Reagan no servirá para interferirse por el problema de los trabajadores, sino que el único fin y misterio dentro de esa máquina de guerra imperial, que sirve para reprimir a los propios trabajadores, es lo cual se frena el proceso democrático y las transformaciones sociales en nuestro país, haciendo de él un territorio más dependiente del imperialismo.

3- Queremos que se repite la voluntad mayoritaria del pueblo español que no quiere pertenecer a una organización militar agresiva que trata la libertad a los pueblos que eligen un sistema de vida más progresista, el ejemplo más claro fue cuando la ayuda que Estados Unidos prestan a las bandas contrarrevolucionarias fascistas en Nicaragua, y ahumentando todos los focos de guerra que se libran hoy en el mundo.

4- Que este viaje estará impregnado de una gran propaganda de embellecimiento del sistema capitalista, hoy en decadencia, así como de una rebelde campaña anticomunista y



anticomunista.

Nosotros queremos decirle al PSOE y al Sr. Reagan que así no aportamos nada a las negociaciones para la paz y el desarme, mientras sigamos detrás de ese belicista de Reagan, que sueña en todo momento con la carrera de armamentos con el fin de mantener la superioridad militar sobre los países socialistas, intentando trasladar estas armas al espacio e instalar los misiles en nuestro país, eso son los fines de este viaje.

Por todo lo expuesto pedimos a todos los miembros de esta Corporación voten firmativamente esta moción calificando al Sr. Reagan como persona no grata en nuestro país, y que no espere ni nuestro afecto ni el más mínimo respeto.

Valle de Almoraos, a 18 de Abril de 1985.

Abierto un amplio debate sobre dicha moción, resulta la misma aprobada con los votos a favor de los Señores Villafaina Puigalés, Juan José Cordón, Fuentes Carrasco y Carrasco Vitegas, el voto en contra del Sr. Redondo Escobar y las abstenciones de los Señores Pérez Fernández y Delgado Vitegas.

CUARTO: PLIEGOS DE CONDICIONES QUE REGIRAN LAS SUBASTAS DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS FINCAS "MATA DE ARRIBA" Y "MATA DE ABAJO". - Con vistas a la próxima subasta pública de los aprovechamientos de las fincas municipales "La Mata de Arriba" y "La Mata de Abajo" para los tres próximos años agrícolas, por la unanimidad de los Señores asistentes se aprobaban los correspondientes pliegos de condiciones, fijándose igualmente por la unanimidad de los señores asistentes el tipo mínimo anual a subastar de 125.000 pesetas para la "Mata de Arriba" y 250.000 pesetas para la "Mata de Abajo".

Por ser otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrado el acto, a los últimos horas del día antes citado, firmando la presente, la unanimidad de los Señores asistentes con el Sr. Alcalde Presidente y con unido el Secretario de que certifico.





Sesión Ordinaria de 10 de Junio de 1985.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE ACCTAL.

D. Demetrio Macías Córdoba.

CONCEJALES

D. Francisco Carrero Viegas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Viegas.

D. Manuel Redondo Grobar.

SECRETARIO

D. Juan José Borrado Crespo

En la Villa de Valle de Matamoros siendo las veintuna horas del día Diez de Junio de mil Nooveientos Ochenta y Cinco, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Demetrio Macías Córdoba, asistido de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previamente convocados, exceptuado su asistencia por motivos laborales el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villalóna Puñales y D. Manuel Lucéndez Carrasco. Aprobado el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Dada lectura por mí el Secretario, de los actos de sesiones anteriores toma la palabra D. José Delgado, al objeto de reflejar en acta que en la sesión anterior había manifestado su inconveniencia con que se celebrara Sesión Ordinaria en domingo sin que hubiera un motivo de urgencia.

Por voto, lo demás resultaron dichos actos aprobados unánimemente.

2º.- ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS "MATA DE ARRIBA" Y "MATA DE ABAJO".- Dada lectura y cuenta de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, Número 110 de 15 de Mayo del corriente, de sendos edictos por los que se publicaban los pliegos de condiciones de los aprovechamientos de las Fincas de Propios "Mata de Arriba" y "Mata de Abajo" y habida cuenta de que ha transcurrido el plazo de 15 días hábiles otorgados para la interposición de reclamaciones sin que éstas se hayan presentado, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda se proceda a la pública subasta de dichos aprovechamientos a tenor de los correspondientes pliegos de condiciones y procurando la máxima claridad en su tramitación.

3º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1984.- De-



presentada la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984, D. Demetrio Maza Córdón y D. Francisco Carrasco Venegas, estiman debe tratarse, mientras que D. Manuel Redondo Escobar, D. Ildefonso Pérez Hernández y D. José Algado Venegas, opinan debe dejarse dicha liquidación para una posterior sesión, al objeto de su mejor examen, por todo lo cual queda dicha liquidación sobre la mesa.

4º.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Presentada la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con relación al 31 de marzo de 1985, y cuyo resumen arroja un total de 700 habitantes de pleno, de los cuales 340 son varones y 360 hembras, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda aprobar dicha rectificación previa su exposición pública a efectos de reclamaciones.

5º.- OBRAS PLAN EMPLEO RURAL 1985.- No encontrándose acuerdo sobre las obras a realizar se deja el asunto sobre la mesa para su posterior tratamiento en próxima sesión.

6º.- AFILIACION DEL PARTIDO COMUNISTA.- D. Demetrio Maza Córdón, da lectura al siguiente escrito:

"Los Concejales Manuel Vellafina Puñales, Demetrio Maza Córdón, Francisco Carrasco Venegas y Manuel Méndez Carrasco, miembros del Partido Comunista (P.C.), manifestamos ante el Pleno de este Ayuntamiento:

Que ante la convocatoria de huelga general hecha por la Central Sindical de COMISIONES OBRERAS para el mes de junio, contra la política económica del Gobierno socialista, convocatoria que conlleva un claro matiz reivindicativo basado en un rechazo radical hacia las pretensiones del gobierno de recortar las pensiones de jubilación, vejez, invalidez, etc., así como ampliar el período de cotización de 50 a 15 años, planteamientos que, desde nuestro punto de vista, son totalmente lesivos para los intereses de todas las capas populares de nuestra sociedad.

Los Concejales Comunistas seguimos que tales medidas van encaminadas con unos objetivos políticos ocultos, persiguendo por los sectores más desfavorecidos y conservadores, para conseguir la PRIVATIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Entidad que nos ha costado décadas de sacrificio y de lucha,

Considerándola como cosa nuestra (de la clase obrera) por lo que pondremos todo nuestro empeño y esfuerzos en mantenerla y mejorarla para que no pase a manos privadas.

Es por lo que pedimos a todos los miembros de esta Corporación, se manifiesten favorables a esta moción y que por tanto apoyen la convocatoria de huelga general.

Al mismo tiempo que haciendo un llamamiento a toda la población a través de un comunicado que se desprenda de esta moción, para que se sume a la misma, incluyendo a los funcionarios de este Ayuntamiento, dejando patente que nuestra postura pone de manifiesto la solidaridad con el sentir más profundo y generalizado de los sectores más oprimidos de nuestra sociedad.

Por último, los Concejales Comunistas de este Ayuntamiento, llamamos a la reflexión a nuestros compañeros de Corporación sobre esta moción, por considerarla objetivamente lógica, sin tener en cuenta las siglas del o de los Sindicatos convocantes, ni de los Partidos que apoyen dicha huelga, y sí, teniendo en cuenta el sentir de la clase obrera y del conjunto de los ciudadanos de todos los pueblos de España, que estamos sufriendo un ataque visceral por parte del gobierno a través de su política económica.

Valle de Matagorda a 03 de Junio de 1985."

Don Manuel Redondo Escobar, dice que se adhiere a la moción en su motivo, pero si no hubiera siglas Partidistas, dado que en el mismo se hace referencia a una sigla, el Sr. Manuel Cordón, responde que no se hace mención a Partido alguno. Pregunta el Sr. Delgado que si los firmantes son independientes como se preguntan como Comunistas, respondiendo el Sr. Cordón que son independientes pero se consideran comunistas, miembros del Partido Comunista (P.C.).

Abierta votación sobre la moción, el Sr. Redondo explica que vota sí, si se elimina la referencia a Partido alguno, a lo que se adhieren los Señores Delgado Viegas y Pérez Fernández y votan afirmativamente la mayoría los Señores Manuel Cordón y Carrero Viegas.

(B) MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR: - "Los Concejales Sr. Delgado Viegas e Ildefonso Pérez Fernández, presentan esta moción relacionada con la liquidación de ingresos y gastos

de las Fiestas Patronales año 1.984 por los siguientes conceptos:

1.º.- Por no haberse aceptado en anteriores Plenos Ordinarios los ejercicios relacionados con este tema, recurrimos a esta moción con el propósito de que sea todo aclarado, que es lo que nuestro pueblo quiere, es decir que subyuga todo vecino de este pueblo por ser parte interesada, sin querer decir con esto que nosotros hayamos pensado en ningún momento de que se haya hecho mal uso de este dinero, sino que como concejales elegidos por un pueblo que somos tenemos el deber de preocuparnos de estos asuntos.

2.º.- Fue viniendo en nuestro poder parte o casi la totalidad de todos los gastos ocasionados en dichas Fiestas Patronales, recopilados por las facturas que obran en este Ayuntamiento y cuyo importe total asciende a pesetas 493.876, rogamos al Il. Sr. Presidente nos sea aclarado donde se han invertido o si bien quedan de superavit para el año próximo las cincuenta y tantas mil pesetas que hay de diferencia entre gastos e ingresos.

Valle de Matagorda, a 24 de Mayo de 1.985."

El Sr. Redondo vota a favor de la moción siempre que se le entreguen al Sr. Delegado la totalidad de las facturas y se comprueben, igualmente los Sres. Delegado Venegas y Pérez Oferruín votan a favor de que dicha moción sea tratada a lo que se opone los Sres. Magaña Jordán y Carrasco Venegas por considerar el tema ya tratado en la liquidación, interrumpiendo el Sr. Magaña Jordán el uso de la palabra al entender el tema suficientemente debatido y dejando la moción sin contestar por ahora.

4.º.- ESCRITOS RECIBIDOS. - a) Dada lectura a oficio del INSALUD por el que dicho Organismo expresa que no abonará los gastos de desplazamientos del Sr. Médico Titular desde Valle de Santa Ova a esta Villa, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda efectuar las gestiones oportunas ante la autoridad competente para resolver este problema de los desplazamientos.

b) Sobre el tema de la interrupción del suministro de Ova mediante caudales existentes anunciado para finales del presente mes, se acuerda únicamente gestionar su

solución ante todos los Organismos competentes.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - se da lectura a la siguiente pregunta:

"Los Concejales del Grupo Popular, preguntan al Sr. Alcalde-Presidente sobre la forma en que se está llevando a cabo por este Ayuntamiento y los trámites necesarios para la realización de las Obras Privadas en este Pueblo y como seguirán llevándose."

Valle de Matagorda, a 24 de Mayo de 1985"

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente accidental se declara cerrado el acto siendo las veintitrés horas y quince minutos del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente accidental y conunjo el secretario, de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 11 de Junio de 1.985.-

Pres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.

D. Demetrio Macías Gordón.

CONCETALES

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Manuel Redondo Escobar.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Juan José Corrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día Once de Junio de mil Nooveientos Ochenta y Cinco, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Demetrio Macías Gordón, asistido de un secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, haciendo sin embargo justificación D. Manuel Villafraña Puñales y D. Manuel Hernández Carrasco.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- PLAN EMPLEO RURAL 1.985.- Se abre un amplio debate por el Sr. Alcalde-Presidente Accidental sobre las obras a realizar en cargo al Plan de Empleo Rural 1.985, proponiendo las siguientes:

- Construcción de nuevos Nichos.

- Construcción de Casa Cultural.

- Alamedada Mata de Arriba (salvo lo repoblado) y Mata de Abajo.

El Sr. Redondo Escobar, propone las siguientes obras:

- Agua, vestuarios y cerramiento Pista Polideportiva.

- Nichos.

- Alameda de la entrada del pueblo por la Cruz.

- Casa Cultural.

- Alamedadas de la Mata de Arriba y Mata de Abajo.

El Sr. Delgado Venegas, propone las siguientes obras:

- Cerramiento Pista Polideportiva.

- Nichos.

- Alamedadas de la Mata de Arriba y Mata de Abajo.

- Casa de la Cultura.

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental dejó el tema sobre la mesa para su estudio.

2º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.984.- Con los votos a favor de D. Demetrio Macías Gordón, D. Francisco Carrasco Venegas, D. Ildefonso Pérez Hernández y D. José



Delgado Venegas y el voto en contra de D. Manuel Redondo
 Eprobado resulto aprobada la Liquidación del Presupuesto
 Ordinario de 1.984 con el siguiente:

Existencia en caja del 31-12-84	-----	650 ptes.
Restos por cobrar en igual fecha	-----	724.261 "
SUMA	-----	724.911 ptes.
Restos por pagar en igual fecha	-----	699.466 "
Diferencia (Superavit)	-----	25.445 "

3ª.- RESPUESTA A LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO DE ALIANZA POPULAR EN SESION ORDINARIA DE 10 DE JUNIO DE 1.985. - El Sr. Juan José Cordón, explica las facturas de los gastos efectuados en las fiestas Ferias y Fiestas, comprobando las con los datos del Sr. Delgado Venegas, quien pregunta por el rebajamiento de la cantidad presupuestada remitiendo el Sr. Juan José Cordón, a lo gestionado autónomamente por la Comisión de Fiestas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente Accidental se declara cerrado el acto siendo las veinticuatro horas del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y concurrió el Secretario, de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 15 de Junio de 1985.

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villaplana Juezales
CONCEJALES:

D. Demetrio Maniás Cordón.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Manuel Luéndez Carrasco.

D. Melchoro Pérez Hernández.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Veintuna horas del día Quince de Junio de mil Novecientos ochenta y cinco, se reunen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villaplana Juezales, asistido de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la que han sido jurídicamente convocados y faltando sin causa justificada D. Manuel Redondo Escobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º: OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1985. - Iniciado el debate sobre las obras a realizar con cargo al Plan de Empleo Rural de 1985, D. Demetrio Maniás Cordón propone las siguientes:

- Caja de la Cultura.
- Nichos.
- Arreglo de la Pista Polideportiva.
- Redubradaz en los Fincaj "Mata de Arriba" y "Mata de Abajo".
- Prolongación de la Pavimentación de la Calle Borbollón.

Respetando en opinión de la Sesión anterior D. Melchoro Pérez Hernández y D. José Delgado Venegas resultan dichas obras aprobadas con los votos favorables de D. Manuel Villaplana Juezales, D. Demetrio Maniás Cordón, D. Francisco Carrasco Venegas y D. Manuel Luéndez Carrasco.

Y no siendo todos los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las Veintuna horas y diez minutos del día ante indicado y firmando la presente, la unanimidad de los sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and official stamp of the Ayuntamiento de Matagorda]

Sesión Extraordinaria de 23 de Julio de 1.985.-

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Puzález.

CONCEJALES:

D. Demetrio Macías Cordón.

D. Francisco Carrasco Veigas.

D. Manuel Redondo Carrasco.

D. José Delgado Veigas.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las veinte horas del día veintitres de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Puzález, asistido de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y su primera convocatoria para la que han sido previamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Manuel Redondo Carrasco y D. Ildefonso Pérez Hernández.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.985.- Tras un detenido examen de las diferentes Partidas y Capítulos que constituyen el proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el presente ejercicio, por venator votos a favor y uno en contra, mayoría absoluta, pues del número legal de miembros de esta Corporación se acuerda:

a).- Aprobar con carácter inicial el Presupuesto Ordinario para 1.985 en su reunión y como sigue:

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Remuneración del personal	3.465.857.-
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.240.129.-
3.	Intereses	15.000.-
4.	Transferencias Corrientes	32.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
8.	Variación de Activos Financieros	50.000.-
9.	Variación de Pasivos Financieros	526.014.-

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO 6.329.000.-



INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos Directos	266.000.-
2.	Impuestos Indirectos	130.000.-
3.	Otros y otros Ingresos	1.708.000.-
4.	Transferencias Corrientes	3.000.000.-
5.	Ingresos Patrimoniales	1.225.000.-

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO 6.329.000.-

B).- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de la legislación vigente, el presente acuerdo aprobatorio, exponiendo por plazo de Ocho días hábiles el Presupuesto aprobado al objeto de que los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que deseen.

C) Si transcurrido el plazo de Exposición pública no se presentara reclamación alguna, considerar elevado a definitivo el citado Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las siete horas y veinticinco minutos del día antes indicado se declara por el Sr. Alcalde-Presidente cerrado el acto, firmando la presente el Sr. Alcalde-Presidente, conujo el secretario de que certifico.



Sesión Ordinaria de 30 de Septiembre de 1985.-

Ses. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuina Puñales.

CONCETALES:

D. Demetrio Luaces Cordón.

D. Manuel Luaces Carrasco.

D. Francisco Carrasco Tinegas.

D. José Delgado Tinegas.

D. Ildelfonso Pérez Almadrós.

D. Manuel Redondo Erubar.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda siendo las veinte horas del día diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafuina Puñales, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que habia sido previa y reglamentariamente convocados.

Placido el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Actas anteriores.- Leídas las actas correspondientes a los días 10 y 11 de junio de 1985, reprobadas y aprobadas por la unanimidad de los Sres. asistentes. El acta relativa al día 15 de junio de 1985 fue aprobada por todos, salvo el Sr. Redondo, y la correspondiente al día 23 de julio de 1985 fue aprobada por todos, salvo por los Sres. Redondo y Pérez.

SEGUNDO.- Correspondencia oficial: a) Dada cuenta de la publicación en el B. O. de la Provincia N.º 195 de fecha 28 de Agosto actual en el que figura la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio quedando enterados los Sres. asistentes.

b) Dada cuenta de oficio procedente del Gobierno Civil de la Provincia explicando la imposibilidad de dicho Organismo para arreglar el tema médico en esta Villa, de cual quedan enterados la unanimidad de los Sres. asistentes, D. Demetrio Luaces Cordón, pasa a informar de que han gestionado sobre este tema una audiencia con el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social.

c) Presentando Propuesta de adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acordó unánimemente quedar el tema sobre la mesa.

d) A pregunta del Sr. Delgado sobre el curso de



matutinal para el Plan de Empleo Rural se pasa a dar lectura al oficio de la Junta de Extremadura sobre el particular, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los Señores asistentes.

TERCERO.- Solicitud presentada por D. Modesto Sánchez Morillo.- Vista la petición de D. Modesto Sánchez Morillo de un terreno público sito junto a n.º 07 de la Calle Alfonso de esta Villa en que existe dicho terreno, el Sr. Alcalde-Presidente expone que no debiera venderse terreno de la vía pública a nadie, a lo que se adhieren los Sres. Manuel Londoño, Carrasco Viqueo, y Melides Carrasco. El Sr. Delgado expone que debiera tratarse a todas las peticiones por igual, como ya se hizo en su día con la primera petición análoga. El Sr. Alcalde-Presidente explica que es necesario atajar, en lo sucesivo, peticiones que vayan recorriendo la vía pública. Con tres abstenciones y cuatro votos en contra se acuerda denegar la solicitud por el Sr. Sánchez Morillo.

CUARTO.- Solicitud de D. Angel Díaz Juárez.- D. Angel Díaz Juárez, natural de esta Villa y vecino de San Sebastián, solicita la venta por este Ayuntamiento de cinco metros cuadrados de los terrenos públicos, situados en la parte final derecha según se sube, de la Calle Colón de esta localidad. Por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda dejar sobre la mesa dicha petición. Toda vez que dichos terrenos están atravesados por una tubería de la red de distribución domiciliar de aguas.

QUINTO.- Instancia de D. Fernando Sanz Caballero.- D. Fernando Sanz Caballero, Funcionario de esta Corporación solicita le sea reconocido el Segundo Sueldo, con fecha Cabree de Julio del presente año, de servicios prestados en esta Corporación, habido a efectos económicos como de derechos pasivos.

Por la unanimidad de los Señores asistentes se acuerda reconocer al Señor Sanz Caballero, con fecha Cabree de Julio de este Noventa y cinco el Segundo Sueldo de servicios prestados en esta Corporación, dando cuenta de ello a la Jefatura Nacional de

Presión de Administración Local, a los efectos oportunos.

SSEXTO. - Pregunta presentada por el Grupo Popular. -
Se da lectura al siguiente escrito:

"El Grupo Popular pregunta licencia al Sr. Alcalde para que la misma sea incluida en la primera sesión del Pleno que se lleve a efecto en este Ayuntamiento.

Esta interpelación tiene por objeto el solicitar de nuevo, o sea, por segunda vez, se de autorización a parte de nuestro escrito que fue presentado por nuestro grupo a la Alcaldía en fecha 26 de junio de 1.985 y que textualmente dice lo siguiente:

"El pasado día 30 de los corrientes en la Sesión Ordinaria celebrada ese día tuvimos conocimiento por el Sr. Presidente en Funciones, de que este Ayuntamiento tiene unas existencias en materiales tales como bloques, chapas, algunas otras cosas más que podrían servir para la edificación de la Casa de la Cultura.

Pues bien, nosotros preguntamos al Sr. Alcalde:
¿Con qué dinero se han obtenido esos materiales?
¿Por qué no se le ha dado cuenta a la Corporación de esas existencias?

Como Sr. Alcalde que toda Corporación tiene derecho a saber todas las existencias que existen en el Ayuntamiento, ya sean en metálico como en valores, por ello ruego a Ud. nos sean aclarados estos puntos.

También queremos se haga un inventario por todos los grupos Políticos que hay en la Corporación de cuanto haya en valores de este Ayuntamiento y así en cualquier momento se sabrá por todos de lo que disponemos.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Salvador Rodríguez, a 30 de Agosto de 1.985.

El Grupo Popular. Firmado Flexible".

Iniciado el debate, el Sr. Alcalde-Presidente explica que el sobrante de materiales y del P.E.R. de 1.984. El Sr. Delgado dice que del P.E.R. no han tenido comunicación alguna y que en fecha 26 de junio de 1.985 ya lo habían solicitado por escrito. El Sr. Alcalde-Presidente explica que el sobrante se ve en las liquidaciones



ciones del pasado año, y que ya se les dijo que se
compraran del P.E.R. y se usaran a ello. El Sr. Del-
gado responde que intentaré comprarse pero que se lo
quitarán. El Sr. Alcalde ~~ya~~ repite que eso viene en la
liquidación. El Sr. Delgado explica que en la liquida-
ción viene lo gastado pero no el sobrante. El Sr. Al-
calde dice que habiéndolo preguntado a su debido tiempo,
respondiéndole el Sr. Delgado que ya lo hizo el 26 de
Junio de 1985. El Sr. Alcalde ~~que~~ responde que en
esa fecha él no estaba en el Ayuntamiento, pero que
está totalmente dispuesto a decirle cuáles son esos
materiales quedando en desplazarse con el auxiliar de
la Policía Municipal al depósito de materiales para
averiguar cuáles son. El Sr. Pérez Hernández responde
que llevan un año esperando la contestación sobre
las Fiestas de Sports, respondiéndole el Sr. Alcalde que
se ya hecho cuando lo han preguntado en buena forma.

SEPTIMO.- Preguntas y Respuestas. - Se da lectura a la
siguiente epíto:

"El portador del grupo Popular mejo al Sr. Alcalde
que en el próximo pleno que habrá de celebrarse en el
mes entrante, sean recibidos para su contestación las
siguientes preguntas:

El día 17 de los corrientes durante la celebración
de la subasta de las "Fiestas de Sports" el guardia Mu-
nicipal a requerimiento del Sr. Alcalde en Finesceres ce-
rró con llave la puerta principal del Ayuntamiento.

Yo pregunto al Sr. Alcalde:

¿Puede en una subasta pública se puede cerrar
la puerta principal del Ayuntamiento privando de esa
forma la entrada de todo aquel que quiera presenciársela?

¿Se hizo eso con el fin de coartar a alguno de
los subastantes?

Dios guarde a Ud. muchos años.

Villa de Matagorda, a 30 de Sports de 1985.

El portador del grupo Popular. Firma ilegible.

El Sr. Medina Cordón responde que eso es absoluta-
mente falso, que la subasta había sido pública y
había finalizado cuando se cerraron las puertas

del Ayuntamiento, lo que se hizo para impedir que su Rubastante se marcara en documentos del Ayuntamiento que había cogido y no quería devolver.
Se da lectura al siguiente escrito:

"El Portavoz del pueblo popular ruega al Sr. Alcalde que en el próximo Pleno ordinario que ha de celebrarse en el mes entrante sea incluida esta pregunta para su contestación.

¿Quién dio las ordenes al Municipal para que el día 16 de los comités le diera a uno de los subdelegados de las Hatas de Arriba y de Abajo que el sobre que tenía que presentar con la plica tenía que entregarlo sin ninguna señal en el sobre y abicho?

Dios guarde a Vd. muchos años.

Valle de Matamoros, a 30 de Agosto de 1985.

El Portavoz del pueblo Popular. Firmado ilegible."

El Sr. Juan José Lardue responde que eso de totalmente incierto, que lo que realmente había dicho el Jefe Municipal era que en el sobre entrara el rubio de la fianza y que no debía llevar señal identificativa. El Sr. Secretario aclara lo sucedido.

Se da lectura al siguiente escrito:

"El Portavoz del pueblo Popular ruega al Sr. Alcalde que en el próximo Pleno ordinario que ha de celebrarse en el mes entrante sea incluida para su contestación la siguiente pregunta:

¿Por qué los obreros que se dicen de Baja en el Plan de Empleo Rural el año pasado cobran unos más que otros habiendo unas diferencias de cerca de 800 mil pesetas?

Dios guarde a Vd. muchos años.

Valle de Matamoros, a 30 de Agosto de 1985.

El Portavoz del pueblo Popular. Firma ilegible."

El Sr. Alcalde Presidente responde que el Ayuntamiento no es competente en la materia, que corresponde a la Seguridad Social.

Y tras de oír los asuntos de que trata, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintuna horas del día ante indicado y formando la presente los



Señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y
comenzo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Sesión Extraordinaria de 19 de Septiembre de 1985.

Quince asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. Manuel Villapalma Juezales.

CONCEJTALES

D. Genetio Rocio Corbio.

D. Manuel Juezales Carrasco.

D. Francisco Carrasco Cuevas.

D. José Delgado Cuevas.

D. Alejandro Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Juan José Torrado Caspó.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las veinte horas del día Diez y Nueve de Septiembre de mil Noventa y Ocho, se reunió en esta Casa Consistorial los Quince señores al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villapalma Juezales, asistido de un secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, para la que han sido fehacientemente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Pedrondo Esobar.

Leído el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa a lo siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Leído de la Audiencia Territorial. - Dada lectura a oficio de la Audiencia Territorial de Cáceres de fecha 14 de Septiembre de 1985, por el que se comunica la interposición por D. Anastasio Cifuentes Juezales, de recurso contencioso-administrativo número 285/1985 contra esta Corporación a la que reclama el abono de las desigualdades de Luzes, Fiebre y Lluarso de 1980, solicitándose la remisión del oportuno expediente. El Señor Alcalde-Presidente entra a detallar brevemente de la cuestión, abriendo el Sr. Delgado que debía gemetarse a la otra parte. El Sr. Alcalde explica que los tres meses reclamados por el Sr. Cifuentes Juezales, no los trabajó. El Sr. Delgado pregunta por qué no se ha dado cuenta a la Corporación de los gastos que ha ido pagando al Sr. Cifuentes. El Sr. Alcalde responde que ha sido así por consejo del Sr. Secretario, actuando en aquellas fechas, estando el facultado para buscar la tarjeta de la Corporación, pero que, sin embargo, lo somete a Pleno. El Sr. Delgado pregunta que es una cuestión personal. El Sr. Alcalde dice que le afecta como Entidad Local, no como persona, y el dinero a quien se lo reclama es al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde explica que se limita a darlo a saber



a la Corporación y a preguntarle si debe darse el dinero a Sr. Flores.

El Sr. Delgado piensa que si se va a pagar, se decide, pero que le resulta absurdo pagar el bozado y procurador y encima la cantidad reclamada. El Sr. Alcalde dice que el Sr. Flores dio motivos para que la Corporación actuara con mayor rigor para con él y, sin embargo, se le reconocieron tres meses que no trabajó.

Abierto debate y votación sobre el particular, se abstienen los señores Delgado Viegas y Pérez Hernández y votan los señores Villapina Juárez, Muñoz Corón, Hernández Ramírez y Carrasco Viegas a favor de que se decida en el recurso contencioso-administrativo ante mencionado, facultando para ello al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento, efectúe las gestiones a que haya lugar y suprima la documentación preñada en orden a la resolución de este Ayuntamiento.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veinte horas y cincuenta minutos del día ante indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y convingo el Secretario de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 30 de Septiembre de 1985.-

Dy. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Villafaina Jorralés.

CONCEJALES:

D. Demetrio Luaniá Corbón.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. Manuel Redondo Escobar.

D. José Delgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Cuybo.

En la Villa de Valle de Matagorda siendo las Veinte horas del día treinta de Septiembre de mil Novecientos ochenta y cinco, se reúnen en estas Casas Consistoriales los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina Jorralés, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Y habiendo el acto se ordena al Sr. Alcalde-Presidente se haga al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTAS ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar lectura de los actas de Sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores Asistentes.

2º.- CREACION Y MODIFICACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES.- D. Demetrio Luaniá Corbón, informa de la reunión previa mantenida por la Comisión Municipal de Hacienda en orden a la creación y modificación de ordenanzas municipales, comunicando los nuevos tarifas propuestas.

Trucado el debate, el Sr. Delgado Viegas expone que le parece excesiva la subida del Servicio de Basura y que la tasa por suministro de agua grava al contribuyente muy pequeño. El Sr. Alcalde responde que incluso con las nuevas tarifas no llegan a cubrirse los costes de los servicios, tal y como lo ha visto la propia Comisión de Hacienda.

Trucada la votación con los votos en contra de D. José Delgado Viegas, D. Ildefonso Pérez Hernández y D. Manuel Redondo Escobar y los votos a favor de D. Demetrio Luaniá Corbón, D. Francisco Carrasco Viegas, D. Manuel Méndez Carrasco y D. Manuel Villafaina Jorralés se acordó la creación y modificación de ordenanzas municipales y sus correspondientes tarifas de las siguientes forma:

a) Ordenanzas que se modifican:

a,1) Recogida de basura, tarifa 450 pes. cuota trimestral.

a,2) Registro de ganado en el Ejido Público.



<u>Especie</u>	<u>Ptas./año y cabeza</u>
Vacuno	1.700.-
Cerda	250.-
Caprino	250.-
Asnal	250.-
Mular	500.-
Caballar	500.-

a,3) Documentos Administrativos, tarifas:

<u>Concepto</u>	<u>Sellos/Ptas.</u>
Certificaciones	100.-
Justancias	100.-
Fotocopia unidad	15.-
Expedientes	500.-

a,4) Suministro Municipal, de Agua progresiva y acumulativamente:

Tarifas → cuota fija abonado 100 ptas. mes.

<u>Consumo metros cúbicos</u>	<u>Quince</u>
0 a 15	20 ptas./m ³
15 a 30	30 ptas./m ³
30 en adelante	50 ptas./m ³

b) Ordenanza que se erca:

b,4) Bajos sobre riles, postes, cables, palomillas, etc. Tarifa general del 4,5 % sobre el ingreso bruto anual de la Compañía.

3º.- ASIGNACION DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION. Para exposición de D. Demetrio Macías Cordón, con los votos en contra de D. José Delgado Veigas, D. Ildefonso Pérez Hernández y D. Manuel Redondo Escobar y los votos a favor de D. Demetrio Macías Cordón, D. Francisco Carrago Veigas, D. Manuel Sánchez Carrago y D. Manuel Villalóna Pozalés, se fijan para el presente ejercicio de 1.985 los siguientes gastos de representación:

a) Asignación anual al Sr. Alcalde-Presidente 180.000 ptas..

b) Asistencia a Comisiones Informativas:

Dos mil pesetas (2.000) por sesión y miembro.

c) Dietas y kilometrajes 2.500 ptas. día y 20 ptas. Km..

4º.- FINACION DEL RECARGO DE PRORROGAS. Vista la asegurada cantidad de pendiente de cobro existente en esta Corporación y al objeto de estimular su abono por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda proceder a la recaudación voluntaria hasta el 31 de Diciembre de 1.985 y, previo aviso a los morosos, a partir de esa fecha fijar sobre las cantidades adeudadas un

recargo de prórroga que, según determina el Reglamento General de Recaudación, en desarrollo de la Ley General Tributaria, ascenderá al 5% sobre el principal de la deuda.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día antes indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]



88
Sesión Extraordinaria - Urgente de 23 de Octubre de 1.985.-

Sres. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Villafaina Jorales.

CONCEJALES

D. Demetrio Macías Ardoiz

D. Manuel Lucendo Carrasco.

D. Francisco Carrasco Veigas.

D. Manuel Pedrolado Escobar.

D. José Delgado Veigas.

D. Edelmiro Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matamoros siendo las Diecinueve horas y Diez minutos del día Veintitres de Octubre de mil Novecientos Ochenta y Cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina Jorales, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y con carácter de urgencia para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA ANTERIOR. - Se ordena del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, resultando la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- AMPLIACION DEL P.E.R. 1.985. - Dada lectura de oficio de la Comisión Provincial de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, comunicando la concesión de una reserva de crédito por un importe de 400.000 pes. a favor de esta Corporación para cubrir el gasto del 100% de la mano de obra ante los desempleados de la Villa, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda emplear la citada ampliación del P.E.R. de 1.985 en Obras de Reparaciones en general de las Instalaciones y Servicios Municipales.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, a las Diecinueve horas y Cuarenta y Cinco minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, firmando la presente el Sr. Alcalde-Presidente con los Sres. asistentes y conmigo el Secretario de que certifico.

Sesión Extraordinaria-Urgente de 31 de Octubre de 1.985.-

Srs. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezales.

CONCEJALES:

D. Demetrio Luaces Gordón.

D. Manuel Luaces Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viegas.

SECRETARIO SECTAL.:

D. Fernando Luis Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Dieciocho horas y cincuenta minutos del día Treinta y Uno de Octubre del Mil Novecientos Ochenta y Cinco, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juezales, asistido de mí, D. Fernando Luis Caballero, Secretario accidental de dicha Corporación, los Señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pueblo al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en carácter de urgencia, para la que han sido fehacientemente convocados, faltando sin causa justificada los Señores D. Ildefonso Pérez Hernández, D. Manuel Redondo Escobar y D. José Delgado Viegas.

Abierto el acta de orden del Señor Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º- ESCRITO AUDIENCIA TERRITORIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 285/85.- Toda lectura de oficio de la Audiencia Territorial de Cáceres por el que se emplaza a esta Corporación a personarse en el recurso contencioso-administrativo número 285/85 promovido por D. Anastasio Alvarez Luaces contra resolución ejecutoria por silencio administrativo del Ayuntamiento de Valle de Matamoros, a reclamación previa del recurrente, solicitando el abono de los haberes que debió percibir como sualías administrativas de dicha Corporación, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1.980, por un importe total de 96.543 pesetas, más intereses de demora.

La Corporación, una vez enterada, por la unanimidad de los Señores Asistentes acuerda:

1º.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantos trámites judiciales o extrajudiciales sean necesarios en defensa de la propia Corporación de Valle de Matamoros.

2º.- Se le faculte igualmente al Sr. Alcalde, D. Manuel Villafaina Juezales, para contratar letrado que dirija el recurso contencioso administrativo número 285/85, habiendo cuantos poderes sean necesarios a Procuradores de Badajoz y Cáceres, tanto generales para efectos como especiales para este fin.

Toda lectura de oficio de la Audiencia Territorial de Cáceres por el que se emplaza a esta Corporación a personarse en el recurso



contencioso-administrativo número 285/85 promovido por D. Anastasio Flores
Pérez contra este Ayuntamiento, y en aras de buscar la mejor perso-
nación y defensa de la Corporación, por la unanimidad de los Señores
asistentes se acuerda designar a D. Juan José Flores Pérez, en cali-
dad de Letrado y D. Luis Julián Saco y a D. Lucía del Pilar
Sánchez, en su calidad de Procuradores de los Excmos. para
que defendan y representen a esta Corporación otorgándoseles la
más amplia representación que en derecho correspondiera y sea posi-
ble para que de su nombre efectúen los gestiones oportunas, sus-
cribiendo la documentación precisa y en definitiva actúen en orden
a la defensa mencionada del Ayuntamiento de Valle de Matagorda
en el referido contencioso-administrativo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las
diecinueve horas del día antes indicado y firmando la presente
la unanimidad de los Señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presi-
dente y con el Secretario Accidental, de que certifico.



Sesión Ordinaria de 10 de Diciembre de 1985.-

Ses. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Villafaina Puzález.

CONCEJALES

D. Genesio Manuel Corbán.

D. Manuel Muñoz Carrasco.

D. Francisco Carrasco Trujillo.

D. Manuel Redondo Cuobar.

D. Alfonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Trujillo.

SECRETARIO

D. Juan José Corrado Cepo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas del día Diez de Diciembre de mil Novecientos Ochenta y Cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Puzález, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Hecho el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por mí el Secretario se procede a dar íntegra lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 23 de Octubre de 1985, resultando la misma aprobada por la unanimidad de los Señores asistentes. Igualmente se procede por mí el Secretario a dar lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 1985, resultando la misma aprobada por la unanimidad de los Señores asistentes a aquella Sesión.

2º.- CONCIERTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL.- Dada lectura de Oficio del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social por el que se recaba la colaboración de este Ayuntamiento en la gestión y tramitación burocrática de asuntos propios de la Seguridad Social en esta Villa, con su correspondiente compensación económica, por la unanimidad de los Señores asistentes se acuerda que esta Corporación suscriba el citado convenio de colaboración con la Seguridad Social en los términos expresados en el Modelo que adjuntaba el mencionado Oficio.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/85.- Previamente informe de la Intervención Municipal, con los votos a favor de los Señores Manuel Corbán, Muñoz Carrasco, Carrasco Trujillo y Villafaina Puzález, la abstención del Sr. Redondo Cuobar y los votos en contra de los Señores Delgado Trujillo y Pérez Hernández, se aprueba con carácter inicial el Expediente de



Modificación de Crédito con cargo al presente Presupuesto Ordinario con arreglo a los siguientes términos:

INCREMENTOS EN INGRESOS

Cap.	Art.	Concepto	Título	Pesetas
0			Superavit Ejercicio anterior	25.445.-
1	11	113	Recursos Locales	30.000.-
2	29	291	Impuesto Circ. Vehículos	10.000.-
3	32	326.01	Licencias Urbanísticas	100.000.-
3	33	332.06	Postes, Cable, Palanquillas...	50.000.-
3	33	331.10	Industrias, Callejones y Suburbanos	10.000.-
3	39	395	Impuestos	50.000.-
<u>TOTAL INCREMENTOS INGRESOS</u>				<u>275.445.-</u>

INCREMENTOS GASTOS

Cap.	Art.	Concepto	Título	Pesetas
0	21	211	Gastos de oficina	25.445.-
2	24	241	Dieta y Traslado M. Corporación	50.000.-
2	24	242	Dieta y Traslado Funcionarios	50.000.-
2	25	259	Gastos Especiales Funcionarios	100.000.-
4	47	472	Instituciones y fines de lucro	50.000.-
<u>TOTAL INCREMENTOS GASTOS</u>				<u>275.445.-</u>

Previo su exposición pública, a efectos de reclamaciones, si estas no se produjeran se entenderá elevado a definitivo el citado Expediente de modificación de Crédito 1/85.

4º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES RECIBIDAS. - a) OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO COMUNICANDO LA ATRIBUCION A DICHO ORGANISMO DEL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACION D. FERNANDO SANZ CABALLERO. - Tras un amplio debate, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda manifestar a la Dirección General de la Función Pública y Dirección General de Administración Local, la oposición de esta Corporación al traslado del Sr. Sanz Caballero, toda vez que ello provocaría un enorme trastorno a esta Corporación, de gran entidad, y en la cual el Sr. Sanz Caballero es el único Funcionario Administrativo.

b) CONTENIDO DEL REAL DECRETO 2224/1985 DE 20 DE NOVIEMBRE. - Dada cuenta del contenido del Real Decreto 2224/1985 de 20 de Noviembre por el que se regula el acceso a la Función

Pública Local del Personal Contratado e Interino de las Corporaciones Locales, y habida cuenta de que dicha norma abarca la situación de D. Sebastián José Martínez Borrachero, Contratado como personal de oficio en funciones de Auxiliar de la Policía Municipal, Ordenanza y Encargado de Aguas, por la unanimidad de los señores asistentes y en cumplimiento de las disposiciones adicionales 1ª y 2ª del mencionado Real Decreto se acuerda comunicar la Plaza que desempeña el Sr. José Martínez Borrachero, como Contratado, de acuerdo con lo establecido en dicha norma y para lo que se aprueban las correspondientes Bases de la convocatoria mencionada.

c) INSTANCIA PRESENTADA POR EL VECINO DE ESTA VILLA D. ANASTASIO CHAVES MENDEZ. - Presentada Instancia por el vecino de esta Villa, D. Anastasio Chaves Méndez, solicitando Terrenos con una superficie de 24 a 25 metros cuadrados, al sitio de la Calle Colón de esta localidad, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda comunicar al Sr. Chaves Méndez que para dichos terrenos se ha pensado destinarlos a Jardín Público, tal y como en su día también se explicó a otro solicitante de los mismos terrenos, invitando al Sr. Chaves Méndez para que solicite otro lugar más factible.

d) ADHESION A LA FEMP. - Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda por este Ayuntamiento aprobar la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la aceptación de sus Estatutos, resoluciones y acuerdos y en virtud del Art. 7 de los Estatutos de la misma su incorporación automática de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) APROBACION DEFINITIVA AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO EN ESTA VILLA. - Tras unido sobradamente el plazo otorgado para su exposición pública y aportación de reclamaciones sin que estas se hayan producido, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar con carácter definitivo la ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano en esta Villa según proyecto redactado por los señores Arquitectos D. Santiago Julián Huello Martínez y D. Sebastián José Martín Suárez, dándose traslado del presente acuerdo a la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

5º.- CESION LOCAL A LA COOPERATIVA "NTRA. SRA. DE



LA ASUNCIÓN".- Expone Sr. Demetrio Lucías Ardón, que podrían cesarse los cultos o Soplados de la Caja-Circunda del Magistro para que efectue sus labores la Cooperativa Local de Confec-ción "Nra. Dra. de la Asunción". Tras un detenido debate y por la unanimidad de los Señores asistentes se acuerda subsis-tir que este Ayuntamiento no se opone a esta cesión de uso, sin perjuicio de lo que otros Organismos o Personas pudieran decidir.

6º.- VENTA DE TERRENOS.- Tras un detenido exámen y diálogo sobre la venta de Terrenos públicos, por la unanimi-dad de los Señores asistentes se acuerda que el procedimiento para ello sea el de la Subasta entre los Terrenos Interrogados, fiján-dose un precio tipo inicial de Dos MIL pesetas (2.000) metro cua-drado de aquellos terrenos que den a la vía pública y MIL QUINIEN-TAS pesetas (1.500) metro cuadrado de los situados en las traseras de los Carrajes.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- a) Se da lectura al siguiente escrito que, copiado literalmente dice como sigue:

"El Portavoz del Grupo Popular solicita del Sr. Alcalde-Presidente sea incluida la pregunta que a continuación se expresa en el próximo Pleno Ordinatio: Habiendo solicitado repetidamente del Sr. Alcalde copia de los actas de los Plenos celebrados últimamente, y no habiendo sido escuchados, no obstante está en todo mi derecho como lo atestigua el Art. 70, 3º de la Ley de Régimen Local ¿Qué motivos encuentra V. S. para que no sea atendida nuestra petición?. Dios guarde a V. S. muchos años. Valle de Matagorda, 30 de Noviembre de 1.985. El Portador del Grupo Popular. Firmado Illegible. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matagorda".

A indicaciones del Sr. Alcalde responde el Sr. Secretario que así lo ha encargado repetidamente, agregando el Sr. Alcalde que ordenará su refuto.

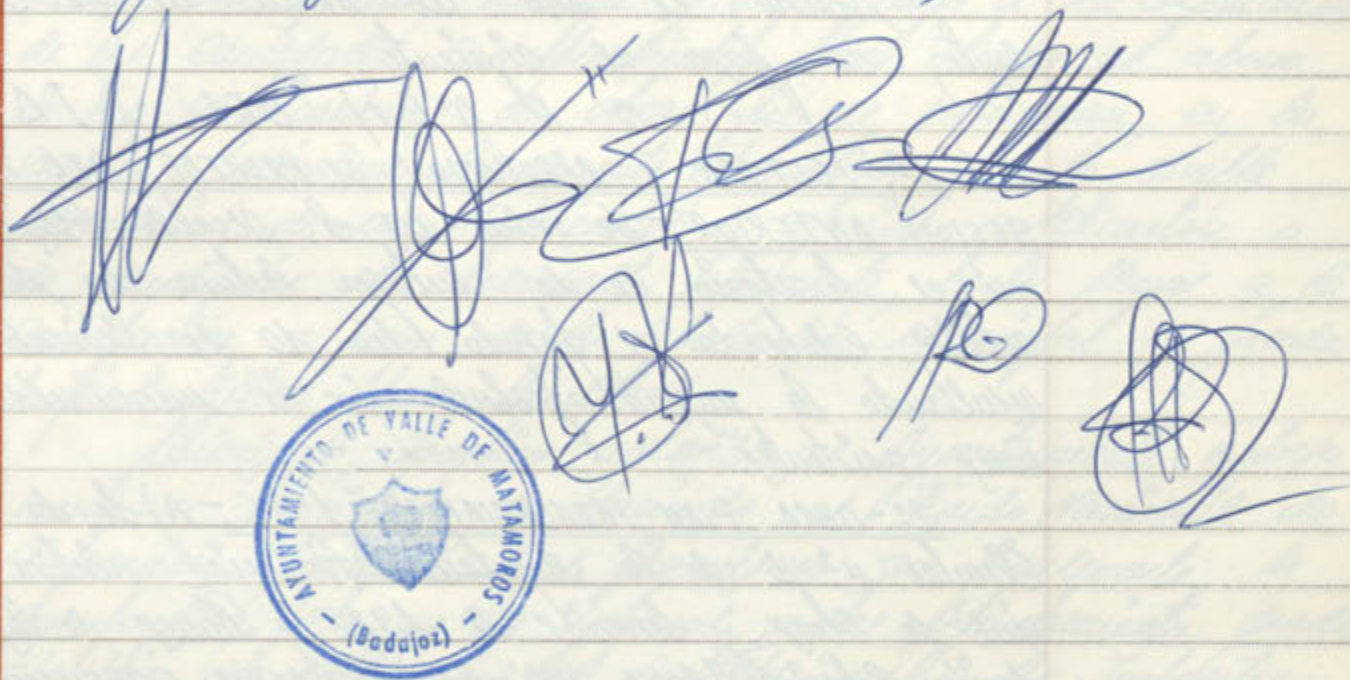
b) Se da lectura seguidamente al siguiente escrito, que copiado literalmente dice como sigue:

"El Portavoz del Grupo Popular solicita del Sr. Al-calde-Presidente sea incluida la pregunta que a conti-nuación se expresa en el próximo Pleno Ordinatio: ¿Por qué habiéndose presentado los datos en las Dependencias de ese Ayuntamiento solicitando revisar los cuentas del P. E. R. que han sido negadas, cuando según vemos el Partido

que gobierna en este Ayuntamiento presume de claridad en todos sus actos y cuentas? Dios guarde a V.S. muchos años. Valle de Matagorda, a 30 de Noviembre de 1985. El Portador del Grupo Popular. Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matagorda.

Responde el Sr. Alcalde - Presidente que cuando se liquiden las cuentas del P.E.R. éstas podrán ser examinadas con todo detalle.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se declara cerrado el Acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día antes indicado, y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde - Presidente y comienza el Secreto de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 12 de Febrero de 1986.-

- Señ. Asistentes:
ALCALDE-PRESIDENTE:
 D. Manuel Villafaina Juezales.
CONCEJALES:
 D. Demetrio Macías Gordón.
 D. Manuel Méndez Carrasco.
 D. Francisco Carrasco Veigas.
 D. Teodoro Pérez Hernández.
 D. José Delgado Veigas.
SECRETARIO:
 D. Juan José Garrido Crespo.

En la Villa de Valle de Patamoros, siendo las Diecinueve horas del día Doce de Febrero de mil Nooveientos Ochenta y Seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juezales, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primera Convocatoria, para la que ha sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada el Sr. D. Manuel Redondo Crespo.

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

O R D E N D E L D I A

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se da íntegra lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 10 de Diciembre de 1985, resultando la misma aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- OBRA PLAN PROVINCIAL DE 1986.- A) Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "ZONA SUR", "ZONA SEBERIA EXTREMEÑA" y "ZONA NOR-OESTE" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la Obra n.º 168 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 de Zona Sur, "URBANIZACION Y PAVIMENTACION" y a la financiación de la misma, que es como sigue: cf. Morales y Luenga:

- Subvención del Estado en créditos de Planes Provinciales 1.020.000 pts.
- Aportación del Ayuntamiento en cargo a fondos propios 180.000 "
- Aportación de la Diputación en cargo

afundos propios	180.000 pts.
- Aportación de la Diputación en cargo al Cristiano del Banco de Crédito Social a soli- citar	620.000 "
Total Presupuesto aprobado	2.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades ante las expensas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Subvenciones del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

También autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos Enumerados, en el Capítulo 2.º del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de las Tasas establecidas por el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Consumo que para la venta de gasolina Supercombustible y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que anteriormente expuestas y con igual finalidad.

B) En igual sentido, en relación con la Obra N.º 168/1986, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de zona Sur "URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN" de las Calles Morales y Suenega, con un Presupuesto total de Dos millones de pesetas (2.000.000), por la intervención de los señores asistentes se acuerda que

la mencionada obra la ejecute la Corporación Provincial, a cuyo objeto se le remitirá copia de la presente, a fin de que agilice trámites e inicie los correspondientes expedientes de contratos.

3.º - ESCRITO DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE REPARACIONES Y MEJORAS EN EL COLEGIO PUBLICO. - Dado cuenta del contenido del oficio número 3.156 de 03 de los corrientes de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con las Reparaciones y Mejoras a realizar en el Colegio Público de esta localidad, y tal como se solicita en el mismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1.º - Expedir Licencia Municipal de obras de las mejoras, así lo solicita dicha Dirección Provincial.

2.º - Eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras, si lo hubiera.

3.º - Garantizar que la obra en cuestión dispone de los correspondientes servicios urbanísticos.

4.º - ESCRITO CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE AMPLIACION DE LA DELIMITACION DEL SUELO URBANO. - Dada cuenta de la Circular de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por la que se interesa la instrucción completa del expediente de ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda se acuerda se acuerda el acuerdo ampliatorio en cuestión en el Diario Hoy de Extremadura a efectos de reclamaciones por plazo de su mes y como paso previo a la remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo, así como recabar de la Excmo. Diputación Provincial Informe al respecto.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo los Dieci y nueve horas y Dieciocho minutos del día antes indicados y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que Certifico.





Sesión Extraordinaria de 24 de Febrero de 1986.-

Reg. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:
D. Manuel Villafuina Juezález.

CONCEJALES:
D. Demetrio Lucio Córdoba.
D. Manuel Pineda Carrasco.
D. Francisco Carrasco Viegas.
D. Ildefonso Pérez Espinosa

SECRETARIO ACCTAL.:
D. Fernando Luis Caballero.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas del día Veinticuatro de Febrero de mil Novecientos Ochenta y Seis, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Manuel Villafuina Juezález, asistido de mi, el Secretario Accidental, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria de este Ayuntamiento - Pleno, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Manuel Pedraza Escobar y D. Julián Algado Viegas. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.- En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4º y concordantes del Real Decreto 285/1.986 de 06 de Febrero, en desarrollo de lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1.985 de 09 de Junio, por la unanimidad de los Señores asistentes y por el sistema de inspección numérica entre los adscritos al Censo Electoral de esta Villa, previo sorteo, resultan elegidos los siguientes miembros de la Mesa Electoral del próximo Referendum de 12 de Marzo del actual:

- MESA UNICA.- Presidente: D.ª Julia Sánchez Gallegos
- Sustituto 1º: D. Francisco Sobro Juezález.
- Sustituto 2º: D.ª María Soterrano García Pinz.
- Vocal 1º: D.ª Julieta Borrero Sánchez. - Sustituto 1º
- Sustituto 1º: D.ª Carmen Juezález Díaz. - Vocal 1º
- Sustituto 2º: D.ª Susana Jiménez Labrador
- Vocal 2º: D.ª Cristina López Juezález
- Sustituto 1º: D. Celestino Villanueva Juezález
- Sustituto 2º: D. Francisco Viegas Viegas

Y no siendo otros los asuntos de que tratar en esta Sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrada la misma, a las Diecinueve horas y Cuarenta minutos.



Los del día antes indicado y firmando la presente la unanimidad de los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conunjo el Secretario accidental de que certifico.




Sesión Ordinaria de 10 de marzo de 1.986.-

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezales

CONCEJALES:

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas del día Diez de marzo de mil Nooveientos Ochenta y Seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores concejales al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juezales, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. Demetrio Macías Ordóñez y D. Manuel Redondo Escobar y faltando sin causa justificada D. Ildefonso Pérez Hernández, D. José Delgado Venegas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente a pase al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- ACTOS ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura de los Actos de Sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2.º.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- Dada cuenta de escrito N.º 125 de fecha 30 de Enero de 1.986, procedente de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sometiéndome a esta Corporación el Proyecto de "Acordación y Refuerzo del firme EN-435 de Badajoz a Huelva, P.K. 23/800 tal 68,00". Tramo: La Huelva - Perez de los Caballeros.- Red de interés general del Estado". Clark 2 BA. 295-A, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que se publique el anuncio en el B.O.E., al objeto de que examine si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista de interés general y de los intereses de esta localidad, este Ayuntamiento-Pleno en Sesión Ordinaria de 10 de marzo de 1.986, una vez examinado referido Proyecto, y sin que sobre el mismo se hayan presentado reclamaciones, subsiguientemente estima que el Proyecto en cuestión y su trazado merecían la consideración de Interés general para esta localidad, acordándose igualmente remitir el correspondiente Informe y Certificación de expedición al público de referido Proyecto a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. - De la misma forma se da cuenta a los asistentes de



los escritos de interés recibidos últimamente, quedando enterados de la misma.

3º.- PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE 1986.- Examinado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos a motor del presente ejercicio, por la unanimidad de los Señores asistentes se acordó su aprobación inicial y su preceptiva exposición pública a efectos de reclamaciones, así como, caso de que estas no se produjeran, la automática elevación a definitivo del mencionado Padrón.

4º.- QUEJAS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad de los Señores asistentes se declara hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las Diecinueve horas y cinco minutos del día antes indicado, se declara cerrado el acto, firmando la presente la unanimidad de los Señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que Certifico.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria de 09 de Abril de 1986.

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuina Juezales.

CONCEJALES:

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Manuel Muñoz Carrasco.

D. Edelonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas del día Nueve de Abril de mil Novecientos Ochenta y Seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafuina Juezales, asistido de su Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. Demetrio Muiños Cordón, y faltando sin causa justificada D. Manuel Redondo Escobedo.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Acta anterior.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por su Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que resulta aprobada por la mayoría de los Sres. asistentes exigiendo su firma los Sres. Delgado Venegas y Pérez Hernández, quienes alegaron no haber asistido a dicha sesión.

2º.- Dimisión del Concejal de este Ayuntamiento D. Demetrio Muiños Cordón.- Se da lectura al siguiente escrito:

"Sr. Alcalde-Presidente: D. Demetrio Muiños Cordón, Concejal y Excmte. de Alcalde de este Ayuntamiento, ante V.S. comparece, y como en derecho mejor proceda EXPONE: 1º.- Que ha obtenido un nuevo trabajo en Cáceres, ciudad a la que inmediatamente ha de trasladar su residencia. 2º.- Que por este motivo estrictamente profesional le resulta del todo imposible atender el cargo de Concejal y Excmte. de Alcalde de esta Corporación con la atención suficiente y el interés que nuestro pueblo merece. 3º.- Es por ello que se ve obligado a presentar su dimisión por esta causa estrictamente profesional y sin que medie cualquier otro motivo personal o político. 4º.- Solicita la presentet para dispedirse afectuosamente de todos los Concejales de la Corporación, Funcionarios de la misma y vecinos en general de la Villa, a todos los que da las gracias por su comportamiento y anima a cada uno a seguir laborando



82
darse el puesto que ocupan por la defensa de los intereses del pueblo de Valle de Matamoros. Por todo lo anteriormente expuesto a V.S. SUPLICA se diste dar traslado de la presente al Ayuntamiento-Pleno con el ruego de que se le acepte su dimisión, que aunque supone el abandono de su cargo de Concejál pero quiere ceder que renuncie a la defensa de sus vecinos y el cariño por su pueblo. Dios guarde a V.S. muchos años. Valle de Matamoros, a 17 de Marzo de 1986. Firmado Legible. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matamoros."

Por la unanimidad de los Señores asistentes se acuerda admitir la dimisión presentada por el Sr. Juan José Cordón y que se de traslado de la misma a la Junta Electoral del Zona.

3º.- Obras del P.E.R. / 1986. - Dada lectura de oficio de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica la concesión de una reserva de crédito por un importe de DOS MILLONES de pesetas con destino a la ejecución de obra del Plan de Empleo Rural de 1986, con dos abstenciones y tres votos a favor, se acuerda destinar dicha reserva de crédito a la obra de "NUEVO RAMAL-EMISARIO".

4º.- Servidumbre Dominio "Los Terrones-La Mata". - Informa el Sr. Alcalde que los propietarios de la Finca "Los Terrones" han ofrecido entregar a este Ayuntamiento el paraje conocido como "La Isla", al sitio de los "Terronitos" a cambio de que se le ceda el paso a la mencionada finca "Los Terrones" a través de la Finca "La Mata" cuyo suelo pertenece a este Ayuntamiento. Los Señores D. Pedro Viqueza y D. José Hernández manifiestan que para esta permuta debería consultarse con los propietarios del arbolado de la Finca "La Mata". Con dos votos en contra y tres a favor se acuerda establecer una servidumbre de paso con vehículos de rueda a través del suelo de la Finca "La Mata" perteneciente a este Ayuntamiento a cambio de la cesión de la propiedad, en pleno dominio y con carácter gratuito del lugar conocido como la "Isla" al sitio de los "Terronitos", facultándose lo más ampliamente que en derecho proceda a D. Manuel Villalón Puzales, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que, en nombre y legítima repre-

sentación de esta Corporación tramite y superior la docu-
mentación preaja en orden a la ejecución del presente
acuerdo y muy especialmente la confección de la correspon-
diente Permisera Pública notarial e inscripción registral.

Y no siendo otros los asuntos de que trata el
orden por el Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto,
siendo las veinte horas del día antes citado y firmando
la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente
y conunjo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and a circular stamp]
The stamp is circular with the text "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAGORDAS" around the perimeter and "(Badajoz)" at the bottom. In the center of the stamp is a shield-shaped emblem.

Sesión Extraordinaria de 13 de Mayo de 1986.

Ses. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juárez.

CONCEJALES:

D. Manuel Muñoz Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. Manuel Redondo Escobar.

D. José Delgado Viegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Juan José Corrado Cepo.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Diecinueve horas del día Trece de Mayo de mil Novecientos Ochoenta y Seis, se reunen en esta Casa Consistorial los Sres. referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Ilmo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juárez, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y por primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Leído el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde y por mí el Secretario, se procede a dar íntegra lectura del Acta de la Sesión anterior, que resultó aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes.

2.º.- TOMA DE POSESION DE D.ª MANUELA BORRACHERO CARRASCO.- Dada lectura de oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros, por el que se atribuye el puesto de Concejal, por la lista del Partido Comunista de España, para vacante producida por dimisión de D. Demetrio Medina Cordón de la siguiente Candidata por dicha lista, D.ª Manuela Borrachero Carrasco, por el Sr. Alcalde-Presidente se le procede a Jurar el preceptivo juramento bajo la siguiente fórmula:

"JURAS O PROMETES POR VUESTRO HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO" a lo que la Sra. Borrachero Carrasco, responde: "SI, JURO" con lo que la citada Sra. toma efectiva posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

3.º.- EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE PADRONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO DE



1.986.- En un examen atendido y por la unanimidad de los Sres. asistentes resultan aprobados con carácter judicial, los padrones municipales de Cas Topas correspondientes a Graduación de Vehículos, Securitización, Canales y Bajantes y Sparachamiento pasado Ejido Público, correspondiente al presente ejercicio acordándose igualmente su exposición pública en la forma legalmente establecida y por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acta, siendo las Diecinueve horas y Diez minutos del día que se indica, y firmando la presente los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario, de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 13 de Mayo de 1986.

Señores Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezález.

CONCEJALES:

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D^a. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Redondo Gobar.

D. José Delgado Venegas.

D. Adelphoso Pérez Hernández.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas y Diez minutos del día Trece de Mayo de mil Novecientos Ocho y Seis se reunió en esta Casa Consistorial los señ. reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pueblo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juezález asistido de mi el Secretario, de objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Leído el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o. - PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1986. - Examinado el proyecto del Presupuesto Ordinario para 1986, con los votos en contra de D. José Delgado Venegas y D. Adelphoso Pérez Hernández y los votos a favor de D. Manuel Redondo Gobar, D^a. Manuela Borrachero Carrasco, D. Manuel Méndez Carrasco, D. Francisco Carrasco Venegas y D. Manuel Villafaina Juezález, se acuerda:

1^a) Aprobar con carácter inicial el Presupuesto Ordinario para 1986 con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulos	DENOMINACION	PESETAS
	A) Operaciones Corrientes	
1	Remuneraciones del personal	3.841.696.-
2	Compra de bienes Corrientes y servicios	2.905.000.-
3	Intereses	30.504.-
	B) Operaciones de Capital	
6	Subvenciones reales	2.000.000.-
8	Variación de activo financiero	21.800.-
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO	8.800.000.-



ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	DESIGNACION	Pesetas
	A) Operaciones Corrientes:	
1	Ingresos Directos	305.200.-
2	Ingresos Indirectos	142.000.-
3	Donaciones y otros ingresos	1.985.000.-
4	Expendios Corrientes	3.300.000.-
5	Ingresos Patrimoniales	1.225.000.-
	B) Operaciones de Capital:	
7	Expendios de Capital	1.820.000.-
8	Variación de Activo Financiero	22.800.-
	TOTAL PRESUPUESTO/PREVENTIVO	8.800.000.-

2.º Se proceda a la exposición pública de la forma legamente prevista del presente Presupuesto, abriendo el plazo durante quince días hábiles para que pueda ser objeto de reclamaciones.

3.º Si transcurrido el plazo para ello no se presentara reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo el presente Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las Diecinueve horas y Cuarenta y Cinco minutos del día antes indicado y firmando la presente los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conigo el secretario, de que certifico.



Sesión Extraordinaria de 30 de Mayo de 1986.

Pres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Jorjales.

CONCETALES:

D. Manuel Méndez Carrasco.

D^a. Mamela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viqueas.

SECRETARIO ACCTAL:

D. Fernando Sanz Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las doce horas del día veinte de Mayo de mil Novecientos ochenta y seis se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Jorjales, asistido de mí el secretario accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Sres. D. Manuel Redondo Escobar, D. José Segundo Viqueas y D. Rufino Pérez Hernández.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se fija al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 1986. - Procediéndose al sorteo para designar los miembros de la Mesa Electoral de las Elecciones generales convocadas para el 22 de Junio de 1986, resultan elegidos los siguientes señores para el Distrito Único, Sección primera, Nueva Única:

- PRESIDENTE.- D. Francisco Lobo Jorjales.
- SUPLENTE 1º PRESIDENTE.- D. Esteban Jorjales Pinz.
- SUPLENTE 2º PRESIDENTE.- D^a. Celestina López Jorjales.
- VOCAL 1º.- D. Valentín Méndez Borrachero.
- SUPLENTE 1º DE 1º VOCAL.- D. Emilio Viqueas Viqueas.
- SUPLENTE 2º DE 1º VOCAL.- D. Esteban S. Méndez Viqueas.
- VOCAL 2º.- D^a. M^a. Victoria Flores Caballo.
- SUPLENTE 1º DEL 2º VOCAL.- Fernando Jorjales Lobo.
- SUPLENTE 2º DEL 2º VOCAL.- D^a. Antonina Carrasco Sancho.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las doce horas y diecisiete minutos del día ante juzgado y firmando la presente los Sres. asistentes con el Sr.

Alcalde-Presidente y conunjo el Secretario Accidental,
de que certifico

[Handwritten signatures and a circular stamp]

The block contains three handwritten signatures in blue ink. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right and is more complex. Below the middle signature is a circular blue stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BATAJOS" around the top edge and "(Badajoz)" at the bottom. In the center of the stamp is a shield-shaped emblem.

Sesión Ordinaria de 7 de Junio de 1986:

Sup. Asistente:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Jorralés.

CONCEJALES:

D. Manuel Muedes Carrasco.

D. Francisco Carrasco Veuegas.

D^a. Manuela Borracho Carrasco.

D. José Delgado Veuegas.

D. Edelberto Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Juan José Somado Crespo.

Manuel Redondo Trobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ACTOS DE SESIONES ANTERIORES. - De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar íntegra lectura de los actos de sesiones anteriores, resultando los mismos aprobados por la unanimidad de los señores asistentes.

2^o. - EXAMEN DE LAS CUENTAS Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1985. - Vista las cuentas y liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985, previamente examinados por la Comisión Municipal de Cuentas, se entra en su discusión, exponiendo el Sr. Delgado Veuegas su disconformidad porque hay facturas que no detallan el gasto, otras con diferencias en el precio y pareciéndole excesivos los gastos efectuados en viajes. El Sr. Alcalde-Presidente explica en detalle de los gastos y más concretamente los viajes.

Pone en cuestión por el Sr. Delgado Veuegas, la situación económica del Ayuntamiento, exponiendo el Sr. Alcalde-Presidente que la misma es mucho mejor que cuando gobernaban Corporaciones anteriores.

Manifiesta el Sr. Delgado Veuegas su desaprobarción sobre el reparto de jornales municipales entre personas determinadas, contestando el Sr. Alcalde que se contrata en base al óptimo rendimiento de las personas.



Pregunta el Sr. Delegado Venegas, por el motivo de que se hayan generado intereses deudas en los saldos bancarios, respondiendo el Sr. Secretario que ello obedece al tiempo de espera en su disponibilidad que deben guardar los fondos que se ingresan en libretos de ahorros.

Considerando suficientemente debatido el tema, el Sr. Alcalde-Presidente suspende el debate, manifestando que tales consultas debieran haberse formulado por escrito.

Con los votos a favor de Sr. Manuela Borrachero Carrasco, Sr. Manuel Alcázar Carrasco, Sr. Francisco Carrasco Venegas y Sr. Manuel Villaplana Pozales, y los votos en contra de los señores Delegado Venegas y Pérez Hernández, resultan aprobadas las cuentas y liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.985, con el siguiente resumen:

Restos por cobrar al 31-12-85	1.256.551 ptas
Restos por pagar en igual fecha	1.174.650 "
Diferencias (Superavit)	81.901 ptas.

3.º- ESCRITOS RECIBIDOS.- Dado cuenta de escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres resolviendo Recurso Núm. 285/1.985 a favor de Sr. Anastasio Flores Alcázar, la unanimidad de los Sres. asistentes quedaron enterados de dicho escrito, preguntando el Sr. Delegado Venegas, si había que pagarle lo reclamado al Sr. Flores Alcázar, lo que el Sr. Secretario responde afirmativamente.

4.º- PREGUNTAS Y PREGUNTAS.- Abierto este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, se formula la siguiente pregunta:

"El Portavoz del grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde-Presidente que en el próximo Presupuesto que se ha de celebrar en el presente mes, sea incluida para su contestación la siguiente pregunta. ¿Cuál ha sido el fallo del juicio último que había entre Sr. Anastasio Flores Alcázar y el Ayuntamiento de Valle de Matagorda y cuánto han importado los gastos de dicho juicio?. Dijo: guarda a v. s. muchos años. 05 de Junio del 1.986.- El Portavoz del grupo Popular. Firmado Illegible. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matagorda."

El Sr. Alcalde-Presidente expone que se ha fallado el abono de los meses reconocidos al Sr. Flores Alcázar, sin pago de los intereses y que no se va a recurrir a dicha sentencia. Asimismo el Sr. Alcalde explica los gastos ocasionados en

el juicio.

Se da cuenta del siguiente escrito:

"El Portavoz del Grupo Popular ruega al Sr. Alcalde que en el próximo Pleno que ha de celebrarse dentro del presente mes sea incluida para su contemplación la siguiente pregunta.
¿Su cuánto dinero, en que forma y a quién se le ha adjudicado la obra de Alumbrado Público con Farolas del Camino Nuevo? Dios guarde a V.S. muchos años. Valle de Matagorda, a 25 de Junio de 1.986. El Portavoz del Grupo Popular. Firmado Illegible. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matagorda."

Explica el Sr. Alcalde la persona a quien se ha adjudicado la obra en cuestión y el importe de la adjudicación.

Se da lectura del siguiente escrito:

"El Portavoz del Grupo Popular ruega al Sr. Alcalde que en el próximo Pleno Adicional que ha de celebrarse en el presente mes sea presentada la Certificación de Obra correspondiente a la última hecha en el Centro Sanitario. Dios guarde a V.S. muchos años. Valle de Matagorda, a 25 de Junio de 1.986. El Portavoz del Grupo Popular. Firmado Illegible. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matagorda."

Responde el Sr. Alcalde con la explicación de la aportación de fondos por la Excmo. Diputación Provincial y por este Ayuntamiento, así como por el obro por su adjudicatario.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar se ordena del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día antes indicado y firmando la presente los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y comenzo el Secretario de que certifico.





Sesión Extraordinaria de 16 de Junio de 1986.-

Seq. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezales
CONCEJALES:

D.^a Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Meléndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Ouegas.

D. Manuel Redondo Escobar.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa del Valle de Matamoras, siendo las Veintuna horas del día Dieciséis de Junio de mil Novecientos Ochenta y Seis se reunen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Ayuntamiento - Nuevo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juezales, asistido de su el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. José Delgado Ouegas y D. Adelonso Pérez Hernández.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

O R D E N D E L D I A

1.º - OBRAS PLAN EMPLEO RURAL (P.E.R./1.986). - Dada cuenta de oficio de 9 de Junio de 1.986 de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se comunica la concesión de una reserva de crédito por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL pesetas (2.500.000) para mano de obra y cotizaciones a la Seguridad Social como segunda subvención del Plan de Empleo Rural de 1.986, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar con dicha reserva de crédito la obra denominada "REPARACION DEL CAMINO DEL CEMENTERIO Y DEL CAMINO DE LA HATA".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las Veintuna horas y Veinte minutos del día antes indicado se declara cerrado el acto, firmando la presente los Seq. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y comienza el Secretario de que certifico.



Sesión Ordinaria de 09 de Septiembre de 1986.

Ses. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villalaina Juezales.

CONCEJALES:

D. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las 12 horas de la mañana del día Nueve de Septiembre de mil Novecientos Ochenta y Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los Srs. señalados al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villalaina Juezales, asistido de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en virtud

de convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excediendo su asistencia D. Manuel Múndez Carrasco, y faltando sin causa justificada D. José Selgado Viegas, D. Edelberto Pérez Hernández y D. Manuel Redondo Escobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. - De orden del Sr. Alcalde-Presidente, y por mi el Secretario, se procede a dar íntegra lectura de los actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES Y CENSO ELECTORAL. - Finalizados los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral, cuyo Padrón arroja el siguiente resumen:

POBLACION DE DERECHO	
VARONES	343
MUJERES	357
TOTAL	700
POBLACION DE HECHO	
VARONES	328
MUJERES	350
TOTAL	678

Por la unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda, aprobar, con carácter provisional, la mencionada Renovación del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral, con carácter previo a su exposición pública a efectos de

reclamaciones.

3º.- DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION.-

Habida cuenta de la consignación en el Digno Presupuesto Ordinario de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL pesetas en concepto de gastos de Representación, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda que la distribución de dichos gastos presupuestados se efectue de la siguiente manera:

A) Al Sr. Alcalde-Presidente se le fija una asignación mensual de 22.000 ptas. en los doce meses naturales del año.

B) A los Sres. Presidentes de Comisiones Subordinadas se les asigna la cantidad de 5.8666 pesetas (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS) [anuales] por asistencia a Comisiones y desempeño de sus Presidencias.

4º.- RESULTADO DEL CONCURSO-OPOSICION DE LA PLAZA

DE PERSONAL DE OFICIOS MULTIPLES.- Se da cuenta-lectura al

acta de constitución del Tribunal examinador y desarrollo de las pruebas del Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad una Plaza de Personal de Oficios Múltiples vacante de la Plantilla de este Ayuntamiento. En consecuencia y a tenor del desarrollo de dichas pruebas celebradas el pasado día 30 de Agosto del actual se acuerda otorgar a D. ANTONIO GONZALEZ BORRACHERO, en su calidad de Opositor aprobado en los referidos ejercicios y en cumplimiento de cuanto determina la correspondiente convocatoria, Plazo de treinta días para que aporte la correspondiente documentación necesaria para su toma de posesión de dicha Plaza.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Puntados diversos ruegos y preguntas por D. José Domingo Venegas, y ante la incomparecencia de este Sr., el Sr. Alcalde-Presidente declara no procede su respuesta, ni toma en consideración.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el acto, siendo las Diez horas y cuarenta minutos del día ante indicado y firmando la presente los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.

(Firmas manuscritas)



DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario para hacer constar que donde dice [anuales] debe decir [por reunión de comisión informativa]. Vale y se salva.

(Firma manuscrita)

Sesión Extraordinaria y con Caracter de Urgencia

Ses. Asistentes: de 25 de Septiembre de 1986.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villapina Juezales.

CONCEJALES:

D^a. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Lucidez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Viegas.

D. José Delgado Viegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crego.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo los Diez horas de la mañana del día Veinticinco de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis, se reunen en esta Casa Consistorial los Sres. reunidos al margen, miembros del Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villapina Juezales, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en Primera Convocatoria y con caracter de urgencia, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Sres. Ildefonso Pérez Hernández y D. Manuel Redondo Escobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente explica la urgencia de la convocatoria en los temas a tratar y, sobre todo, la rapidez que requiere la obra a efectuar próximamente por el Part. Obro en su tramitación. Los Sres. Villapina Juezales, Lucidez Carrasco, Borrachero Carrasco y Carrasco Viegas, votan a favor de la urgencia de la Sesión, votando en contra D. José Delgado Viegas. Acto seguido, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1^o.- NUEVA SUBVENCION DEL P. E. R. / 1.986. - Dada cuenta del Organismo de una nueva reserva de crédito por un importe de 800.000 ptas. con destino al P. E. R. / 1.986, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda realizar con dicha subvención la obra de "CERRAMIENTO DE LA FINCA MUNICIPAL LA MATA".

2^o.- ALUMBRADO PUBLICO REALIZADO. - Explica el Sr. Alcalde-Presidente que la anterior Corporación gobernante en la Excmo. Diputación Provincial se comprometió a subsidiar los gastos de Alumbrado Público en esta Villa, ya en 1.981 realizó la Empresa MONTAJES ELECTRICOS JOCO, S.A.. Al no existir constancia escrita en este compromiso y renunciar la actual Corporación Provincial a cumplir la promesa de la anterior, dicha Instalación Eléctrica y su duplicación la subió abona íntegramente este Ayuntamiento, haciéndose efectiva una parte de la



deuda y debiéndose aún otra parte que se ha visto incrementada por los gastos de devolución de los efectos bancarios sujeción en su día y los intereses de demora correspondientes.

D. José Delgado Viegas, pregunta si la obra eléctrica se realizó con acuerdo del este Ayuntamiento-Pleno, respondiéndole el Sr. Alcalde-Presidente que sí, pero que ahora es muy difícil ver dicho acuerdo.

El Sr. Secretario informa sobre el procedimiento legal pertinente para resolver el caso mediante una solución financiera.

D. José Delgado Viegas, insiste en que la obra debió iniciarse cuando hubiera existencia expresa del Compromiso de la Excmo. Diputación, alegando el Sr. Alcalde-Presidente que el Presidente de la Diputación dijo que la obra se fuera haciendo y que dicha Corporación ya la financiara y se le creyó.

Puesta a votación la solución financiera del caso, D. José Delgado Viegas, expone su oposición, ya que manifiesta no querer responsabilizarse de algo ocurrido cuando él aún, no era miembro del Ayuntamiento, con los votos a favor, pues, de D. Manuela Borrachero Carrasco, D. Manuel Lucinda Carrasco, D. Francisco Carrasco Viegas y D. Manuel Villafaina Juárez, y habilitados por cuanto establece el Apartado 9º del Punto 3º del Artículo 47 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda:

A) Reconocer que al día de la fecha el Ayuntamiento de Valle de Matagorda, tiene contratada con la Empresa MONTAJES ELECTRICOS JOCA, S.A., por la instalación eléctrica citada, devolución de efectos bancarios e intereses de demora una deuda que importa la cantidad total de TRES MILLONES QUINIENTAS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS QUINCE pesetas (3.518.815).

B) Adquirir el Compromiso Corporativo de abonar a la Empresa citada la deuda mencionada, incrementada en un interés de 7'75% el próximo día 20 de Enero de 1987, para lo que establecerá la correspondiente consignación en el Presupuesto Ordinario de 1987.

C) Se acuda, para financiar dicho abono, a una Operación de Crédito con una Institución Financiera para lo que se iniciarán los correspondientes trámites, sin perjuicio de que en posterior acuerdo se concrete la Entidad Bancaria, cuantía exacta, plazos de amortización, tipos de interés y demás características



de la operaci6n de cr6dito.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto siendo las diez horas y veinticinco minutos del d'ia antes indicado y firmando las presente los Sres. asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conunjo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and a blue circular stamp]

The image shows several handwritten signatures in blue ink. In the center is a circular blue stamp with the text "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE NATAMOROS" around the top edge and "(Badajoz)" at the bottom. In the center of the stamp is a shield-shaped emblem. To the right of the stamp is another handwritten signature.

Sesión Extraordinaria de 04 de Noviembre de 1986.

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villapina Juezales.

CONCEJALES:D^a Lupuella Borrachero Carrasco.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Veigas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Veigas.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Matagorda, siendo las diecinueve horas del día Cuatro de Noviembre de mil Novecientos Ochenta y Seis, se reúnen en esta Casa Consistorial los Sres. referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villapina Juezales asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Redondo Escobar.

Leído el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - OPERACION DE CREDITO. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone la necesidad de sufragar la Obra de Instalación Eléctrica cuyo montante al día de la fecha asciende a 3.518.815 pesetas, así como de la imposibilidad que tiene este Ayuntamiento de efectuar un desembolso tan cuantioso dado lo escaso de los arcas municipales para afrontarlo con recursos propios.

En consecuencia, con la abstención de los Sres. Pérez Hernández y Delgado Veigas, y los votos a favor de los Sres. Borrachero Carrasco, Méndez Carrasco, Carrasco Veigas y Villapina Juezales, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, según determina la letra g) del Artículo 47.3 de la Ley 17/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda:

a) Como fase previa a su exposición pública y petición de autorización al Servicio de Hacienda Semipresencial de la Delegación Provincial de Hacienda, solicitar del Banco de Crédito Local de España, proyecto operación de crédito con este Ayuntamiento para sufragar las citadas obras de electrificación.



b) La operación crediticia tendría las siguientes características:

- Importe del préstamo: 3.518.815 Ptas.
- Tipo de interés anual: 14,25%.
- Plazo de amortización (incluido carencia): 14 años.
- Período de carencia: 1 año
- Comisión anual: 0,40% por servicios generales.

c) Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible a D. Manuel Villalón para que, en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento, y en su calidad de Alcalde-Presidente del mismo, efectúe las gestiones y trámites oportunos y supiera la documentación que fuera preciso en orden a la ejecución del presente acuerdo.

2.º - OBRAS EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL 1.987. - Con vistas a la confección del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 de la Exma. Diputación Provincial, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda solicitar de dicha Corporación Provincial la realización en este Municipio de las siguientes Obras:

- a) Captación de Aguas.
- b) Asfaltado del Camino de Arriba del Cementerio Municipal.
- c) Terminación del saneamiento prolongación de las Calles Suega y Morales (2.ª Fase).
- d) Pista Polideportiva.
- e) Terminación del saneamiento de la Calle Rafino Fontalés a confluir con la Calle Suega.
- f) Planchado Público.
- g) Campo de Fútbol.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las Diecinueve horas y veinte minutos del día antes indicado y firmando la presente los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que Certifico.





Sres. Asistentes:

Sesión Ordinaria de 09 de Diciembre de 1986.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juárez.

CONCEJALES:

D.ª Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Veigas.

D. Manuel Redondo Escobar.

D. José Delgado Veigas.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Lopez.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas de la mañanita número del día Nueve de Diciembre de mil Novecientos Ochenta y Seis, se reunen en esta Casa Consistorial los Sres. reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina Juárez, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Adelino Pérez Hornández.

Dejando el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

O R D E N D E L D I A

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Se ordena al Sr. Alcalde-Presidente y por un el Secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, resultando la correspondiente a la sesión ordinaria de 9-9-86 pasada, aprobada por los señores asistentes, salvo por D. José Delgado Veigas y D. Manuel Redondo Escobar, y la correspondiente a las sesiones Extraordinarias de 25-9-86 y 4-11-86, pasadas aprobadas por los señores asistentes, salvo por D. Manuel Redondo Escobar.

2.º.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- A) Dada lectura de Instancia de D. José Cordón Villafaina, quien solicita la concesión de un terreno, sito al lado del lat Cochera de D. Anastasio Ofarce, en la parte de abajo de la Calle Colón, por una cantidad de 25 metros cuadrados aproximadamente y para levantar una cochera, por la unanimidad de los Sres. Asistentes, se acuerda denegar lo solicitado por el Sr. Cordón Villafaina, toda vez que el citado terreno ya está comprometido, a la vez que se le invita para que los solicite en otro lugar.

B) Vista la instancia de D. Saturnina Cordón Veigas, quien solicita compensación por unos treinta metros cuadrados de su propiedad que le fueron ocupados por este Ayuntamiento para hacer una Calle nueva, junto al Número 25



de la Calle Esquina de esta Villa, por la unanimidad de los señores asistentes, salvo la abstención del Sr. D. José Selgado Vieques, se acuerda entregar a la Srta. Cordón Vieques, a cargo de los terrenos citados, los situados en la Calle Colón de esta Villa, junto a la cochera de Sr. Anastasio Flores. A las fin se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre (propio) y legítima representación de este Ayuntamiento efectúe las gestiones oportunas y suponga la documentación precisa en orden a la realización de la citada permuta.

3º.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS COMO CONTRATADO DEL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, D. ANTONIO GONZALEZ BORRACHERO.-Visto el expediente presentado por D. Antonio González Borrachero, quien expone que en fecha 11 de Octubre de mil Novecientos Ochenta y Sete y en virtud de Concurso-Oposición, ha accedido a la Plaza de Personal de Oficiales Militares en la Plantilla de esta Corporación, si bien venía prestando desde el día 11 de Julio de mil Novecientos Ochenta y Cuatro servicios en este Ayuntamiento en la citada Plaza y en calidad de Contratado, por lo que solicita le sean reconocidos los servicios prestados como contratado a todos los efectos. Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda reconocer al Sr. González Borrachero, los mencionados servicios a todos los efectos, y muy especialmente a efectos retributivos y de derechos pasivos, por todo lo cual se dará cumplimiento a los Organismos pertinentes.

4º.- CATALOGACION DE PUESTOS DE TRABAJO.-Vista la Plantilla Municipal que actualmente está constituida por el Auxiliar de Administración General, D. Fernando Sanz Caballero, y el Personal de Oficiales Militares, D. Antonio González Borrachero, ambos Funcionarios en propiedad de sus respectivas Plazas, por la unanimidad de los señores asistentes y a los efectos prevenidos en la Resolución de 28 de Diciembre de 1985 de la Secretaría de Estado de Hacienda que desarrolla la Ley 30/1984 de 2 de Agosto y Real Decreto 861/1986 de 15 de Abril por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local se acuerda:

A) Catalogar los referidos puestos de trabajo fijando el grupo D para el Sr. Sanz Caballero, y, el grupo E para

el Sr. José María Borrachero.

B) Asignar los niveles de Complemento de Sueldo 12 para el Sr. Salvo Caballero y 7 para el Sr. José María Borrachero.

C) Dar traslado del presente acuerdo a los Organismos competentes y proceder a su exposición pública.

5º PREGUNTAS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este acuerdo-espacio, por la unanimidad de los señores asistentes se decidió hacer uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar se ordena que Sr. Secaide- Presidente se declare cerrado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos del día antes indicado y firmando la presente los Sres. asistentes con el Sr. Secaide- Presidente y como el Secretario de que certifico.



Sres. Asistentes.

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Villafuera González.

CONCEJALES:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Mañé Carrasco.

D. Francisco Carrasco Veuegas.

D. Manuel Redondo Escobar.

D. José Delgado Veuegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

Sesión Extraordinaria de 19 Febrero de 1984

En La Villa de Valle de Matamoros, siendo las bicinco horas del día diecinueve de Febrero de Mil Noovecientos Ochoenta y siete, se reunió en esta casa Consistorial dos señores. convocados al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafuera González, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera Convocatoria para la que han sido previa y reclamatoriamente convocados. Faltando sin causa justificada el Sr. D. Ildefonso Pérez Horruáides.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o - PLAN DE EMPLEO RURAL 1.984. - Dada Lectura del telegrama procedente de la Comisión Regional del P.E.R. por el que se comunica que se ha efectuado una reserva de créditos por importe de 1.200.000 ptas. con destino a la mano de obras de los parados de esta Villa, urgiendo la realización de los correspondientes proyectos, se plantea la posibilidad de realizar con dichos fondos la Pavimentación de la Pista Polideportiva. Propone el Sr. Delgado Veuegas, que se realice una nueva Pista en los terrenos situados tras la fabrica de Pan, pero el Sr. Alcalde-Presidente, expone que sería muy costosa la excavación y movimiento de tierras de dicho sitio. Sugiere el Sr. Redondo Escobar, que con dicho fondos se asfaltara el Camino del Cementerio, pero contesta el Sr. Alcalde, que dicha Obra ya se ha solicitado a la Excm. Diputación Provincial.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, con la obtención del Sr. Delgado Veuegas. y los votos a favor de D. Manuel Mañé Carrasco, D. Francisco Carrasco Veuegas, D^a Manuela Borrachero Carrasco, D. Manuel Redondo Escobar y el Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda la realización con dichos



reserva de crédito de la obra denominada pavimentación de la Pista Polideportiva.

2.º. - ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD. - Visto oficio del Instituto Nacional de la Salud, por el que se indica la posibilidad de concertar entre dicho Organismo y este Ayuntamiento la utilización del Consultorio existente en el Centro de Higiene Local por la Seguridad Social, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda cumplimentar la documentación relativa al establecimiento del citado concierto, así como que el mismo se llevará a cabo de acuerdo con los módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.

3.º. - ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO. - Visto oficio de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura en contestación a la solicitud de subvención para el Equipamiento y dotación del Consultorio Médico Local, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda instruir el correspondiente expediente en orden a solicitar subvención de la dotación del citado consultorio ante la Consejería mencionada.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las diez y treinta minutos del día anteriormente indicado y firmando los presentes Sres. asistente con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.



86
Pres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Villafaina Juárez

CONCEJALES

D. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Juárez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO

D. Juan José Garrado Crespo.

Sesión Ordinaria de 8 de marzo de 1987.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Once horas del día Ocho de marzo de mil Novecientos Ocho y Siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los Pres. reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina Juárez, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Villafaina Juárez.

Tras de haberse leído el acta de la Sesión anterior, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. - Se ordena al Sr. Alcalde-Presidente y por un Secretario se procede a dar lectura de los Actas de Sesiones anteriores que resultaron aprobadas y firmadas por los Pres. asistentes, salvo por los señores D. Ildelfonso Pérez Hernández y D. José Delgado Venegas.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA. - A) Vista la instancia de D. Antonio Pradilla Sánchez, quien solicita un terreno junto a la carretera Badajoz-Huelva, de propiedad Municipal, al objeto de construir una biblioteca y comprometiéndose a que la mano de obra que emplee sea de este Municipio, propone el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de darle un precio por metro cuadrado de MIL pesetas (1.000), peseta que en anterior sesión se habían fijado DOS MIL pesetas (2.000) por metro cuadrado, dado que el terreno solicitado por el Sr. Pradilla Sánchez, no es una vivienda particular, sino una Industria. D. José Delgado Venegas, manifiesta que en una inversión cuantiosa como la del Sr. Pradilla, cien mil pesetas más o menos en el precio del solar no es óbice. El Sr. Alcalde-Presidente explica que es un trato de favor para quien invierte y monta una Industria, pues hay que darle facilidades a todo el que venga y cree trabajo.



Abierta votación por el Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda la fijación de 1112 pesetas (1.000) por metro cuadrado para el terreno solicitado por el Sr. Pradilla Sánchez, con las abstenciones de D. José Delgado Venegas, D. Ildefonso Pérez Hernández y D. Francisco Carrasco Venegas, y los votos a favor de D. Manuel Luéndez Carrasco, D. Luismela Borrachero Carrasco, el Sr. Alcalde-Presidente.

B) Vista la instancia presentada por D. Luciano Carrasco Lobo, quien solicita un terreno de propiedad municipal, en la Calle Borbollón, de cabida aproximada de 12 metros de ancho por 12 metros de largo, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Carrasco Lobo, si bien se fija un precio de 2.000 pesetas metro cuadrado, si el solar se destinara a vivienda y de 1.000 pesetas el metro cuadrado si fuera para uso industrial, con las abstenciones de los Sres. D. José Delgado Venegas, D. Ildefonso Pérez Hernández, y D. Francisco Carrasco Venegas, y los votos a favor de D. Manuel Luéndez Carrasco, D. Luismela Borrachero Carrasco, y el Sr. Alcalde-Presidente.

C) Vista la instancia presentada por D. José Ordóñez Villafaina, quien solicita un terreno de propiedad municipal, junto a la Cochera de D. Anastasio Flores, en la parte abajo de la Calle Colón, y ante la imposibilidad de otorgárselle en el sitio solicitado, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda concederle el terreno propiedad municipal sito en la Calle Borbollón, junto al Almacén Municipal y con una cabida total de 33'60 metros cuadrados.

3º PADRON MUNICIPAL DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA 1987. - Examinado detenidamente el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos para el presente ejercicio de 1987, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda aprobarlo con carácter inicial y abrir plazo de exposición pública a efectos de reclamaciones, entendiéndose dicho Padrón elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido el citado plazo no se produjese reclamación alguna.

4º MODIFICACION DE LA PLANTILLA MUNICIPAL.- Informa el Sr. Secretario que la cualificación Profesional, el trabajo que desarrolla y el interés que demuestra en el desempeño de su función, aconsejan que el Sr. Sanz Caballero, sea cualificado como Auxiliar Administrativo, dado que de hecho lo es en su lugar de como Auxiliar de Administración General, para lo que se requiere la correspondiente modificación de la Plantilla Funcionarial de este Ayuntamiento. A preguntas del Sr. Delfado Venegas, en el sentido de que el Sr. Sanz Caballero, ocupa la Plaza de Administrador, quien va a cumplir las funciones de Auxiliar Administrativo, responde el Sr. Secretario que el problema prácticamente no se plantea en una Plantilla tan reducida donde todos deben hacer de todo, quedando el Ayuntamiento con facultades para retribuir la especial dedicación y el esfuerzo en sus funciones del personal, aparte de que en la práctica, desde hace años el Sr. Sanz Caballero, desempeña funciones evidentemente superiores a las de un Auxiliar de Administración General.

En consecuencia y por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda:

- a) suortizar en la Plantilla Municipal la Plaza de Auxiliar de Administración General (D), creando simultáneamente una Plaza de Administrador (C).
- b) Proceder a la exposición pública preceptiva de la citada modificación de Plantilla.
- c) Dar traslado del presente acuerdo a los Organismos y Autoridades Competentes de la Administración General y Subsidiaria.

5º PREGUNTAS Y PREGONTAS.-abierto este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura a las siguientes preguntas presentadas por el Grupo Popular:

a) La Nueva Ley de Bases del Régimen Local en su capítulo IV, Art. 70.3 dice que todos los ciudadanos tienen derecho a obtener copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos de las Corporaciones Locales y sus antecedentes... etc... Por ello pregunto al Vd. en qué se basa para ordenar al secretario de que no nos de copia de las sesiones".

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que según dispone la Ley de Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales que la desarrollan, cuantas copias y certificaciones se expiden se hacen por disposición de la Alcaldía, primera instancia - solicitud, abonándose las tasas administrativas establecidas y referidas a temas o asuntos concretos, puesto que los actos se obligan a su exposición en el Tablón de Anuncios Municipal y Boletín Informativo si lo hubiera y su remisión a los Organismos Central y Subcomunales.

b) En sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1985, se formó el acuerdo por mayoría por el precio que debía regir en lo sucesivo (de las Tarifas de Pzda, que quedó como sigue: De 0 a 15 m³. 20 ptas. metro. De 15 a 30 m³. 30 ptas. m³. y de 30 m³ en adelante a 50 ptas. m³. y Vtas. cobran, de 0 a 15 m³. a 20 ptas. m³. de 15 a 30 m³. a 50 ptas. m³. y de 30 m³ en adelante a 100 ptas. m³. Por ello le preguntó a Vd. Sr. Alcalde ¿Cómo puede ser esto así?.

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que tales Tarifas que viene cobrando este Ayuntamiento se limitan a cubrir gastos y que en la forma ven que el Sr. Delgado explica de pagaría mucho menos que antes de la reprimenda de Ordenanzas, así como que los índices son acumulativos y progresivos, y que si bien se olvidaron consignar en la copia del borrador del acta de la sesión que por el Sr. Delgado posee, si se estipuló en la correspondiente Ordenanza, siendo dichas Tarifas expuestas al público sin que se produjeran reclamación alguna y quedando por tanto elevada a definitiva.

c) Nuestro grupo quiere saber con papeles oficiales por delante, no verbalmente, cómo ha sido su construcción, financiación, y estado en que están los pagos relacionados con las Obras hechas por el Ayuntamiento del Centro Sanitario y Alumbrado Público del Camino Blanco.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no hay nada que ocultar y que el próximo martes a las 19'30 horas pueden examinar toda la documentación sobre ambos asuntos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar de
Orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto
firmado la presente los Sres. asistentes a las doce horas
y Junta siguiente del día anteriormente indicado con
del Sr. Alcalde-Presidente y conuigo el Secretario de que
certifico.



Sesión Extraordinaria de 8 de Abril de 1987.

Sus Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Villafuina Jorralés

CONCEJALES

D. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Lucéndiz Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Juan José Carrasco Crepo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Veintituna horas del día Ocho de Abril de mil Novecientos Ochenta y Siete, se reunen en esta Casa Consistorial, los Sus. repñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Manuel Villafuina Jorralés, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primera Convocatoria para la

que han sido previa y prelamentariamente acordados, faltando en esta junta justificada, D. Manuel Redondo Crepo. Hecho el acto de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - Tras un detenido examen y por la unanimidad de los Sus. asistentes se aprueba la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con efecto de 1 de Enero de mil Novecientos Ochenta y Siete, con el siguiente resumen:

VARONES - - - - - 338.-

MUJERES - - - - - 356.-

TOTAL POBLACION DE DERECHO - - 694.-

En consecuencia y a tenor de la legislación vigente la mencionada rectificación se expondrá al público a efectos de reclamaciones por plazo de Quince días.

2.º - SUBASTA DE HIERBAS REPOBLACION FORESTAL MATA DE ARRIBA. - Tras un detenido examen y por la unanimidad de los Sus. asistentes, se acuerda se proceda a la subasta de las Hierbas y Pastos para aprovechamientos con ganado lanar en la Zona de Repoblación Forestal de la Finca "Mata de Arriba" de estos propios para la cual se fija un tipo a la alza de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTAS pesetas (110.200) con vigor hasta finales de presente año y fijándose las doce horas del próximo día 30 de los corrientes, como hora y fecha de apertura de ofertas que se presenten, las cuales podrán hacerse



13
hasta ese momento.

3º.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1987. - Dada lectura de oficio de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que se comunica la concesión de una reserva de crédito con destino a la mano de obra desempleada de esta villa incluida en el Plan de Empleo Rural por un importe de 1.400.000 pesetas, D.ª Manuela Borrachón Carrasco, propone se realice con destino dichos fondos la obra de "Cerramiento del Camino del Cementerio y reparación de Cunetas", D. José Segundo Vázquez, propone que con dichos fondos se asfalte el Camino Blanco, pero el Sr. Alcalde-Presidente dice que la subvención que se otorga para materiales, no cubriría el coste de dicha obra. En consecuencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda emplear dicha reserva de crédito en la obra denominada "Cerramiento del Camino del Cementerio y Reparación de Cunetas".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintinueve horas y veinte minutos del día antes indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.



Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafañia Puzález.

CONCEJALES:

D. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Muñoz Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO

D. Juan José Borrado Crespo.

Sesión Extraordinaria de 11 de Mayo de 1.987.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Diecisiete horas del día Once de Mayo de mil Novecientos Ochenta y Siete, se reunen en esta Casa Consistorial, los Pres. repñados al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafañia Puzález, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primer

ra Convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada, D. Manuel Redondo Escobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.ª OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Planteada

la realización de la Obra de ALUMBRADO PUBLICO, opina D. José Delgado Venegas, su disconformidad, toda vez que la misma no fue acordada por la Corporación, sino que fue decisión personal del Sr. Alcalde-Presidente, quien responde que en su día el anterior Presidente de la Diputación le prometió de palabra la citada obra pero luego al cambiar el equipo gobernante el nuevo no quiso hacerse cargo de la promesa del Presidente anterior, por lo que la obra se había ejecutado pero no abonada. Con los votos a favor de D. Manuela Borrachero Carrasco, D. Francisco Carrasco Venegas, D. Manuel Muñoz Carrasco y el Sr. Alcalde-Presidente y los votos en contra de D. José Delgado Venegas y D. Ildefonso Pérez Hernández, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 y Plan de la Comarca de Acción Especial Zona Sur, Zona Hiberia Extremeña y Zona Nordeste por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se indica, se ali-



esta, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra 152/Plan Jona Sur de SOMBRADO PUBLICO, y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	-----
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	240.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	---
- Aportación de la Diputación con cargo de préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	3.360.000.-
<u>Total Presupuesto aprobado</u>	<u>4.200.000.-</u>

En consecuencia la Corporación Provincial adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionadas Delegaciones, sea concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o a Organismos que legalmente le correspondan para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de las tasas establecidas por el Artículo 3.º del Real Decreto Ley 16/1.977 del 25 de Febrero que regula los juegos de azar e impuestos sobre el lujo que grava la venta de las gasolinas supercarburantes e impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

En igual sentido y por la mayoría absoluta de los

Señores asistentes se acuerda solicitar de la Excma Diputación Provincial la adjudicación directa de la mencionada obra a favor de este Ayuntamiento.

B.- URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN. - Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de Planes de la Comarca de Acción Especial Zonas Sur, Zona Siberia Extremeña y Zona Noroeste por la que participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican para realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la Obra N.º 151 del Plan Zona Sur de URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	-----	pts.
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	200.000	"
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos prop.	-----	
+ Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco del Crédito Local a solicitar	-----	800.000 pts.
Total presupuesto aprobado	-----	1.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Provincial adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal del fondo fijado para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o a Organismos que legalmente le correspondan para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del

Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos generales del Estado en el rendimiento de los Tasa establecidos por el Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1.977 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, el impuesto sobre el Tránsito que grava la venta de gasolinas y supercarburantes, y en los impuestos especiales retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo los mismos formalidades que los anteriormente expuestas y con igual formalidad.

En igual sentido y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación directa de la mencionada obra a favor de este Ayuntamiento.

C) CAPTACION DE AGUAS. - Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios y Planes de la Comarca de Acción Especial Zona Sur, Zona Siberia Extremeña y Zona Noroeste por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la Obra n.º 5 Zona Sur del Plan Provincial Zona Sur de CAPTACION, a realizar en este municipio y con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	-----	pts.
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	200.000	u.
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	-----	-----
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a Solicitar	-----	6.080.000 u.
Total Presupuestos aprobados	-----	6.280.000 pts.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionados Delegaciones en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento feha-

ente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o a Organismos que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el rendimiento de los impuestos establecidos por el Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 15 de Febrero que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina y supercombustibles en los impuestos especiales retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo la misma formalidad que la anteriormente expuesta y con igual finalidad.

2º.- EQUIPAMIENTO CENTRO DE HIGIENE LOCAL. - Disponiendo esta localidad de Su Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y que para ello por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo para adquirir dicho Equipamiento, y que para ello se realizase de tres casas comerciales presupuestos del Equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenido, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes: HIBEMAR por un importe de 402.950 ptas., SUMEDEX, S.L. por un importe de 403.950 ptas. y CALVARRO, S.L. por un importe de 399.950 ptas.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda: 1º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2º.- Seleccionar el presupuesto de la casa comercial CALVARRO, S.L. por ser la oferta más favorable.

3º.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo una subvención de TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS



TAS CINCUENTA pesetas, para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación de costo, sobre el presupuesto aprobado.

4º.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un período no inferior a treinta años.

5º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

3º.- ELECCION MIEMBROS PARA LA MESA ELECTORAL ELECCIONES 1.987.- En cumplimiento a lo indicado en el Artículo 26 de las Normas Electorales vigentes y previo sorteo, resultan elegidas las personas y cargos que a continuación se expresan:

TITULARES.-

PRESIDENTE.- D^{ña} Josefina Sánchez Ballesteros D.N.I. 8.803.986.-

1º VOCAL.- D^{ña} M^{te} Angeles Veigas Veigas D.N.I. 8.833.780.-

2º VOCAL.- D. José Díaz Botachero D.N.I. 8.807.346.-

SUPLENTE.-

DE PRESIDENTE: D^{ña} M^{te} Carmen Puñales Toranzo D.N.I. 8.795.517.-

DE PRESIDENTE: D^{ña} Isabel Jiménez Lobo D.N.I. 8.788.166.-

DE 1º VOCAL: D. Antonio Espejo Baroja D.N.I. 8.799.983.-

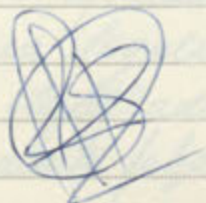
DE 1º VOCAL: D^{ña} Felisa María López Cabacho D.N.I. 8.799.728.-

DE 2º VOCAL: D. Manuel Alcántara Pérez D.N.I. 80.029.042.-

DE 2º VOCAL: D^{ña} Isabel Cordón Veigas D.N.I. 8.844.188.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las Dieciocho En punto horas del día antes indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.





Sesión Extraordinaria de 3 de Junio de 1987.

Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Villalba Juárez.

CONCEJALES

D^a Juanelita Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las 12 horas del día 3 de Junio de 1987, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villalba Juárez, asistido de un secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente y en

Primera convocatoria para la que han sido previa y legalmente convocados, faltando sin causa justificada, D. Manuel Alcázar Carrasco, D. Ildefonso Pérez Hernández y D. Manuel Redondo Escobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a votar la urgencia de la sesión, la cual es apreciada por D^a Juanelita Borrachero Carrasco, D. Francisco Carrasco Venegas y el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta su oposición a la misma, D. José Delgado Venegas, quien no ve su urgencia. En consecuencia se pasa a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o.- NUEVA SUBVENCIÓN DEL P.E.R. / 87. - Comunicada la concesión de una nueva subvención para el P.E.R. / 87 con una reserva de crédito para mano de obra por importe de 1.000.000 de pesetas. Por la unanimidad de los Ases. asistentes se acuerda emplear dicha reserva de Crédito en la Obra denominada "Enlase del Lazo 1^a Fase".

2^o.- TRANSFORMADOR DE LOS SONDEOS DE AGUA POTABLE. - Con carácter previo y por la unanimidad de los Ases. asistentes se adopta se trate a urgencia el siguiente tema. El Sr. Alcalde-Presidente propone se encargue a la Empresa JOCA, S.A., bien la reparación del transformador averiado o si ello no fuera posible, la adquisición de uno nuevo para el Sondeo de Agua Potable. D. José Delgado Venegas, propone se estudie el tema una vez pasen las Elecciones. El Sr. Alcalde-Presidente responde que ello retrasaría el asunto porque habría que esperar hasta el mes de Julio en que se constituyera un nuevo Ayuntamiento y una nueva Diputación Provincial. D. José



Delgado Venegas, pregunta si el día 11 ó 12 de Junio se puede celebrar sesión, al lo que el Secretario responde que sí. El Sr. Alcalde-Presidente replica que la Empresa TCS, S.A. solicita se adopte el acuerdo inmediatamente ahora, antes de las Elecciones. D. José Delgado Venegas expone que no puede comprometerse a la nueva Corporación, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que si se espera a que transcurran las Elecciones, no podía presentarse a la actual Corporación Provincial a parte de que el asunto lleva excesivo tiempo tramitándose.

Sometido a votación que este Ayuntamiento encargue a TCS, S.A., a sus expensas, la reparación del transformador averiado o la adquisición de un nuevo transformador, según proceda, se acuerda afirmativamente con los votos de D. Manuela Borracho Carrero, D. Francisco Carrero Venegas y el Sr. Alcalde-Presidente y el voto en contra de D. José Delgado Venegas, quien estima que el tema podría tratarse después de las Elecciones.

3º.- TERRENOS DEL EJIDO PÚBLICO. - Sometida a debate la urgencia del presente punto, D. José Delgado Venegas, se opone a que sea tratado por no considerarlo urgente, mientras que D. Manuela Borracho Carrero, D. Francisco Carrero Venegas y el Sr. Alcalde-Presidente, consideran urgente su tratamiento; por lo que resulta aprobado se trate el tema de la adjudicación del terreno del Ejido Público. En protesta por dicho asunto, D. José Delgado Venegas, abandona la sesión. Se pasa a tratar de tema de la futura adjudicación de terrenos a los vecinos, por considerar que ello podría ayudar a muchas industrias económicas del pueblo; bien sea la crianza de animales domésticos y para que tales animales sean retirados, en lo posible, de la vía Pública, perveniendo en dicho Ejido Público, ya que sirven para los Colegios Públicos, con las consiguientes molestias y repercusiones de la salud de la población infantil. Como fase previa y antes de adoptar acuerdo en cualquier sentido, se estima oportuno, por la unanimidad de los señores asistentes, se proceda a encuestar entre el vecindario sobre los posibles interesados en dichos terrenos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se declara cerrado el

acto, siendo las Once horas del día antes indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con miyo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and a circular stamp]

The block contains four handwritten signatures in blue ink. Below the first two signatures is a circular blue stamp. The stamp features a central shield with a crown on top. The text around the border of the stamp reads "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAGORROS" at the top and "(Badajoz)" at the bottom.

10
Sesión Extraordinaria de 25 de Junio de 1987.

Sres. Asistentes:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Manuel Villalpina Juezales.

CONCEJALES:
D. Manuel Meldez Carrasco.
D. Juanelita Borrachero Carrasco.
D. Francisco Carrasco Venegas.
D. José Delgado Venegas.
D. Ildefonso Pico Hernández.

SECRETARIO:
D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecisiete horas del día Veinticinco de Junio de mil Novecientos Ochenta y Siete, se reunen en esta Casa Consistorial los Sres. reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villalpina Juezales, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Manuel Redondo Escobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- ANULACION DE ACUERDOS.- A) Dado cuenta de escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, Núm. 8.194 por el que se requiere a esta Corporación para que modifique el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 8 del pasado mes de marzo, denominado "Modificación de la Planilla Municipal" y ajustándolo a lo dispuesto en el Artículo 169, 2º.- B del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por la unanimidad de los Sres. asistentes, se acuerda anular el citado acuerdo de modificación de la Planilla Municipal, la cual reforma a su estado original de Mi Secretario, Mi Auxiliar de Administración General y Mi Personal de Oficios Múltiples, dando de todo ello traslado a la mencionada Delegación del Gobierno.

B) Dado cuenta de escrito Núm. 4.752 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por el que se requiere a este Ayuntamiento para que cumpla los acuerdos adoptados en los Apartados A), B) y C) del punto 2º de la Sesión Plenaria celebrada el día 8 de marzo pasado, sobre la enajenación de terrenos de propiedad municipal a D. Antonio Aradilla Sánchez, D. Rufino Carrasco

Lobo y D. José Cordón Villafañe, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda anular dicho acuerdo, dándose de ello traslado a la Dirección General mencionada.

2º LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1986.-

Después de un detenido examen de los diferentes partidas que constituyen la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1986, con los votos en contra de D. José Delgado Venegas y D. Ildefonso Pérez Hernández, y los votos a favor de D.ª Mercedes Borrachero Carrasco, D. Manuel Luciente Carrasco, D. Francisco Carrasco Venegas y el Sr. Alcalde-Presidente, se aprueba dicha Liquidación, cuyo resumen resulta como sigue:

Existencias al 31-12-1986	673.722 ptas.
Pendiente de cobro en igual fecha	2.154.801 "
Suman	2.828.523 ptas.
Pendiente de pago en igual fecha	2.145.672 ptas.
Diferencia (a favor)	682.851 ptas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo de las Dieciocho horas del día anteriormente indicado y firmando la presente los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conunjo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures]



Sesión Extraordinaria de 27 de Junio de 1987.-

Sres. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Puzález.

CONCEJALES:

D. Juanaela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

SECRETARIO:

D. Juan José Corrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Once horas del día Veintisiete de Junio de mil Novecientos Ochenta y Siete, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento-Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina Puzález, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, concurriendo su asistencia D. Manuel Borrachero Carrasco, D. José Selgado Venegas, D. Ildelfonso Pérez Fernández y faltando sin causa justificada D. Manuel Redondo Escobar.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los Señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, a las Once horas y veinte minutos del día anteriormente indicado y firmando la presente la unanimidad de los Señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.





ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Asistentes:

- D. Manuel Villafañia González.
- D.^a Manuela Borrachero Carrasco.
- D. Manuel Méndez Carrasco.
- D. Francisco Carrasco Vélez.
- D. José Delgado Vélez.
- D. Ildelfonso Pérez Hernández.
- D. Eugenio Morcillo Soteguera.

En el Salón de Sesiones de la Caja Consistorial a las Diecisiete horas del día Treinta de Junio de mil Novecientos Ochenta y siete, en Primera Convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión Constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han prestado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la preputación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Eugenio Morcillo Soteguera y D.^a Manuela Borrachero Carrasco, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidiendo D. Eugenio Morcillo Soteguera, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Juan José Corrado Crespo.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y jurado juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

A continuación se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas y seguidamente se relacionan:

80
D. Manuel Villafaina Puzález.

D. José Delgado Veuegas.

D. Eugenio Morcillo Sutequera.

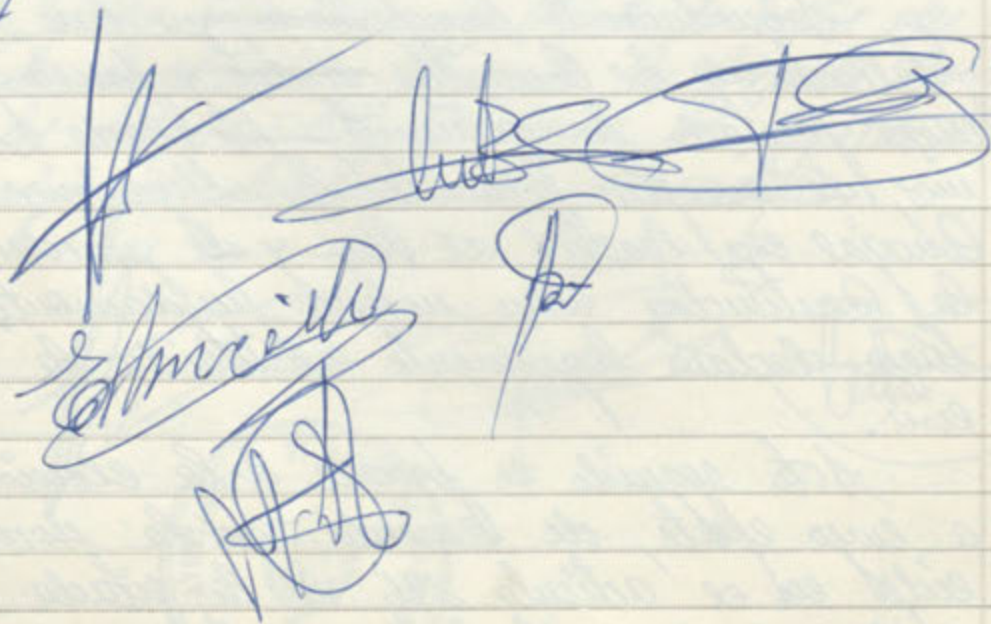
Los Quincejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta, y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Manuel Villafaina Puzález	Cuatro (04)
D. José Delgado Veuegas	Dos (02)
D. Eugenio Morcillo Sutequera	Uno (01)

Total de votos emitidos: Siete (07). Votos en Blanco: Cero (0). Votos anulados: Cero (0)

Elegido Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Manuel Villafaina Puzález, y prestado juramento o Promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado, se le hace entrega de la Baza de Mando correspondiente.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Villafaina Puzález, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las Diecisiete horas y Cuarenta minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo los asistentes, de la que como Secretario Certifico.



Seg. Asistentes: Sesión Extraordinaria de 28 de Julio de 1987.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezález.

CONCEJALES:

D^a Juanelita Borrachero Carrapeo.

D. Manuel Méndez Carrapeo.

D. Francisco Carrapeo Cárceles.

SECRETARIO:

D. Juan José Borrado Crespo.

En la Villa de Valle de Matagorda,
siendo las Dieciocho horas del día

Veintiocho de Julio de mil Novecien-
tos Ochenta y Siete, se reúnen en esta

Caja Consistorial los Señores reunidos
al margen, miembros de este Ayunta-

miento Pleno, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villa-

faina Juezález asistido de mí el Secre-

tario al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en pri-

mera convocatoria, para la que han sido previa y reglamen-

tarariamente convocados, faltando sin causa justificada, D.
José Delgado Cárceles, D. Edelberto Pérez Hertrich y D.
Eugenio Morcillo Soteguer.

Abierto el acta de orden del Sr. Alcalde-Presidente
se para al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o.- CREACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 20 de la Ley 1/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2068/1986 de 28 de Noviembre, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la creación de la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento.

2^o.- COMUNICACION TENIENTES DE ALCALDES.- En uso de las facultades que le confiere el Artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde-Presidente comunica su designación de Teniente de Alcalde en las personas de los Señores Concejales, D^a Juanelita Borrachero Carrapeo y D. Manuel Méndez Carrapeo, por este orden de prelación, de lo cual quedan enterados la unanimidad de los Seg. asistentes.

3^o.- COMUNICACION DELEGACIONES MUNICIPALES.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 43 y 38 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Jurídico de las Entidades Locales, para el Sr. Alcalde-Presidente a comunicar la asignación de las Delegaciones Municipales a los Señores Concejales; D. Manuela Borrachero Carrasco, Interior y Trabajo, D. Manuel Luendes Carrasco. A los Concejales D. Manuela Borrachero Carrasco, de Cultura y Abastecimiento y Empleo Comunitario a D. Francisco Carrasco Velegas, de todo lo cual quedan enterados la unanimidad de los Señores asistentes.

4.º.- NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO MUNICIPAL DE FONDOS.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los Señores asistentes se acuerda designar Depositario Municipal de Fondos al Sr. Concejale D. Francisco Carrasco Velegas.

5.º.- CONSTITUCION DE COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS.- En cumplimiento de cuanto dispone los Artículos 116 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se constituye la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, actuando como Presidente D.ª Manuela Borrachero Carrasco y de vocales D. Manuel Luendes Carrasco y D. Francisco Carrasco Velegas, un Concejale del grupo Municipal de Alianza Popular y un Concejale del grupo Municipal Socialista.

En este punto del orden del día se incorpora a la Sesión D. José Selgado Velegas, a quien el Sr. Alcalde-Presidente pone al corriente de lo tratado, manifestando el Sr. Selgado Velegas su asignación como Vocal del grupo Municipal de Alianza Popular a la Comisión Especial de Cuentas.

6.º.- PERIODICIDAD DE SESIONES.- De conformidad con cuanto dispone el Artículo 38-A del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone el Sr. Alcalde-Presidente que las Sesiones Plenarias de carácter ordinario se celebrarán en los últimos diez días de cada trimestre natural, de lo que quedan enterados la unanimidad de los Señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrada

do el acto, siendo las Dieciocho horas y cinco minutos del día anteriormente indicado, firmando la presente los Señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que Certifico.



Res. Asistentes: Sesión Extraordinaria de 19 de Agosto de 1987.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villapina Juárez.

CONCEJALES:

D^a Juanelita Borrachero Carrapeo.

D. Manuel Méndez Carrapeo.

D. Francisco Carrapeo Venegas.

SECRETARIO EN FUNCIONES:

D. Fernando Cruz Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las diez horas del día Diecinueve de Agosto de mil Novecientos Ochenta y siete se reunen en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Villapina Juárez, asistido de mí el Secretario en Funciones,

al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en carácter de urgencia, en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Sres. Concejales D. José Delgado Venegas, D. Edelberto Pérez Hernández y D. Enrique Morfilla Mategueta.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Aprobación inicial de la relación conjunta e individualizada de los bienes y derechos, así como la relación de sus propietarios afectados por el Proyecto de Obra de "Equipamiento de Pozo para Abastecimiento de Agua a Valle de Matamoros".

- Que se haga pública la expresada relación de bienes y propietarios en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia para que dentro del plazo de quince días puedan ser interpuestas cualquier alegación sobre la procedencia de la ocupación.

- Se no produjere reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la relación y se iniciará el oportuno expediente de expropiación forzosa de la Finca propiedad de D. Eduardo de Pablo Gallardo, D^a Ester de Pablo Gallardo y D^a Francisca Fernando Venegas, denominada "La Matanzana" por un total de 2.300 metros cuadrados y la Finca denominada "Huerta del Palancar" propiedad de D. Daniel Teodoro y Victoria Hernández Peña, por un total de 250 metros cuadrados.



En todo caso la valoración del bien expropiado se hará conforme a los criterios establecidos en la Ley del Suelo y Normas Reglamentarias.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las Diez horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, firmando los Reg. Concejales con el Sr. Secaride-Presidente y conungo el Secretario en Funciones, de que certifica.







Asistentes: Sesión Ordinaria de 25 de Septiembre de 1987.

En la Villa de Valle de Matamoros,

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafañá Josañal.

CONCEJALES:

D. Juanelita Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Eugenio Morcillo Patequera.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Josañal Montes.

siendo las Dieciocho horas del día Veinticinco de Septiembre de mil Novecientos Ochenta y Siete, se reunió en esta Casa Consistorial los Sres.

Concejales reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Villafañá Josañal, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria,

para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando por razones de trabajo el Concejale D. Manuel Hernández Carrasco.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- se leyeron y aprobaron los actos de las sesiones anteriores.

SEGUNDO.- se da cuenta de la Contratación del nuevo Secretario de los Cuerpos Nacionales de 3ª categoría, D. Juan Carlos Josañal Montes, para esta Corporación.

TERCERO.- se dio conocimiento a esta Corporación de la dimisión del Concejale del grupo socialista, D. Eugenio Morcillo Patequera.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el portavoz de Alianza Popular, D. José Delgado Venegas, se interpuso a la Alcaldía sobre el tema de los trabajos en la Repoblación Forestal y el por qué no se ha guardado el orden alfabético en la relación de los trabajadores. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que los listos se han hecho con la única finalidad de no quedar a ningún trabajador de la rama agrícola sin acceder a dichos trabajos, en contraposición a la propuesta de I.C.O.N.A., siendo de beneficio para los trabajadores de esta población, habiendo estado que no ha habido interés personal en ningún momento.



Finalmente el portavoz de Mancha Popular ruego a la Alcaldía que sean colocadas en sitio visible toda la documentación, entendiéndose Números, N.º de obreros, Cotización y a la Seguridad Social y demás relacionado con el P.E.R. El Sr. Alcalde le contesta que es un trabajo excesivo para los Funcionarios de este Ayuntamiento, pero que se estudiaría la forma de hacer visible, no solamente a él, sino a todos los trabajadores que tengan interés en el contenido de dicha documentación.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las Dieciocho horas y treinta minutos de indicado día, firmando la presente los Sres. asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. To the right is a circular official stamp. The stamp features a central shield with a crown on top. The text around the shield reads "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAGORDA" and "(Badajoz)".

Pres. Asistentes:

Sesión Extraordinaria de 29 de Octubre de 1987.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villapina Jusáiz.

CONCEJALES:

D.ª Manuela Borrado Carrasco.

D. Manuel Muñoz Carrasco.

D. Francisco Carrasco Veuegas.

D. José Delgado Veuegas.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Jusáiz Monte.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las dieciocho horas del día Veintinueve de Octubre de mil Novecientos Ochenta y Siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los Ates. Concejales reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villapina Jusáiz, asistido de mí el Secretario al objeto

de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada el Concejil D. Ildefonso Pérez Hernández,

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º - ESCRITO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS, ESTADO CUATRIENAL DE NECESIDADES, EJERCICIO 1.988-1.991. - Dada cuenta de escrito n.º 756, de fecha 13 de Octubre de 1.987, procedente de la Excma. Diputación Provincial, Area Técnica, referente al Estado Cuatrienal de Necesidades, Ejercicios 1.988-1.991, por la mayoría de los miembros asistentes y con la abstención del Concejil de Placusa Popular, D. José Delgado Veuegas, se acuerda aprobar el Estado Cuatrienal de Necesidades en materia de obras de infraestructura y equipamiento existente en este Municipio y que, por orden de preferencia, son las que a continuación se relacionan:

- Abastecimiento - Captación de Agua a la población.
- Saneamiento 2ª Fase Calle Morales y Luenga.
- Electrificación, Cerramiento y Vestuario Pista Polideportiva.
- Pavimentación Camino Acceso al Cementerio Municipal.
- acondicionamiento Escuelas.
- Plaza de Abastos.
- Casa de la Cultura.

Igualmente se acuerda que se remita urgentemente a



la Excm. Diputación Provincial, suexo relacionado las obras aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, así como certificación de este acuerdo a los efectos oportunos.

2º RECONOCIMIENTO TRIENIO AL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, D. ANTONIO GONZALEZ BORRACHERO.

Seguidamente se da cuenta de gerito presentado por el Funcionario de este Ayuntamiento (Personal de oficinas múltiples), D. Antonio González Borrachero, por el que solicita reconocimiento de su primer Trienio con efectos de 01 de Julio de 1.987. Por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda reconocer el Trienio solicitado por referido Funcionario.

3º.- REGIMEN RETRIBUTIVO FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO. - A continuación, por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda establecer el régimen retributivo de los Funcionarios de este Ayuntamiento, actualizándolo, con la única finalidad de que, en lo sucesivo, puedan percibir sus asignaciones mediante las correspondientes nóminas y acordando asignar el Complemento de Destino que a continuación se detalla a los siguientes Funcionarios:

Auxiliar Administrativo --- C. de Destino --- 7
 Personal Oficinas Múltiples --- C. de Destino --- 5

4º.- SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA. - Igualmente se da cuenta de gerito procedente de la Excm. Diputación Provincial referente al Servicio de Recaudación de Tributos Locales. Una vez sometido a estudio este punto, se acuerda de que este Ayuntamiento debe recabar más información sobre el tema y mientras tanto, que sea D. Enrique González Estrada, Recaudador Ejecutivo, el encargado de la recaudación de los tributos locales.

El Concejal de Alianza Popular, manifiesta que él es partidario de que la recaudación se lleve como hasta ahora se venía haciendo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no

es justo de que haya personas que paguen todos sus impuestos con normalidad y haya otros que no quieren pagar, dañando la sensibilidad de los que realmente cumplen con su deber y que por ello es necesario la contratación de un Recaudador Ejecutivo.

5º.- EXPROPIACION TERRENOS, CON CARACTER DE URGENCIA, PARA ABASTECIMIENTO AGUA A LA POBLACION. - A requerimiento de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, referente al Expediente de Expropiación para la ocupación de terrenos para el abastecimiento de agua a la población, por el que se comunica a este Ayuntamiento que el acuerdo del Pleno para llevar a cabo esta ocupación debe reflejar el carácter de urgencia.

Por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda que se expropian los terrenos que se citan en el Expediente de Expropiación iniciado por este Ayuntamiento, con carácter de urgencia, ya que la situación de suministro de agua a la población es alarmante.

Igualmente se acuerda que referida expropiación sea llevada a efecto por la Junta de Extremadura, ya que los terrenos donde se encuentra ubicado el Pabellón pertenecen al término municipal de Jerez de los Caballeros.

6º.- ORDENANZAS MUNICIPALES. - Por último se lleva un estudio por la Alcaldía-Residencia, referente a la modificación de Ordenanzas Municipales, ya que desde hace muchos años la mayoría de ellas no han sufrido modificación alguna. Por la mayoría de los Sres. asistentes se acuerda prestar la debida aprobación a las modificaciones que a continuación se detallan, a excepción del Consejo de Alianza Popular que manifiesta su voto en contra.

RELACION DE ORDENANZAS QUE SUFREN MODIFICACIONES:

AGUA. - La Ordenanza queda tal y como estaba anteriormente, con carácter Progresivo y Permutativo, según

dose al acuerdo de que a partir de los 50 metros cúbicos de consumo de trimestre, quedaría incrementada en 200 pesetas por metro cúbico consumido.

BASURA. - Quedaría exactamente como estaba anteriormente, con la única salvedad de que el trimestre Julio-Septiembre pagarían todas las casas, por considerar que es un trimestre en que el servicio domiciliario de recogida de basuras se ve incrementado debido a que en estas fechas son muchos los emigrantes que vuelven a su pueblo a pagar sus vacaciones.

DOCUMENTOS OFICIALES. - Se acuerda fijar la cantidad de 500 pts. por

- Por certificaciones - - - - - 200 pts.
- Por solicitudes - - - - - 200 "
- Por expedientes - - - - - 500 "

SERVICIO ALCANTARILLADO. - Se acuerda fijar la cantidad de 500 pts. por cada uno de los inmuebles y por año, puesto que ya todas las casas disponen de este servicio.

APERTURA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS: Se acuerda fijar la cantidad de 10.000 pesetas por apertura de establecimiento público.

CEMENTERIO MUNICIPAL. - Igualmente se acuerda fijar las siguientes cantidades:

- Por compra de Nicho Nuevo - - - - - 15.000 pts.
- " " " Viejo - - - - - 10.000 "
- Por Licencia Enterramiento - - - - - 500 "
- Apertura y Cierre Nichos (Siempre que los haga el Ayuntamiento) - - - - - 3.000 "

VENTA AMBULANTE. - A cada uno de los que posean puestos ambulantes se les cobrará 500 pts. por puesto.

LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRAS. - Se acuerda fijar un 3% en relación con el Presupuesto o Proyecto de obra presentado.

IMPUESTO MUNICIPAL CIRCULACION VEHICULOS. - Esta Ordenanza queda de la siguiente forma:

- Vehículos de menos de 50 c.c. - - - - - 400 pts.
- " " comprendidos entre 50 y 125 c.c. - - - - - 600 pts.
- Motores de más de 125 c.c. - - - - - 800 pts.

- Ferrisuros de menor de 8 C.F. - - - - - 1.500 pts.
- Ferrisuros de 8 C.F. y hasta 12 C.F. - - - - 3.500 "
- Vehículos de más del 12 C.F. - - - - - 5.800 "

ESTADO PUBLICO. - Se acuerda fijar las siguientes cantidades al ganado que se encuentran pastando en el Estado Público por año:

- Vacas - - - - - 2.500 pts. - Cabras - - - 500 pts.
- Oros - - - - - 2.500 " - Cerdos - - - 600 "
- Muñecas - - - - 750 " - Caballos - - - 2.500 "
- Asnos - - - - - 500 " - Yeguas - - - 2.500 "

PERROS. - Se acuerda elaborar un Censo Canino en la localidad, fijando la cantidad de 500 pts. por perro y año.

CANALES. - En el mismo sentido se acuerda fijar la cantidad de 50 pts. por metro lineal de fachada que da a la Vía Pública.

TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL. - La venta de terrenos de propiedad municipal se hará mediante subasta, fijando un tipo mínimo al alza de 1.500 pts. aquellos terrenos que den a la Vía Pública y de 1.000 pts. por metro para aquellos terrenos que no den a la Vía Pública.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Diecinueve horas y treinta minutos de indicado día y firmando la presente la unanimidad de los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y comenzo el Secretario de que certifico.

Handwritten signatures and a circular official stamp of the Ayuntamiento de Matagorda, Badajoz.

Sesión Extraordinaria de 11 de Diciembre de 1987.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juárez.

CONCEJALES:

D.ª Juana María Borrachero Carrasco.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Vélez.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Vélez.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Juárez Montej.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las diecisiete horas del día Once de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunen en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales reunidos al margen mencionado de este Ayuntamiento-Reunido, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juárez, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1987. - Por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta detallada de la confección del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1987, que asciende a la cantidad de NOVE MILLONES CUATROCIENTAS MIL pesetas (9.400.000).-

Tras un detallado examen del mismo y sometido a votación, resultando aprobado por la mayoría de los señores asistentes y arrojando la votación el siguiente resultado:

- Votos a favor de su aprobación - - - - - 4.-
- Abstenciones - - - - - 2.-

Votaron a favor de la aprobación de referido Presupuesto los Sres. Villafaina Juárez, Borrachero Carrasco, Carrasco Vélez y Méndez Carrasco.

Se abstuvieron los Sres. Concejales de Grupo Popular Pérez Hernández y Delgado Vélez.

Iguualmente se acuerda enviarlo, para su publicación, al Boletín oficial de la Provincia, dando un plazo de QUINCE días para oír reclamaciones. Expirado el plazo de exposición pública sin presentarse reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

2º.- ESTUDIO OPERACION DE CREDITO CON BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con diversos Organismos y Corporaciones, se acuerda por la mayoría de los Concejales asistentes, el solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL Pesetas (3.500.000) con la única finalidad de pagar tales deudas. El estudio de las condiciones, y de los, amortizaciones, intereses etc., se realizará de la forma que resulte más ventajosa para los intereses de esta Corporación.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Diecisiete horas y Cuarenta y Cinco minutos de indicado día y firmada la presente la unanimidad de los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.



Señ. Asistentes:

Sesión Ordinaria de 30 de Diciembre de 1987.-

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Manuel Villafaina Juezález.

CONCEJALES:

D.^a Juana María Borrachero Carrasco.

D. Manuel Lucientes Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Ildefonso Pérez Andrades.

SECRETARIO

D. Juan Carlos Juezález Luontes.

En la Villa de Val de Justamora, siendo las Diecisiete horas del día Treinta de Diciembre de mil Novecientos Ochenta y Siete, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juezález, asistido de mí el Secretario, tal objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Prime-

ra Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada el Concejale del grupo Popular, D. José Selgado Venegas.

Hecho el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^o - LECTURA Y APROBACION, SI PROCENE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. - De orden del Sr. Alcalde y por mí el Secretario se procede a dar íntegra lectura por las Actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas y firmadas por los Señores Concejales asistentes.

2.^o - TEMA EXPROPIACION DE TERRENOS A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Seguidamente se da cuenta a los Señores asistentes de la entrevista mantenida con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial el pasado día 21 de Diciembre de 1987, en relación con el tema de Abastecimiento de agua a la población.

Por la unanimidad de los Señores asistentes se acuerda que la Obra de Pozo-Sudeo, así como Abro y Revestimiento de Pozo construido sea incluida en Obra del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial.

También se acuerda que la expropiación, para realizar dichas tareas, en los terrenos donde se encuentra ubicado el Pozo-Sudeo, sito en la Finca "La Margarita" del término municipal de Jerez Caballeros, sea llevada por la Excm. Diputación Provincial, ya que los terrenos a expropiar son término de Jerez de los Caballeros y no de esta localidad.

3º.- PLAZA TAXIS MUNICIPAL.- Habiendo quedado vacante la Plaza de Taxis Municipal, que ostentaba la persona de D. José Lucinda Veiga, por jubilación de su titular, se han presentado ante esta Alcaldía dos Solicitudes por parte de D. Tomás-Euclio Belleteros Juárez y D. Ildefonso Pérez Hernández. El Sr. Belleteros Juárez, expresa su deseo de que la Plaza se anule debido a la vejez población de esta Villa y que existe un Taxis que es el de su propiedad. El Sr. Pérez Hernández, en el sentido de que la Plaza le sea adjudicada directamente a él.

El Pleno de este Ayuntamiento acuerda sacar a concurso dicha Plaza, exponeéndola primeramente al público para que todas las personas interesadas puedan acceder a ella. Esta Corporación, una vez transcurrido el período de exposición al público que será de DOS MESES, decidirá quién y la persona más idónea para hacerse cargo de la Plaza a la vista de las Solicitudes que se presenten.

4º.- ESCRITO PRESENTADO POR D. FRANCISCO CARRASCO VENEGAS.- Se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. Francisco Carrasco Venegas, por el que solicita se le venda el terreno de propiedad municipal al lado de la Casa de D. Francisco Díaz Carrasco, por una extensión aproximada de 36 metros cuadrados. Este Pleno acuerda sacar a la venta, mediante subasta pública, dicho terreno y conceder un Plazo de DOS MESES para la presentación de Solicitudes.

5º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, D. ANALIO GONZALEZ DIAZ.- A continuación y por mí el Secretario se da lectura a escrito recibido de la Junta Electoral de Iowa de fecha 12 de Noviembre de 1987, por el que se nombra Concejal de este Ayuntamiento, como consecuencia de la renuncia del concejal D. Eugenio Morillo Sutequera, proclamado por la lista del P.S.O.E. a D. Análogo Juárez Díaz, candidato siguiente en la misma lista. Seguidamente dicho Concejal promete el cargo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las Dieciocho horas de indicado día, firmando la pre-

señte los señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente y conuigo el Secretario de que Certifico.

[Handwritten signatures in blue ink]



77
ses. asistentes: Sesión Extraordinaria de 03 de Febrero de 1988.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuina Juárez.

CONCEJALES:

D. Juanelita Borrachero Carrasco.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Ildefonso Pérez Fernández.

D. José Delgado Venegas.

D. Anualicio Juárez Díaz.

SECRETARIA:

D. Juan Carlos Juárez Monte.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las DIECINUEVE horas del día TRES de Febrero de mil Nooveientos Ochenta y Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores señados al margen, Concejales de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Villafuina Juárez, asistido de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con carácter de urgencia, y en Primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

ESCRITO JUNTA DE EXTREMADURA CONTRATACION

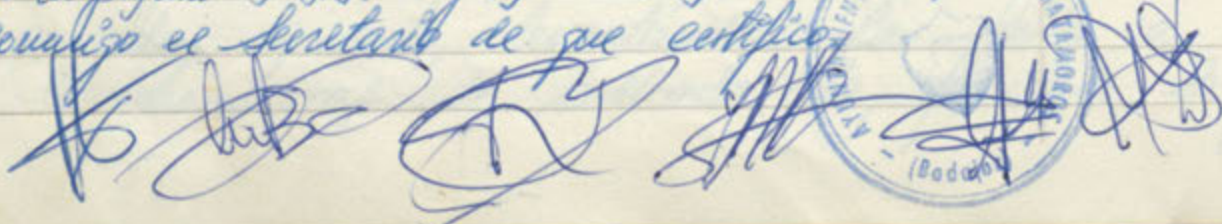
JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO. - Dada cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, referente a la obtención de subvenciones con las que contratar a jóvenes, demandantes de empleo mayores de 18 años y menores de 25 por período de 6 meses, con cargo al Fondo Social Europeo, y tras un estudio sobre el tema, por impunidad, se acuerda solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda las subvenciones correspondientes para contratar DOS jóvenes para obras de carácter social y comunitario, es decir:

- Un Empleo para mejora del Proceso administrativo.

- Otro para Limpieza de la Red Viaria.

Igualmente se acuerda la remisión de copia certificada del presente acuerdo a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las DIECINUEVE horas y TREINTA minutos de indicado día, firmando la presente los Sres. Concejales asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario de que certifico.



Srs. Asistentes:

Sesión Extraordinaria de 10 de Marzo de 1988.

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina González.

CONCEJALES:

D.ª Manuela Barrachero Carrasco.

D. Manuel Lucéndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos González Montes.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas del día Diez de Marzo de mil Novecientos Ochenta y Ocho, se reunen en esta Caja Consistorial los Srs. señados al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina González, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria, para los que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltándole sin causa justificada el Concejil D. Manuel González Díaz.

Hecho el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente.

ORDEN DEL DIA

CONCESION PLAZA TAXIS MUNICIPAL. - Ante la información recobada de los distintos Organismos competentes, referente a la concesión de Licencia Municipal de Taxis por la Corporación, vacante en este municipio, se le hace saber a los Señores asistentes que dicha Concesión ha de pasar por un plazo de exposición de público en el Boletín Oficial de la Provincia y previo informe por la Agrupación de Transporte y Consejería de Transporte de la Junta de Extremadura. Una vez cumplidos estos trámites se procederá a la adjudicación de referida Plaza.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las Diecinueve horas y veinte minutos de indicado día y firmando la presente la unanimidad de los Srs. asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

(Handwritten signatures)



Sesión Ordinaria de 29 de marzo de 1.988.-

Srs. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villafuina Juzález.

CONCEJALES:

D.^a Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Juárez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Aqualis Juzález Sáiz.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Juzález Montes.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Diecinueve horas y treinta minutos del día Veintinueve de marzo de mil Novecientos ochenta y Ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial, los Señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafuina Juzález, asistido de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada el Concejil D. Ildefonso Pérez Hernández.

Abierto el acto en orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar íntegra lectura de las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas y firmadas por la unanimidad de los Señores asistentes.

2º.- DAR CUENTA RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 01-01-1.988.- Seguidamente se da cuenta a los asistentes de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al mes de Enero de mil Novecientos Ochenta y Ocho, la que tras un detenido examen resultó aprobada por la unanimidad de los asistentes con el siguiente resumen:

Varones - - - - - 343.-

Mujeres - - - - - 358.-

TOTAL POBLACION DERECHO - - - 701.-

En consecuencia y a tenor de la legislación vigente, la mencionada rectificación se expone al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días.

3º.- DAR CUENTA ESCRITOS PRESENTADOS.- a) Exposición presentada por el Concejil de este Ayuntamiento, D. Ildefonso Pérez Hernández.- Icto seguido se da lectura de referido escrito que, copiado literalmente dice como sigue: "Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matagorda: Con motivo de haberme dado de baja en el Partido de Misaña Popular y de Alta



en el Centro Democrático y Social (C.D.S.), le ruego tramite las gestiones oportunas a fin de figurar como Concejal de este último Partido en esa Corporación Municipal de la Provincia, designándome así mismo como portavoz del C.D.S. en el Ayuntamiento."

Fray un debate sobre este escrito, el Sr. Alcalde-Presidente municipal que no se admite a referido Concejal como Portavoz del (C.D.S.), toda vez que el C.D.S. no presentó Candidatura en este municipio en las pasadas elecciones municipales, por lo que quedaria como Concejal Independiente. De todo ello se acuerda se le de traslado a referido Concejal para su conocimiento, al no haber comparecido a esta Sesión.

6) Moción que presenta "Frente de Izquierda de Valle de Matamoros". - sobre el acoso y hostigamiento que vive el pueblo de Nicaragua por parte de los CONTRA y del imperio de Norteamérica, impidiendo por todos los medios la consolidación de su revolución, llevando el País a la desesperación y bancarrota económica. Hostigamiento que en los últimos días está produciendo graves enfrentamientos armados en la frontera con Honduras; esta Asociación de "Frente de Izquierda del Valle" manifiesta su solidaridad con el pueblo hermano de Nicaragua, al tiempo que repudia los métodos utilizados por el imperio norteamericano que, aparte de vulnerar las Leyes Internacionales (Tribunal de la Haya), y el convenio de Ginebra de los gobiernos fascistas de América Latina, de otras partes del mundo, como Israel, Africa del Sur, etc.; de tiempo que exigimos el cese de todo tipo de hostigamiento". Valle de Matamoros, a 22 de marzo de 1988. - El Portavoz de Frente de Izquierda del Valle; Fdo.: Manuela Borrachero Carrasco. - Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matamoros (Badajoz):

La Moción es aprobada por mayoría absoluta, absteniéndose el Concejal de A.P. y el Concejal del P.S.O.E. tambien se abstiene alegando que no ha sido presentada por la Corporación en Pleno.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las Dieciocho horas de indicado día, firmando la presente los Srs. asistentes Concejales de este Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario, de que certifico.



- URGENTE -

Pres. asistentes: Sesión Extraordinaria de 14 de Abril de 1.988.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezales.

CONCEJALES:

D.ª Juanaela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Veigas.

D. Edelburo Pérez Espinosa.

D. Genalio Juezales Díaz.

SECRETARIO ACCTAL.

D. Fernando Sanz Caballero.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Once horas del día Catorce de Abril de mil Noventa Ocho y Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial, los Señores reunidos al margen, Concejales de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Villafaina Juezales, asistido de un el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con carácter de urgencia, y en primera convocatoria,

para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando por razones de trabajo los Concejales D. Manuel Méndez Carrasco y D. José Delgado Veigas.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

"OBRAS PLAN EMPLEO RURAL/1.988.- Dada cuenta de escrito procedente del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito por un importe de DOS MILLONES SETECIENTAS MIL pesetas (2.700.000) equivalente a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación.

Por la unanimidad de los Señores asistentes y tras un detenido estudio sobre el mismo, se acuerda realizar la siguiente obra:

- Salón de Ibsas múltiples.

Igualmente se acuerda la confección de los correspondientes Proyectos-Memorias y su urgente envío a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo para su aprobación.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto levantándose la Sesión a las Once horas y Quince minutos de indicado día y firmando la presente la unanimidad de los Señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y con el Secretario accidental, de que certifica.





Sej. Asistentes: Sesión Extraordinaria de 06 de Mayo de 1988.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina González.

CONCEJALES:

D.ª Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Meléndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Fernando Sanz Caballero.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día seis de Mayo de mil Noventa y Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina González, asistido de mí el Secretario

Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primera Convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Señores Concejales D. José Felgado Venegas y D. Susalio González Díaz.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.ª.- SOLICITUD OBRAS Y MEJORAS EN ZONAS DESFAVORICIDAS (SEREA).- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los asistentes de reunión mantenida en Jerez de los Caballeros, entre Técnicos del Servicio de Reparación de las Estructuras Agrarias (SEREA) y Alcaldes de la Zona en torno a Obras y mejoras en Zonas Desfavorecidas. Por unanimidad de los Señores asistentes a esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno y tras un detenido estudio sobre el tema (en cuestión, se acuerda solicitar las Obras de Interés General, por orden de preferencia, siguientes:

a) Construcción de un pequeño puente en la Ribera de Rubiales para poder comunicar, en invierno, las Fincas propiedad del Ayuntamiento.

b) Camino de acceso entre las Fincas propiedad del Ayuntamiento a la Carretera de Salvatierra de los Barros.

c) Reparación Camino Jaba (desde los Barranquitos a la Carretera Valle de Santa Ana - Salvatierra de los Barros).

d) Construcción de un Embarcadero para el ganado en la Finca Municipal Ejido Público.

Igualmente se acuerda dar traslado del presente acuerdo al SEREA a los efectos oportunos.

2º.- MOCION ALCALDIA DECLARACION MUNICIPIO ZONA NO NUCLEAR.- Desde 1.983, en nuestro Pais se han declarado no nucleares cerca de 400 municipios de todo el territorio del Estado.

La primera Conferencia Internacional de Municipios y Zonas no Nucleares celebrada en Manchester en Abril de 1.984 ya planteó la necesidad de estructurar la organización de estos municipios a fin de coordinar mejor las iniciativas para la paz, el desarrollo y la desnuclearización en cada Pais.

Posteriormente una de las conclusiones de la IIª Conferencia Internacional que tuvo lugar en Córdoba, fue precisamente la creación de Secretariados Nacionales que promovieran en su propio ámbito los fines de los municipios desnuclearizados y fueran los representantes en el Secretariado Internacional.

Igualmente en la Conferencia de Perugia se volvió a insistir en esta necesidad.

Por todo ello, una vez constituida la Comisión Organizadora y preparada la Iª Conferencia de Municipios y Zonas no Nucleares del Estado Español, que se celebrará en Arganda del Rey (Madrid) los días 6 y 7 de Mayo de 1.988, esta Alcaldía - Presidencia propone a la Corporación la adopción del siguiente

A C U E R D O

- Declarar el Municipio de Valle de Santamoras "Zona no Nuclear".

Valle de Santamoras, a 03 de Mayo de 1.988. - El Alcalde-Presidente. - Firmado: Manuel Villafuente González.

3º.- SOLICITUD VECINO VENTA TORRENOS.- Se to seguidamente se da cuenta de escrito presentado por la vecina de esta localidad Dª Vicenta Villafuente González, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de unos 50 metros cuadrados, aproximadamente, de terreno propiedad municipal junto al inmueble sito en of. Carretera, nº 51, margen derecha. El Ayuntamiento-Plevo, tras amplio debate sobre el mismo, por unanimidad acuerda iniciar expediente para la venta de 50 metros cuadrados de terreno propiedad del Ayuntamiento, incluido en el Registro de Bienes de esta Entidad como bien de propios.



4º.- NOMINAS RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO EJERCICIO 1.988.- Recibiéndose hasta la fecha Retribuciones por los Funcionarios Municipales sin declarar los distintos conceptos que marca la Ley, se acuerda confeccionar la correspondiente Nómina de acuerdo con la normativa legal de Retribuciones de los Funcionarios Locales para 1.988, con efectos de 01 de Enero de 1.988, sin que por esta causa se afecte la cantidad total percibida por los Funcionarios.

5º.- PLAZA TAXIS MUNICIPAL.- Visto el Expediente tramitado al efecto y el orden de prelación que marca el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte con automoción ligera, por unanimidad se acuerda:

1) adjudicar licencia de la Clase B Auto-Turismo para prestación del servicio correspondiente a D. ILDEFONSO PEREZ HERMANDEZ.

2) El adjudicatario presentará en el plazo de un mes los documentos siguientes:

a) Permiso de Conducir Clase "C".

b) Marca y modelo del vehículo que utilizará, matrícula, fecha de matriculación y número de plazas.

c) Fotocopia del D.N.I.

d) Certificado de antecedentes penales.

Expedida la licencia de Auto-Turismo solicitará de la Consejería de Transporte la autorización correspondiente para el servicio del transporte interurbano cuya competencia le corresponde, estando obligado en el plazo de 60 días a partir de la concesión de la autorización a prestar servicio.

3) Que se notifique el presente acuerdo a los solicitantes no adjudicatarios con mención de los recursos legales que procedan.

6º.- CESE Y NOMBRAMIENTO ASESOR JURIDICO DE LA CORPORACION.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los asistentes de la renuncia presentada, por razones de desplazamiento, por el asesor jurídico de esta Corporación D. Juan Carlos González Monte. Por unanimidad se acuerda rescindir el contrato de asesoramiento jurídico por renuncia del propio D. Juan Carlos González Monte y sustituirlo en idénticas condiciones con el Secretario de Administración Local D. Víctor Manuel Palomeque Cruz.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de

16
orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto,
levantándose la sesión a las Veintidós horas y treinta mi-
nutos de indicado día, de lo que como Secretario Accidental
certifico.

[Handwritten signatures and a circular stamp]

AKUNTAMIENTO DE VALLE DE MÉRIMOROS
(Badajoz)

Hrs. Asistentes:

Sesión Extraordinaria de 13 de Mayo de 1988.-

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villapina Jorjales.

CONCEJALES:

D^a Juanaela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Fernando Sanz Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las veinte horas del día Trece de Mayo de mil Novecientos Ochenta y Ocho, se reunió en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villapina Jorjales, asistido de un el Secretario accidental de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria

y en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando, por razones de trabajo, el Concejil D. Manuel Hernández Carrasco, y sin causa justificada el Concejil D. Manuel Jorjales Díaz.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o.- CONTRATO DE RECAUDACION CON EMPRESA I.T.G. DE BADAJOZ.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los asistentes de la Oferta de prestación presentada por la Empresa Mercantil I.T.G. de Badajoz, para hacerse cargo del servicio de Recaudación de los Tributos Municipales, en periodo voluntario y ejecutivo de este Ayuntamiento.

Tras un detenido estudio y debate sobre la misma, y teniendo en cuenta que resulta ventajosa y cómoda para este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda suscribir el correspondiente Contrato de prestación del servicio de Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo, formalizando entre el Ayuntamiento de Valle de Matamoros y la Compañía Mercantil I.T.G. de Badajoz.

2^o.- RECAUDACION TRIBUTOS LOCALES.- Debatido el tema, por unanimidad se acuerda, a partir de la fecha del presente acuerdo, asumir por el Ayuntamiento la recaudación de los siguientes tributos locales:

- Contribución Territorial Urbana.
- Contribución Territorial Rústica.
- Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- Licencia Fiscal I.R.T.P. sobre Profesionales y Artistas.

Requiriendo a estos efectos al Centro de Gestión y Cooperación Tributaria para que envíe a esta Entidad los Pagos y recibos del presente ejercicio por los conceptos anteriormente indicados; así como los recibos pendientes de cobro en su poder.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de indicado día, de lo que como Secretario Accidental Certifico.



Sesión Ordinaria de 28 de Junio de 1988.-

Pres. asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezales.

CONCEJALES:

D.ª Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. José Selgado Venegas.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoras, siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio de mil Novecientos Ochenta y Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los Pres. reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Villafaina Juezales, asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada el Conajal D. Juan José Juezales Díaz.

Leído el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mi el Secretario se procede a dar íntegra lectura del las actas de sesiones anteriores que resultan aprobadas y firmadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2.º.- FINACION TIPO LICITACION ARRIENDO HATA DE ARRIBA Y HATA DE ABAJO. PERIODO 1988-1991.- Acto seguido y por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores del estudio realizado por su grupo sobre Pliego de condiciones y tipo de licitación para el arriendo de la huata de Arriba y huata de Abajo de esta propia propiedad del Ayuntamiento para el periodo 1988-1991.

Cometido a debate dicho estudio queda de la siguiente forma:

1.- Con respecto a la finca "huata de Arriba" se acuerda igualmente aprobar el pliego de condiciones elaborado y fijar el tipo de licitación al alza en 125.000 pesetas, por cada uno de los tres años agrícolas que comprenderá el correspondiente contrato de arrendamiento y que el pago se efectúe por semestres anticipados.

2.- Referente a la finca "huata de Abajo" se



acuerda igualmente aprobar el pliego de condiciones que han de servir de base y por la que se ha de regir la subasta y fijar el tipo de licitación a la alza en 750.000 pesetas por hectárea como de los tres años agrícolas que comprenderá el contrato de arrendamiento y que el pago se efectúe igual que la anterior, y de dar, por siempre anticipados.

Igualmente se acuerda la exposición al público de los correspondientes Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- FIJACION TIPO LICITACION RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASORA 88-89.- De la misma forma y por los señores asistentes se acuerda fijar la cantidad para la Recogida Domiciliaria de Basora en esta localidad en TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (34.500) pesetas mensuales y a la baja para el período comprendido entre el 1 de Agosto de 1.988 al 31 de Julio de 1.989. Los Edictos se publicarán en todos los establecimientos públicos de esta localidad así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, fijando el día y hora de celebración de la subasta y demás condiciones que regirán dicha subasta.

4º.- SOLICITUD D. FRANCISCO MENDEZ CHAVES, VENTA TERRENOS.- Por el vecino de esta localidad D. Francisco Méndez Chaves se solicita a este Ayuntamiento la porción de DOCE metros cuadrados de terreno de propiedad municipal para la construcción de una habitación en el inmueble de su propiedad por ser de extrema necesidad para poder cobijar a su familia. La Corporación, por unanimidad y tras amplio cambio de impresiones, acuerda conceder el terreno solicitado al tratarse de pocos metros y ser una necesidad manifiesta y previo pago de la tasa establecida.

5º.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Seguidamente se dio cuenta a los asistentes de escritos recibidos mereciendo especial atención la Contratación por seis meses de una plaza de "Limpieza de la Red Urbana" con cargo al Fondo Social Europeo y dando cuenta de la prisa de llevar a efectos la Selección de la persona para dicha Plaza, dando cumplimiento de esta manera a lo ordenado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura y dándose por enterados los señores asistentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS: - Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio respuesta a todas las preguntas suscitadas por los Concejales. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas de indicado día, de lo que como Secretario Accidental de la Corporación, certifico.



Sesión Extraordinaria de 29 de Julio de 1.988.-

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Manuel Villafaina Jorzález.

CONCEJALES:
D.ª Manuela Borrachero Carrasco.
D. Francisco Carrasco Viegas.

SECRETARIO ACCIDENTAL:
D. Fernando Sanz Caballero.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las ONCE horas y CINCUENTA minutos del día Veintinueve de Julio de mil Novecientos Ochenta y Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los Sres. reunidos al margen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Jorzález,

asistido de mi el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados faltando los Concejales D. Manuel Viegas Carrasco, D. Edelonso Pérez Sepúlveda, D. José Delgado Viegas y D. Anacleto Jorzález Díaz.

Hecho el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- OBRAS PLAN EMPLEO RURAL/1.988.- Dada cuenta de escrito de fecha 18 de Julio de 1.988, procedente del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de UN MILLON SETECIENTAS MIL pesetas (1.700.000), equivalente a una subvención del 100% de la mano de obra y contrataciones a la Seguridad Social a emplear en la ejecución de Obras y Servicios a acometer por esta Corporación, por unanimidad de los Sres. asistentes y tras un detenido estudio sobre la misma, se acuerda aprobar el Proyecto-Memoria correspondiente a la obra denominada "SALON DE USOS MULTIPLES 2.ª FASE".

2.º.- ESCRITO CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.- Visto el escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 07 de Julio de 1.988 sobre requisitos para la edificación de Viviendas de Promoción Pública y tras debate sobre el particular, por unanimidad, se acuerda:

a) Hacer constar la necesidad perentoria de viviendas sociales en esta localidad, ya que la escasez de terreno



edificable por la orografía de la zona y la escasa renta de sus habitantes impiden la construcción por cuenta propia de viviendas, existiendo sin embargo una gran demanda por el retorno de numerosos emigrantes y las necesidades de las nuevas familias que se forman, solicitando, por este motivo, la construcción de 15 viviendas de Promoción Pública.

b) Ceder a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, libre de cargas y gravámenes, con destino a la construcción de Viviendas de Promoción Pública DOS MIL QUINIENTOS (2.500) metros cuadrados de solar edificable, sito en el Carretera Nacional 435 Badajoz-Huelva de propiedad municipal.

Y no siendo otro los asuntos de que tratar, se declara cerrado el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las doce horas de indicado día, de lo que como Secretario accidental, certifico.



Srs. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

Juanuel Villafaina Juszilaz.

CONCEJALES:

D.ª Juanelita Borrachero Juszilaz.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Manuel Juszilaz Díaz.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Luis Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Dieciocho horas del día Ocho de Octubre de mil Noventa y Ocho, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanuel Villafaina Juszilaz, asistido de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando los Concejales D. Juanuel Andrés Carrasco y D. Ildefonso Pérez Hernández.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario se procede a dar íntegra lectura de las actas de sesiones anteriores, que resultaron aprobadas y firmadas por la unanimidad de los Srs. asistentes.

2.º.- ESCRITO CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL.- Dada cuenta de escrito procedente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, de fecha 07 de Julio de 1988; sobre el Fomento del Empleo Juvenil, se acuerda acogerse al Programa de Apoyo para la contratación de jóvenes por las Administraciones Públicas, redactando el correspondiente Proyecto de Empleo Juvenil. Dentro del mismo se solicitará una subvención para contratar cinco (5) jóvenes desempleados menores de 25 años para prestación de los siguientes servicios Comunitarios y Sociales y por el siguiente orden de preferencia:

- Limpieza de Edificios Públicos - - - - - 01 trabajador.
- Auxiliar en Areas administrativas - - - - - 01 trabajador (postura y asesoramiento).
- Ayudante de Camarero Municipal - - - - - 01 trabajador.
- Trabajos de asistencia social - - - - - 02 trabajadores.

3.º.- OBRA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL (PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS/88).- Seguidamente se da cuenta de la Circular n.º 01 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras

y Servicios de 1.988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la Obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación a la Obra n.º 149 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.988 de SANAMIENTO CALLE MORALES - LUENGA 2ª FASE y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito Planes Provinciales	-----
- Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	500.000.-
- Aportación Diputación con cargo a fondos propios	2.000.000.-
- Aportación Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	-----
<u>Total Presupuesto aprobado</u>	<u>2.500.000.-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes esperadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de intencionada Designación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las aportaciones a los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art.º 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, con el Impuesto sobre el Sujeo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos

especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo
las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con
igual finalidad.

CLAUSULA ADICIONAL.- Igualmente se acuerda solicitar de
la Excm. Diputación Provincial la exención de la aportación
municipal debido a la carencia de medios económicos o en su
defecto la reducción del Presupuesto de la Obra hasta la canti-
dad de DOS MILLONES (2.000.000) de pesetas aportados por la Diputación.

4º.- INSTANCIA DE D. FERNANDO SANZ CABALLERO.-
Acto seguido se da cuenta de Instancia de fecha 19 de
Septiembre de 1.988, presentada por D. Fernando Sanz Caballero,
Funcionario de este Ayuntamiento, por la que solicita le sea
reconocido el Tercero Bienio, con fecha Catorce de Julio del
presente año, de servicios ininterrumpidos prestados en este Ayun-
tamiento, tanto a efectos económicos como de derechos forales.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda
reconocer al Sr. Sanz Caballero con fecha Catorce de Julio
de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, el Tercero Bienio de servicios
prestados en este Ayuntamiento, dándose cuenta de ello a la
Intendencia Nacional de Previsión de Administración Local, a
los efectos oportunos.

5º.- INSTANCIA PRESENTADA POR EL VECINO DE ESTA LO-
CALIDAD D. ANGEL DIAZ GONZALEZ.- A continuación se da
cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D.
Angel Diaz Gonzalez, por el que se solicita la venta, por parte
del Ayuntamiento, de unos 100 metros cuadrados (cien) aproxima-
damente de terrenos de propiedad municipal, en la Calle Ca-
rretera, s/n., junto a la cochera de Celestina Morillo, al obje-
to de proceder a la construcción de una pequeña casa para
cobijo familiar. El Ayuntamiento-Pleno, tras amplio debate sobre
el asunto, por unanimidad, acuerda iniciar el oportuno expe-
diente para la venta de 100 metros cuadrados aproximadamente
de terrenos de propiedad municipal, incluido en el Registro de
Bienes de esta Entidad como bien de propios. Al mismo tiempo
acuerda también que, una vez vendido el terreno, será el
propio Ayuntamiento el que fijará el Número de metros li-
neales de fachada de que se pueden disponer.

6º.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. CELESTINA DIAZ GONZA-
LEZ.- Igualmente se da cuenta de escrito presentado por D.

Celstina Díaz Jorralde, en el sentido de solicitar la venta, por parte del Ayuntamiento, de unos CIENTO (100) metros cuadrados aproximadamente de terrenos de propiedad municipal, en la Calle Carretera, s/n., junto al terreno solicitado por su hermano Miguel Díaz Jorralde, y con la misma finalidad de su hermano Miguel, la de construir una pequeña vivienda familiar. El Ayuntamiento-Pleno, tras el correspondiente estudio sobre el mismo, unánimemente acuerda iniciar el oportuno expediente para la venta de 100 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal, incluido en el Registro de Bienes de esta Entidad como bien de propios. Igualmente acuerda que, una vez concedido referido terreno, será el propio Ayuntamiento el que fijará el número de metros lineales a pagarse de que podrá disponer.

7.º - INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS D. ANTONIO GONZALEZ BORRACHERO, D. MAXIMO GONZALEZ CORBACHO y D.ª ROCIO VENEGAS LOBO. - Del mismo modo se da cuenta de expedientes presentados por los vecinos de esta localidad D. Antonio Jorralde Borrachero, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de 190 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal, al sitio conocido por el Carretera, s/n., junto al inmueble de D. Sixto Agudo Corbacho.

En el mismo sentido lo hace D. Máximo Jorralde Corbacho, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento de 19 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, de objeto de ampliación del inmueble de su propiedad, sito en el Esquina, 28.

De la misma forma D.ª Rocio Venegas Lobo, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de 70 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal, junto al terreno solicitado por D.ª Celstina Díaz Jorralde, en el Calle Carretera, s/n., y con la finalidad de construir una casa.

El Ayuntamiento-Pleno, a la vista de estas tres solicitudes, por unanimidad, acuerda iniciar el oportuno expediente para la venta de referidos terrenos de propiedad municipal, incluido en el Registro de Bienes de esta Entidad como bien de propios y teniendo en cuenta la gran demanda de viviendas en la localidad; pues son muchas las familias que para poder casarse, tienen que emigrar de este submunicipio.

De la misma forma que a los anteriores, emi el propio Ayuntamiento quien decidirá sobre la cantidad de metros lineales de fachada que se le concederá a cada uno, al objeto de guardar la fisonomía urbanística existente.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. JOSE HERNANDEZ GONZALEZ.- Se da cuenta a los asistentes de instancia presentada por D. José Hernández González, por la que solicita terrenos de propiedad municipal para la construcción de vivienda en el Carrtera, s/n. Por motivos de no especificar claramente el lugar, metros solicitados, etc., por la unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda dejar dicha instancia sobre la mesa para una próxima sesión, para mejor información y una vez que el Ayuntamiento estudie el terreno que se solicita.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el aprecio de este espacio, por la unanimidad de los Sres. asistentes, no se hizo uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las Diecinueve horas de indicado día, de lo que como Secretario Accidental, certifico.




Sres. Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Puzárcz.

CONCEJALES:

D^a Juanaela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Luis Caballero.

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo las Once horas del día Veinte de Octubre de mil Noovecientos Ochenta y Ocho, se reúnen en esta Casa Consijerial los Señores referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villafaina Puzárcz, asistido de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y repentinamente convocados.

Hecho el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o.- OBRAS PLAN EMPLEO RURAL/1.988.- Dada cuenta de escrito de fecha 11 de Octubre de 1.988, procedente del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que comunicó a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL (1.400.000) pesetas, equivalentes a una subvención del 100% de la mano de obra y cotizaciones a la Seguridad Social a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación, por unanimidad de los Señores asistentes y tras detenido estudio sobre la misma, se acuerda aprobar la memoria redactada por el Sr. Sponsorador Municipal correspondiente a la obra denominada "SALON DE USOS MULTIPLES 3^a FASE".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Once horas y Cuarenta y Cinco minutos de indicado día, de lo que como Secretario Accidental de la Corporación, certifica.

(Handwritten signatures and stamps)



88
Ses. asistentes: Sesión Extraordinaria de 15 de Noviembre de 1.988.-

ALCALDE-PRESIDENTE: En la Villa de Valle de Matamoros, sien-

D. Manuel Villafaina Fontales. do las Dieciocho horas del día Quince de

CONCEJALES: Noviembre de mil Novecientos Ochenta y

D. Manuela Borrachero Carrasco. Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales al margen

D. Manuel Lucéndez Carrasco. Concejales de este Ayuntamiento-Pequeño,

D. Francisco Carrasco Vaquero. bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde D.

D. José Delgado Venegas. Manuel Villafaina Fontales, asistido de mí

SECRETARIO ACCTAL. el Secretario Acceptante de la Corporación

D. Fernando José Caballero. al objeto de celebrar sesión Extraordinaria,

con carácter de urgencia, y en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando los Concejales D. Ildefonso Pérez Hernández y D. Fulvio Fontales Díaz.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- ROTIFICACION DE LA URGENCIA DEL PLENO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art.º 79 del R. D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde somete al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión, votando todos los Concejales presentes favorablemente a la celebración del Pleno por apremiar causas justificadas de urgencia, siguiendo a continuación el desarrollo de la sesión con los demás puntos del orden del día.

2º.- NUEVO ORGANISMO OBRAS PLAN EMPLEO RURAL/88.- Dada cuenta de escrito de fecha 09 de Noviembre de 1.988, procedente del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de QUINIENTAS MIL (500.000) pesetas, equivalente a una subvención del 100% de la mano de obra y cotizaciones a la Seguridad Social a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación, por unanimidad de los Sres. asistentes y tras un detenido estudio sobre el particular, se acuerda aprobar el Proyecto-Memoria redactado por el Sr. Operador Municipal correspondiente a la obra denominada "SALON DE USOS MULTIPLES 4ª FASE".



3º.- OTORGAMIENTO PODERES AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA EJERCICIOS DE ACCIONES EN REPRESENTACION DE LA CORPORACION.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los asistentes de las irregularidades cometidas por el que fuera Secretario en acumulación de este Ayuntamiento desde 30 de Diciembre de 1.984 hasta el 30 de Julio de 1.987, D. Juan José Serrado Crespo, referente a la infidelidad en la custodia de Documentos Públicos, a parte de otras irregularidades en que hubiere incurrido.

Ante la negativa, por parte del Sr. Serrado Crespo, a poner fin a la situación por él creada, el Sr. Alcalde-Presidente propone denunciar los hechos ante los competentes organismos e interponer la correspondiente Acción Penal.

Siendo debatido y rotundó sobre el particular, se abstiene el Sr. D. José Belgado Venegas y votan a favor de la propuesta los Sres. D. Manuel Villaplana Puzales, D. Manuel Borrachero Carrasco, D. Manuel Muñoz Cárdenas y D. Francisco Carrasco Venegas.

Por mayoría se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Villaplana Puzales, para que en nombre y representación de la Corporación realice las acciones legales pertinentes para la presentación de una Querrela Criminial contra el Sr. D. Juan José Serrado Crespo, nombre Abogado y Procurador y firme cuanta documentación sea necesaria a tal fin.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena que Sr. Alcalde-Presidente se declare cerrado el acto, levantándose la sesión a las Diecinueve horas y Quince minutos de indicados día, de lo que como Secretario Accidental de la Corporación, certifico.

[Handwritten signatures and a circular official stamp of the Ayuntamiento de Valle de Matagorda, Badajoz.]

Sesión Ordinaria de 30 de Diciembre de 1988.

Pres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Jorzález.

CONCEJALES:

D.ª Juana María Borrachero Carrasco.

D. Manuel Lucidez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

SECRETARIO LOCAL:

D. Fernando Luis Caballero.

En la villa de Valle de Matagorda, siendo las Dieciocho horas del día treinta de Diciembre de mil Novecientos Ochenta y Ocho, se reunen en esta Casa Consistorial los Pres. Asistentes al margen miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Villafaina Jorzález, asistido de mí el Secretario Local de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Concejales D. Ildefonso Pérez Hernández, D. José Delgado Venegas y D. Manuel Jorzález Díaz.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, se procede a dar íntegra lectura de los actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los Sres. Asistentes.

2.º.- ESCRITO PRESIDENCIA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los asistentes de escrito procedente del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, de fecha 12 de Diciembre de 1988, por el que comunica acuerdo delegando a este Ayuntamiento la contratación de 1 joven (vno) menor de 25 años, demandante de Empleo, por un período de 6 meses, dentro de los acuerdos adoptados para el Fomento del Empleo Juvenil.

A la vista de referido escrito y tras amplio cambio de impresiones, teniendo en cuenta las principales necesidades del Municipio, por unanimidad de los Sres. Asistentes se acuerda solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda la subvención correspondiente para contratar un joven para el servicio de carácter Social y Comunitario de

- Limpieza de Edificios Públicos.

Igualmente se acuerda la remisión de copia certificada del presente acuerdo a la Vicepresidencia y Consejería de Econo-

nia y Hacienda de la Junta de Extremadura.

3.º - ESCRITOS RECIBIDOS. - Seguidamente se da cuenta de instancia presentada por la vecina de esta localidad, D.ª Vicenta Villafañe Puzález, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de unos 20 metros cuadrados (VEINTE) aproximadamente de terrenos de propiedad municipal, con la única finalidad de poder ampliar el local que se encuentra construyendo en el Carretera, s/n. o sea a la margen derecha de la entrada al local, de 4 metros lineales de fachada por 5 metros lineales de fondo, previo pago de tasas e impuestos correspondientes. El Ayuntamiento-Pleno, tras detenido estudio sobre el tema y una vez visto e inspeccionado el terreno solicitado, por unanimidad, acuerda iniciar el oportuno expediente para la venta de 20 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal, incluidos en el Registro de Bienes de esta Entidad como bien de propios.

De la misma forma se hace con instancia presentada por D. Saturno Puzález Delgado, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento de 100 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal, situados en la margen izquierda del inmueble de su propiedad, en el Carretera, n.º 49. El Ayuntamiento-Pleno tras amplio cambio de impresiones y viendo la necesidad para poder ampliar el local, por unanimidad acuerda iniciar el oportuno expediente para la venta de los cien metros cuadrados de terrenos solicitados de propiedad municipal, incluidos en el Registro de Bienes de esta Entidad como bien de propios. Al mismo tiempo acuerda también que, una vez vendido el terreno, será el propio Ayuntamiento el que fijará el número de metros lineales de fachada de que podrá disponer.

4.º - CESION USO LOCAL CONSULTORIO MEDICO Y A.T.S. AL INSALUD. - Tras amplio cambio de impresiones y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda ceder gratuitamente el uso del local de propiedad municipal, sito en el Parra, n.º 01, actualmente destinado a Consultorio Médico y A.T.S., al INSALUD para destinarlo al mismo fin y al objeto de que el mismo INSALUD asuma sus mantenimientos y equipamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de

de este espacio, por la unanimidad de los Señores asistentes
no se hizo uso del mismo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantán-
dose la sesión a las Diecinueve horas y cincuenta minutos
de indicado día, de lo que como Secretario accidental cer-
tifico.



tes. Asistentes: Sesión Extraordinaria de 23 de Febrero de 1.989.-

ALCALDE-PRESIDENTE: En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las diecinueve horas del día Veintitres de Febrero de mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reunen en esta Casa Consistorial los Señores repñados al margen miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Villapina Juezales, asistido de su secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y prelamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Concejales D. Ildefonso Pérez Hernández y D. Emilio Juezales Pérez y justificando su falta el Concejale D. Manuel Lucidez Carrasco.

D. Manuel Villapina Juezales.

CONCEJALES:

D. Juanaela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Fernando Ruiz Caballero.

abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- DAR CUENTA RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 01 DE ENERO DE 1.989.- Seguidamente se da cuenta a los asistentes de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1.º de Enero de mil Novecientos Ochenta y Nueve, la que tras un detenido estudio y posterior examen resultó aprobada por la unanimidad de los asistentes en el siguiente resumen:

VARONES - - - - - 344.-

MUJERES - - - - - 358.-

TOTAL POBLACION DERECHO - - - 702.-

En consecuencia y a tenor de la legislación vigente, la mencionada rectificación se expone al publico, por plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

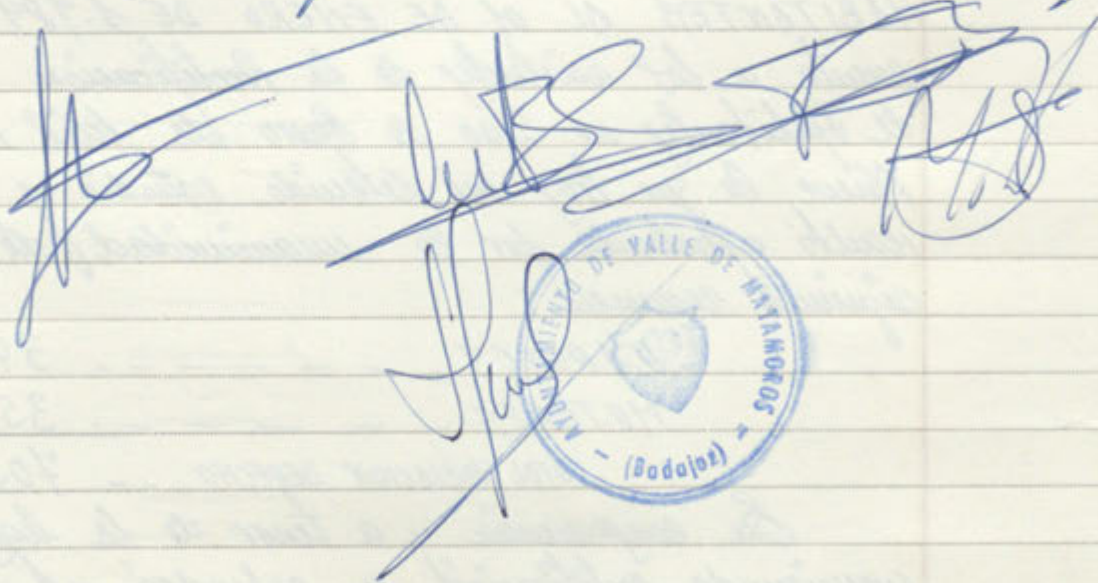
2.º.- PADRON MUNICIPAL DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA EL EJERCICIO DE 1.989.- Examinado detenidamente el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos para el presente ejercicio de 1.989, con las correspondientes modificaciones, en la que a bajas y altas se refiere, por la unanimidad de los Señores Asistentes se acuerda aprobarlo con carácter inicial y abrir plazo de exposición pública a efectos de reclamaciones, entendiéndose



10
dicho Padrón elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido el citado plazo no se produjera reclamación alguna.

37.- CONVENIO PAGOS APLAZADOS MUNPSL.- Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de escrito procedente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social por el que remite a este Ayuntamiento Certificado del Depósito al 31-12-87. El Ayuntamiento-Plevo, una vez debatido el tema, por la unanimidad de los Señores asistentes acuerda solicitar de la MUNPSL el establecimiento de un Convenio para el pago aplazado de las deudas con la Mutualidad al 31-12-87, en las condiciones establecidas para este tipo de convenios, así como la paralización del procedimiento de retención para el pago de la deuda iniciada según el Real Decreto 1531/86.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y diez minutos de indicado día, de lo que como Secretario Accidental, certifico.



Señ. Asistentes: Sesión Extraordinaria de 19 de Abril de 1989.

ALCALDE-PRESIDENTE: En Valle de Matagorda a diecinueve de Abril de mil Novecientos Ochenta y Nueve,

CONCEJALES: se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, miembros del Ayuntamiento-Pleto, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y previa convocatoria al efecto.

D. Manuel Villafaina Puzales.

D. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Lucéndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Manuel Puzales Díaz.

SECRETARIO ACTUAL.

D. Fernando Sanz Caballero.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Presidente a las veinte horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leídas por el Secretario las actas de las sesiones plenarios de 30 de Diciembre de 1988 y 23 de Febrero de 1989, se aprueban por unanimidad.

2º.- ELECCION DE NUEVO JUEZ DE PAZ.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del expediente tramitado para la provisión de la vacante de Juez de Paz Titular y Sustituto según lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, habiéndose presentado dos solicitudes, que se ajustan a los requisitos legales.

Sometido el asunto a votación se acuerda: con 4 votos a favor (que representan la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación) emitidos por los Señores Concejales D. Manuel Villafaina Puzales, D. Manuela Borrachero Carrasco, D. Francisco Carrasco Venegas y D. Manuel Lucéndez Carrasco y las abstenciones de D. José Delgado Venegas y D. Manuel Puzales Díaz, proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de Juez de Paz de D. Daniel Borrachero Alvarez y sustituto a D. Manuel Puzales Franco, enviando a dicho Organismo copia del expediente tramitado al efecto a través del Juzgado de Instrucción de este partido Judicial.

3º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Debatido el asunto y efectuada votación se acuerda, por unanimidad, aprobar el convenio con la Excm. Diputación Provincial para la prestación del servicio de recaudación de todos los tributos locales de esta Entidad, acogiéndose al sistema de anticipos



a cuenta y contratando la confección de recibos por la propia Diputación.

Se acuerda igualmente facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación firme cuantos documentos y seden precisos para llevar a efecto el presente acuerdo.

4º.- CONVENIO DE COLABORACION PARA MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Estudiado el tema y considerándose por todos los presentes que constituye un beneficio para la localidad. que en su virtud se acuerda, por unanimidad, a).- Crear el servicio social de base de este municipio según se establece en la Ley 5/1.987 de Servicios Sociales de Extremadura y en el Decreto 22/1.985 de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

b).- Hacer la reserva de crédito de la aportación municipal correspondiente para el mantenimiento del S.S.B. de este municipio, que asciende a la cantidad de 58.093 ptas..

c).- Solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura un convenio de colaboración para el mantenimiento de dicho S.S.B. tal y como se establece en el Decreto 22/1.985 antes citado.

d).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para hacer las gestiones oportunas y firmar la documentación necesaria para llevar a buen fin los puntos antes señalados.

5º.- OBRAS A INCLUIR EN LA SUBVENCION DEL P.E.R. DE 1.989.- Dada cuenta del genio de fecha 17-4-1.989 de la Comisión de Calificación, Seguimiento y Coordinación del P.E.R., por el que se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000), equivalente a una subvención del 100% de mano de obra y cotizaciones a la Seguridad Social a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación; por unanimidad de los señores asistentes y tras detenido estudio sobre el particular se acuerda aprobar el proyecto-memoria redactado por el Sr. Aparejador Municipal, correspondiente a la obra denominada "SALON DE USOS MULTIPLES 5ª FASE Y PLAZA DE LA FINCA LA MATA, 2ª FASE".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las Veintinueve horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el Secretario, que doy fe.

The block contains several handwritten signatures in black ink. One signature is circled. To the right, there is a circular blue stamp with a central shield emblem. The text around the shield reads "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANTANOS" at the top and "(Badajoz)" at the bottom.

Ses. Asistentes: Sesión Extraordinaria de 30 de Mayo de 1.989.

ALCALDE-PRESIDENTE: En la Villa de Valle de Matagorda,

D. Manuel Villafaina Joralez, siendo las veintuna horas del día

D.ª Juanelita Borrachero Carrasco. Sesión de Mayo de mil Novecientos

D. Manuel Lucinda Carrasco. Ochenta y Nueve, se reunen en esta Casa

D. Francisco Carrasco Venegas. Consistorial los Señores reunidos al mar-

D. Ildefonso Pérez Hernández. zen, miembros de este Ayuntamiento-Pleno,

SECRETARIO ACCTAL.: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.

D. Fernando Sanz Caballero. Manuel Villafaina Joralez, asistido de

mi el Secretario Acidental de la Corporación,

al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en Primera Convocatoria,

para la que han sido previa y reglamentariamente convocados,

para esta convocatoria de Sesión Extraordinaria con carácter de urgencia,

faltando sin causa justificada los Concejales D. José Delgado Venegas y D.

Senado Joralez Díaz.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se

procede al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.- De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 79 del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde somete al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión, votando todos los Concejales presentes favorablemente a la celebración del Pleno por haberse causa justificada de urgencia, siguiendo a continuación el desarrollo de la sesión con el punto del Orden del Día.

2º.- ESCRITO CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SOBRE CONTRATACION JOVENES DEMANDANTES DE EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO.- Dada cuenta de escrito procedente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, de fecha 22 de Mayo de 1.989, sobre la posibilidad de contratar jóvenes demandantes de primer empleo para cubrir necesidades electivas en este Ayuntamiento, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda acogerse al programa del Fondo Social Europeo para 1.989, redactando el correspondiente proyecto de Empleo juvenil. Dentro del mismo se solicitará una subvención para contratar TRES(03) jóvenes desempleados menores de 25 años para la prestación de los siguientes servicios

Comunitaria y Sociales y por el siguiente orden de preferencia:

- Subsidiar en tareas administrativas el trabajador.
- Mantenimiento Cementerio Municipal el trabajador.
- Servicio Distribución D. Agua el trabajador.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas y treinta minutos de indicado día, de lo que como Secretario Accidental de la Corporación, Certifico.

[Handwritten signatures and a blue circular stamp of the Ayuntamiento de Valle de Matagorda (Badajoz). The stamp features a shield in the center and the text 'AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAGORDA (Badajoz)' around the perimeter. There are several overlapping signatures in blue ink over the stamp and the text above it.]

Pres. asistentes: Sesión Extraordinaria de 16 de Mayo de 1989.-

ALCALDE-PRESIDENTE: En la Villa de Valle de Matamoros,
D. Manuel Villalpina Juárez. siendo las veintinueve horas del día Diecinueve
CONCEJALES: de Mayo de mil Noovecientos Ochenta y Nueve,
D. Manuela Bonachero Carrasco. se reúnen en esta Casa Consistorial los Sres.
D. Manuel Muecadas Carrasco. reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento-Pleno,
D. Francisco Carrasco Venegas. bajo la Presidencia del Sr.
D. Ildefonso Pérez Hernández. Alcalde D. Manuel Villalpina Juárez, asis-
tido de mi el Secretario Accidental de la
SECRETARIO ACCIDENTAL: Corporación, al objeto de celebrar Sesión
D. Fernando Ruiz Caballero. Extraordinaria, en primera convocatoria,
para la que han sido previa y reglamentariamente convocados,
faltando sin causa justificada los concejales D. José Selgado
Venegas y D. Julián Juárez Díaz.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º ELECCION MIEMBROS PARA LA MESA ELECTORAL ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 1989.- En cumplimiento a lo indicado en el Artículo 26 de las Normas Electorales vigentes y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, para las personas que se expresan y para los cargos que se indican.

SECCION: UNICA MESA: UNICA.

TITULARES:

- PRESIDENTE: D.ª Elvira Venegas Bonjico D.N.I. 8.844.186
- 1.º VOCAL: D.ª Natividad Labrador J.B. D.N.I. 80048230
- 2.º VOCAL: D. José Bonjico Sánchez D.N.I. 8.842.925

SUPLENTE:

- DE PRESIDENTE: D.ª Margarita Lobato Díaz D.N.I. 8.799.775
- DE PRESIDENTE: D.ª M.ª Carmen Bonachero Carrasco D.N.I. 8833777
- DE 1.º VOCAL: D. Fernando Venegas Méndez D.N.I. 8825966
- DE 1.º VOCAL: D.ª Carmen Juárez Díaz D.N.I. 8804368
- DE 2.º VOCAL: D.ª María Benigna J.B. Espejo D.N.I. 8836587
- DE 2.º VOCAL: D.ª Aurora M.ª Espejo Méndez D.N.I. 8850583

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas



de indicado día, de lo que como Secretario accidental
de la Corporación, Certifico.

[Handwritten signatures in blue ink]



20
SERES. ASISTENTES: Sesión Ordinaria de 28 de Junio de 1989.

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juárez.

CONCEJALES:

D. Juanelita Borrachero Carrasco.

D. Manuel Juárez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando José Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las veintinueve horas del día Veintiocho de Junio de mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reúnen en esta Casa Consistorial los Sres. referidos al margen, miembros de este Ayuntamiento - Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Juárez, asistido de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en Primera Convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada el concejal D. Emilio Juárez Díaz.

Abierto el acto se ordena del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida por el Secretario de orden del Sr. Alcalde-Presidente, el acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los Señores asistentes.

2º.- ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL ORDENANZAS FISCALES.- Debaticido el tema se acuerda, por unanimidad, enviar a la Excmo. Diputación Provincial, relación de Ordenanzas vigentes y su rendimiento, para que por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se elabore la propuesta de modificación del sistema impositivo local para adaptarlo a la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- ESCRITO CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SOBRE FOMENTO EMPLEO JUVENIL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los asistentes de escrito procedente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de fecha 20 de Junio de 1989, por el que comunica acuerdo delegando a este Ayuntamiento la contratación de un joven(a) menor de 25 años demandante de empleo, por periodo de seis meses, de acuerdo de los acuerdos adoptados para el Fomento del Empleo Juvenil.

A la vista de referido escrito y tras amplio cambio de impresiones, teniendo en cuenta las principales necesidades del Municipio



pio, por unanimidad se acuerda solicitar de la Diputación y Consejería de Economía y Hacienda la subvención correspondiente para contratar un joven para el servicio de carácter social y comunitario de:

- Auxiliar en tareas Administrativas.

Igualmente se acuerda la remisión de copia certificada del presente acuerdo a la Diputación y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

4º.- ACUERDO SOBRE CREACION PLAZA ADMINISTRATIVO A CUBRIR MEDIANTE PROMOCION INTERNA.- Vista la petición formulada por el auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento D. Fernando Luis Caballero, una vez estudiado el asunto se acuerda por todos los presentes posponer el tema hasta que se redacten y aprueben los próximos presupuestos donde se modificará el Plantilla de puestos de trabajo, para llevar a cabo, en su caso, la promoción por promoción interna de la Plaza de Administrativo de Administración General que se crea.

5º.- ESCRITOS PRESENTADOS POR VECINOS DE LA LOCALIDAD.- Acto seguido y por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores asistentes de escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. José Toranzo Sánchez, por el que solicita la venta por parte del Ayuntamiento de 500 metros cuadrados aproximadamente de terreno de propiedad municipal al lugar conocido por el Carretera para la construcción de una vivienda familiar. Una vez debatido el tema, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar el tema en estudio para una próxima sesión hasta tanto se sepa exactamente el lugar elegido, metros y se le informe al vecino solicitante de los inconvenientes existentes en la red de Agua Limpia para poder tener acceso a la vivienda y también para no perjudicar a los demás vecinos colindantes.

De la misma forma se da cuenta de escrito presentado por la vecina de esta localidad, D^a Celestina Labrador González, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de 500 metros cuadrados aproximadamente de terreno de propiedad municipal para la construcción de una vivienda para cobijo familiar, al lugar conocido por el Carretera, s/n. Estudiado el tema, por unanimidad, se acuerda acceder



20
a lo solicitado, preno los trámites legales correspondientes y siempre y cuando se deje, por parte de la Solicitud, vía libre al camino de acceso a la vivienda del vecino D. Domingo González Lobo. También se tendrá en cuenta los metros de fachada a cumplir y acordados en su día por el Ayuntamiento, con idea de no romper la fisonomía urbanística.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Hecho el especifico de este espacio, por el Sr. Concejal D. José Delgado Venegas, en representación del grupo Popular, se hicieron cuatro preguntas a la Presidencia, siendo contestadas cada una de ellas por el Sr. Alcalde-Presidente.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las Veintitrés horas de indicado día, de lo que como Secretario Accidental de la Corporación, Certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. Below the signatures is a circular official stamp. The stamp features a central shield with a crown on top. The text around the shield reads "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAGORDA" at the top and "(Badajoz)" at the bottom.

Sesión Extraordinaria de 21 de Julio de 1.989.-

ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Valle de Matagorda, siendo

D. Manuel Ullapina Juzáiz.

las Veintuna horas y Quince minutos del día

CONCEJALES

Veintiuno de Julio (de las Noveientos Ochenta

D. Manuela Berruero Carrasco.

y Nueve, se reunen en esta Casa Consistorial

D. Manuel Meñedo Carrasco.

los señores reunidos al margen miembros

D. Francisco Carrasco Viegas.

de este Ayuntamiento-Plen, bajo la Presi-

D. José Delgado Viegas.

dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ullapina

SECRETARIO ACCIDENTAL.

Juzáiz, asistido de mí el Secretario Acci-

D. Fernando Luis Caballero

dental de la Corporación al objeto de cele-

brar Sesión Extraordinaria, en primera convoca-

toria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Concejales D. Ildefonso Pérez Hernández y D. Prudencio Juzáiz Sola, y teniendo que ausentarse, en este mismo momento por razones personales, el Concejale D. José Delgado Viegas.

Subjeto el acto del orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS PARA LOS EJERCICIOS DE 1.988 y 1.989. Examinados y hallados conformes se aprueban provisionalmente, por unanimidad, los Presupuestos Municipales Ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1.988 y 1.989. Los mismos serán expuestos al público para oír reclamaciones por espacio de Quince días hábiles. Transcurrido este plazo sin que se presentare ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del R. D. 781/86 de 18 de Abril.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión a las Veintuna horas y Quince minutos de indicado, de lo que como Secretario Accidental de la Corporación, Certifico.

50
Srs. Asistentes: Sesión Extraordinaria de 21 de Julio de 1989.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juárez.

CONCEJALES:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

D. Manuel Méndez Carrasco.

D. Francisco Carrasco Vélez.

D. José Delgado Vélez.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Sanz Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Veintuna horas y Escinta minutos del día Veintuno de Julio de mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reunió en esta Casa Consistorial los Srs. reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Villafaina Juárez, asistido de mí el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada los Concejales D. Ildelfonso Pérez Hernández y D. Genalio Juárez Díaz, y ausentándose, por razones personales, el Concejál D. José Delgado Vélez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1^o- ORDENANZAS MUNICIPALES 1.989.- Vista la propuesta de la Alcaldía contenida en Decreto de fecha 03 de Julio de 1.989 e informes obrantes en el expediente sobre imposición y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos de la Ley 39/88, se aprueban con carácter de provisionales, como señala el art.º 17.1 de dicha Ley, la imposición y ordenación de los siguientes:

- TASAS -

- Expedición de documentos, recogida de basuras, servicio de placentarillado, licencia apertura de establecimientos, Cementerio Municipal, licencias urbanísticas, tenencia de perros, Epido Público (aprovechamientos), canales, venta de terrenos propiedad municipal.

PRECIOS PUBLICOS

- Suministro de Agua.

IMPUESTOS



- Sobre Bienes inmuebles (rústico y urbanos).

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

2^o- OBRAS P.E.R./89- 2^o OTORGAMIENTO.- Dado cuenta de escrito de fecha 13 de Julio de 1.989, procedente del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y

Seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que se comunica al este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de UN MILLON de pesetas (1.000.000) equivalente a una subvención del 100% de la mano de obra y cotizaciones a la Seguridad Social a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación, por unanimidad de los señores asistentes y tras un detenido estudio, se acuerda aprobar el proyecto-memoria redactado por el Sr. Aparejador Municipal correspondiente a la obra denominada "REPARACIONES RED DE ABASTECIMIENTO Y BLANQUEO SALON DE USOS MULTIPLES".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós horas y cincuenta minutos de indicado día, de lo que como Secretario Accidental de la Corporación, Certifico.



28
Ses. Asistentes: Sesión Ordinaria de 27 de Septiembre de 1.989.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villafaina Juezales.

CONCEJALES:

D. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Venegas.

D. Ildelfonso Pérez Hernández.

D. José Delgado Venegas.

D. Genalio Juezales Díaz.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando Sanz Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Dieciocho horas del día Diecisiete de Septiembre de mil Novecientos Ochenta y Nueve, se reunen en esta Casa Consistorial los señores referidos al margen miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villafaina Juezales, asistido de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando por razones de trabajo el Concejil D. Manuel Muñoz Carrasco.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por un secretario se procede a dar íntegra lectura de las actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- ESCRITO AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES.- Se da lectura en primer lugar al punto Número 3010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres sobre recurso contencioso-administrativo N° 321/88 promovido por la Administración del Estado, en el que solicita la urgente remisión del expediente administrativo ya solicitado el 07-07-88.

Debatido el tema, por unanimidad, se acuerda comunicarle que no existe tal expediente, ya que solamente se adoptó un acuerdo plenario sobre declaración del municipio como zona no nuclear, sin más trámite. Acuerda que se envió incluido en el acta a la Comunidad Autónoma y Gobierno Civil. Se acuerda igualmente enviar copia certificada de la citada acta a la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

3º.- ESCRITO PRESENTADO AL PLENO DE LA CORPORA-

CIÓN POR EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO D. FERNANDO SANZ CABALLERO, SOBRE DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE LA SECRETARÍA.- foto seguido se da lectura a escrito presentado por D. Fernando Sanz Caballero, sobre desempeño accidental de la secretaría, cuyo texto literal es el siguiente:

"Don Fernando Sanz Caballero, auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento al Pleno de la Corporación, EXPONE: Que desde 1.979 lleva desempeñando, desindependientemente, las funciones de secretario accidental del Ayuntamiento de Valle de Matagorda, con la responsabilidad que en el orden administrativo y económico conlleva, cuando las tareas a que por su categoría de auxiliar está obligado son solo las de "trámite, elaboración, cálculo sencillo y otras de menor entidad", lo cual supone una pesada carga en el sentido antes citado, cuyo esfuerzo no siempre es reconocido.

Por otra parte en el pasado Concurso de traslado no se ha cubierto la Plaza de secretario porque esta Corporación no llega al nivel mínimo de recursos para mantenerla: de este modo no aparece ya en la lista de secretarías vacantes recientemente publicadas, por lo que la situación se pueda prolongar durante largo tiempo.

Por todo ello, SOLICITA: se le exima del desempeño accidental de la secretaría y realice solo las funciones que como auxiliar le corresponden, arbitrándose una solución a este tema. Valle de Matagorda, a 21 de Septiembre de 1.989.- Fdo.: Fernando Sanz Caballero".

Debatido el tema se acuerda, por unanimidad, dirigirse al Sr. Secretario-Interventor D. Víctor Manuel Palomque Cruz, titular de la Plaza del Ayuntamiento de Pluendral (Badajoz), al objeto de que se haga cargo de la secretaría de este Ayuntamiento mediante abumulación o asistencia técnica, informando favorablemente la petición que a este respecto formule a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas.

4º.- ESCRITOS PRESENTADOS POR VECINOS DE LA LOCALIDAD.- Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores asistentes de escrito presentado por la vecina de esta locali-



dad D^o Juliana Lucides Corbacho, por el que indica que al haberse trasladado desde 18120 (Balsacey) a este municipio, se encuentra sin casa ni familiares que puedan darle cobijo familiar tanto a ella como a sus hijos pequeños, por lo que solicita del Ayuntamiento la venta de 100 metros cuadrados aproximadamente de terrenos de propiedad municipal para proceder a la construcción de una vivienda privada para uso estrictamente familiar. La Corporación, tras detenido estudio sobre el tema y viendo la necesidad, otorga accederle lo solicitado en la Calle Borbollón, junto al inmueble n^o 44 de referida Calle, previo los trámites legales correspondientes.

Igualmente se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. Fr^o Manuel Borrachero, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de unos 200 metros cuadrados aproximadamente de terrenos de propiedad municipal y sito en Calle Borbollón, para la construcción de vivienda familiar por carecer de la misma. La Corporación, tras el estudio correspondiente, accede a lo solicitado, previo los trámites legales pertinentes y siempre y cuando se respeten los metros de fachada acordados por el Ayuntamiento para salvaguardar la fisonomía urbanística.

De la misma forma se da cuenta de escrito presentado por D. Antonio García García, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de unos 700 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal al lugar conocido por Calle Carretera, junto al inmueble propiedad de D. Aquilino González Lobo, para la construcción de viviendas. El Ayuntamiento, visto la necesidad por la que atraviesa este municipio en lo que a viviendas se refiere, acuerda acceder a lo solicitado previo los trámites legales pertinentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Diecinueve horas de indicado día, de lo que como Secretario accidental de la Corporación, Certifico.

[Handwritten signatures and initials]



Ses. Asistenty: Sesión Extraordinaria de 27 de Septiembre de 1989.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Villalón Juárez.

CONCEJALES:

D. Manuela Borrachero Carrasco.

D. Francisco Carrasco Velasco.

D. José Selgado Velasco.

D. Harpelo Pérez Hernández.

D. Anselmo Juárez Díaz.

SECRETARIO ACCTAL.:

D. Fernando José Caballero.

En la Villa de Valle de Matamoros, siendo las Diecinueve horas del día Veintiseiete de Septiembre de Mil Noovecientos Ochenta y Nueve, se reunen en esta Casa Consistorial los señores reunidos al margen miembros de este Ayuntamiento-Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Villalón Juárez, asistido de su el Secretario Acctal de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria, para la que han sido previa y regularmente convocados, faltando, por razones de trabajo, al Concejil D. Manuel Velasco Carrasco.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

SORTEO FORMACION MESA ELECTORAL. En cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral para las próximas Elecciones a Cortes Generales 1.989 con las personas que se exponen y para los cargos que se repiten:

SECCION 001 MESA UNICA .-

TITULARES:

PRESIDENTE: D^a M^a Carmen Juárez Borrachero 8.844.193

1^o VOCAL: D. José Juárez Olavey 80.030.276

2^o VOCAL: D. Anselmo Espejo Barriga 8.799.983

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Purificación Carrasco Díaz 8.845.694

DE PRESIDENTE: D^a M^a Carmen Borrachero Carrasco 8.833.777

DE 1^o VOCAL : D^a Carmen Díaz Sánchez 8.807.659

DE 1^o VOCAL : D^a M^a Carmen Rodríguez Cordón 8.835.051

DE 2^o VOCAL : D^a Antonia Barriga Sánchez 80.038.506

DE 2^o VOCAL : D^a Dolores Velasco Patiguera 8.844.189

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, levantándose la Sesión

081
a las Diecinueve horas y Diez minutos de indicado
día, de lo que como Secretario accidental de la Corpora-
ción, Certifico.

[Handwritten signatures and a circular stamp]

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is a circular blue stamp with the text "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAGORROS" around the perimeter and "(Badajoz)" at the bottom. In the center of the stamp is a shield emblem. A signature is written over the stamp.

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting on the left side]

[Faint, illegible handwriting on the left side]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]

